	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 1 de 102

**ACTA: 114**

**SESIÓN: ORDINARIA**

**HORA: 8:00 A.M**

**FECHA: JULIO 15 DEL 2022**

**LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL**

#### **ORDEN DEL DÍA.**

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 15 de Julio de 2022 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Debate de Control Político.

#### **Tema: JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL**


#### **CITADOS:**

Doctor Andrés Felipe Luna Moncada – Secretario de Turismo y Desarrollo Económico y su equipo de trabajo.

#### **INVITADOS:**

Señor Edgar Alfonso Osorio Mayorga.

Señor Edward Fabián Meza – Líder de Bellavista.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 2 de 102

Señor Diego Fernando Martínez – Líder de Bellavista Apartamentos.

Señor Álvaro Correa.

Señor Luis Alberto Niño – Líder de Bellavista Apartamentos.

Señora Josefina Reyes de Castillo de la plancha de Bellavista Apartamentos.

Señor Wilson Alfonso Zúñiga – Celador Bellavista Apartamentos.

Señora Martha Lucía Duarte Romero – Líder Bellavista Apartamentos.

Señor Bladimir Fuentes – Líder Bellavista Apartamentos.

Señor Alfonso Cuadro Vargas.

Señor WilFaiber Arango Cartagena – Barrio Primavera 2.

Señora Claudia Valderrama – Barrio Bellavista.

Señor Benito Marín – Presidente Altos de Bellavista.

Señor Hermes Suárez Caballero – Barrio Palmeras 1.

Señor Adonai Cáceres Rincón – Presidente Bucarica Zona 1.

Señor César Augusto Rojas Pinzón – Presidente barrio Alares.

Señor José Baudilio Jerez – Delegado de la Junta de Alares.


Señor Juan Carlos Aparicio – Vicepresidente Junta Acción Comunal Bellavista.

Delegado de la Contraloría.

Delegado de la Personería.

4. Proyectos de acuerdo para primer debate

5. Propositiones y varios.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 3 de 102


## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora señalada el Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

**PRIMER PUNTO:** Llamado a lista y verificación del quórum del día

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 4 de 102

<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>14</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>05</b>

La Secretaria General deja constancia que los Honorables Concejales **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA, ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** llegaron en el segundo punto, **CÉSAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** llegó en el tercer punto.

La Secretaria General deja constancia que los Honorables Concejales **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA, SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** no asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.


**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Antes de someter el orden del día, quiero confirmar ¿El Sr. Edgar Alfonso no está todavía en el recinto? No, Edgar Alfonso si no se encuentra como se va a aprobar el orden del día ya no puede participar ¿El Sr. Álvaro Correa está en el recinto? No se encuentra, como se va a aprobar el orden del día ya no puede participar ¿El Sr. Alfonso Cuadro Vargas está? No ha llegado, se va a aprobar el orden del día, no puede participar ¿Alfonso? Sr. Benito Marín no se encuentra en el recinto, ya no puede participar, Sr. Hermes Caballero del barrio Primavera no se encuentra en el recinto de los inscritos, ya no puede participar, señora secretaria confírmeme los 2 que inscribió de último”.

**La Secretaria General** expresa: “Señor presidente, los 2 últimos son el Sr. José Baudilio Jerez que sí se encuentra en el recinto y el Sr. Juan Carlos Aparicio que no se encuentra en el recinto”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Juan Carlos tampoco participa ya del debate ¿Listo?”.

La Secretaria General **CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ** expresa: “Señor

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 5 de 102

Presidente así las cosas no participarían el Sr. Edgar Alfonso Osorio, Álvaro Correa, Benito Marín, Hermes Suárez y Juan Carlos Aparicio”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “De los 18 saldrían, quedarían 12 para intervención”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.


El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: “Estamos en la aprobación del orden del día ¿Cierto?”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Sí, pero antes de aprobarlo quería verificar que las personas inscritas, ahora sí ya como lo dice ahora sí voy a someter a consideración el orden del día, se somete a consideración el orden del día habiendo excluido a las personas que no están antes de la aprobación del orden del día”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: “Yo creo que así como usted está haciendo la dinámica no tiene discusión sino usted lo aprobó, dijo quién iba a participar y quién no iba a participar, acá debemos darle garantías no sabemos en qué sentido o qué les pasaría si se inscribieron deben darles la oportunidad porque están inscritos, vinieron y se inscribieron entonces debemos darle la oportunidad a los Presidentes de Junta de Acción Comunal o a la comunidad que está inscrita en los libros de Junta de Acción Comunal, acá no debemos excluir a ninguno ese va a ser mi voto negativo a este orden del día si los van a excluir presidente porque nosotros acá habemos compañeros que llegamos tarde por algún motivo, no porque queramos o no porque no queramos participar sino porque es que uno tiene de pronto que venir a hacer alguna diligencia y se le presentó algún inconveniente, pero sí me parece que no debemos excluirlo, si en el momento que la persona que esté, lo llaman y no se

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 6 de 102

encuentra ya es otra cosa ahí sí ya no se le daría la palabra pero no me parece que señor presidente que lo vayan a excluir me parece que deben quedar dentro del orden del día, muchas gracias señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Seguimos en discusión excluyendo a las personas que no están a la aprobación del orden del día”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**.

El Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** saluda a los presentes y expresa: “Presidente yo era también para decir que aprobemos el orden del día sin excluir a nadie y van llegando y van llamando y las que estén pues participan porque tampoco no es como, o sea, se inscribieron así como está diciendo el compañero Germán se inscribieron es porque van a venir y se aprueba el orden del día así como está y se van llamando y el que va estando pues va participando y el que no está pues no participa, me parece para darle participación a todos”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Seguimos en discusión”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los presentes y expresa: “Señora Secretaria ¿A qué hora fue citado el debate?”

La Secretaria General expresa: “Honorable Concejal a las 8:00 A.M”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede nuevamente el uso de la palabra al Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Gracias Presidente, entonces son las 8:35 A.M, yo le pido a los compañeros de que bueno, si se citó a las 8:00 A.M. por lo menos debería estar acá a las 8:00 A.M.– 8:10 A.M. las personas que quería participar de este debate, si querían participar de este debate entonces por respeto a las personas que están acá que fueron


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 7 de 102

puntuales pues deberíamos excluir a las personas que no llegan y si nos ponemos a esperar a los que no llegan entonces este debate va a ser todavía más amplio, más intenso y de verdad que pues por eso le preguntaba al presidente que ¿De qué se trataba el debate? Porque dicen “Juntas de Acción Comunal” pero yo veo que aquí hay una sola Junta que está participando que es la de Bellavista, hay otras personas que participan de una otro barrio, pero entonces tenemos que centrarnos en que realmente el debate sobre qué se trata porque es que la verdad yo todavía tengo aquí dudas, dicen “Juntas de Acción Comunal” ¿Pero sobre qué? ¿Es el tema de legalización de las Juntas? ¿Es el tema de qué? Sí me gustaría que eso se aclarara pero por respeto a las personas que fueron puntuales sí deberíamos compañero Germán pues sacar las personas que no y que no creo que vengan porque ya han pasado casi 40 minutos y por respeto a esas personas entonces deberíamos pues como darles la oportunidad de pronto a otra que llegue porque desafortunadamente aquí pues obviamente se le da la oportunidad a que hable una persona entonces tocará dársela a toda, entonces por eso es que los debates hay que organizarlos para que no nos suceda lo que nos está pasando hoy, muchas gracias presidente por el uso de la palabra”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Pues yo creo que lo más conveniente es someterlo ya a consideración y si es aprobado o no se someterá, entonces yo voy a someter tal cuál como lo propuse, seguimos en discusión”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: “Compañeros ayer cuando en el trámite de la sesión tratamos muy claramente y demoramos 2 horas ayer en el tema del debate de hoy, el compañero Lleras de pronto no estaba por eso es que no sabe de qué estábamos tratando, sí asalta una duda que el nombre del debate no concuerda con lo que vamos a hacer aquí en el debate porque esto aquí estaban eso lo tratamos ayer compañero 2 horas porque es que aquí dice “Juntas de Acción Comunal ¿Sí? Y en especial habían 2 Juntas de Acción Comunal que tienen procesos de impugnación que son la del barrio la Cumbre y la de Bellavista

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 8 de 102

Balcones del Oriente dice en el informe, si nos centramos en lo que estamos viendo hoy vienen poquitas Juntas de Acción Comunal, por ejemplo viene gente del barrio la Cumbre, no viene la Junta de Acción Comunal vienen otros delegados, viene mucha gente de Bellavista que de pronto todos van a tratar el mismo tema ¿Qué es lo que yo creo que deberíamos hacer? Primero, esto es democracia aquí hay que escuchar a todos los que estén ahí absolutamente a todos porque es que si decimos “¿Cuáles Juntas de Acción Comunal se inscribieron?” No hay sino 1, creo, que están inscritas para hablar hay 2 Juntas entonces tendríamos que darles solamente la palabra a ellos, pero ¿Y la gente que está acá? Que hacen parte de Florida, que votan, pagan impuestos acá en Floridablanca hay que escucharlos pero como el que trabaja no come paja, si madrugaron hay que escucharlos es a ellos, yo también invito a los compañeros Corporados con todo el respeto que están acá que estamos hablando de escuchar la gente, escuchemos la gente hasta cuando se vayan porque aquí terminamos los Debates de Control Político siempre 3 o 4 Concejales siempre terminamos 3 o 4 Concejales a las 02:00 P.M saliendo de acá con la comunidad que si exigimos que hablen todos, todos los esperamos y todos los escuchamos y escuchamos la intervención de la Personería porque tiene que intervenir, que no vengan más solamente como los loritos a mirar y que den su concepto, que den el concepto también del Ministerio Público y de la Contraloría tenemos que escuchar también al Secretario de Desarrollo y Turismo, que nos cuente qué es lo que está pasando con las Juntas porque es que todos los días aquí nosotros escuchamos “Que sí, que no, que manipula, que están manejando política, que el Secretario de Desarrollo está haciendo política con la oficina, que las Juntas, que han salido impugnaciones primero las de este año y las del año pasado nada” tiene que aclararnos todo eso, que la gente se vaya tranquila porque en los debates de control político la gente se está yendo igual entonces yo comparto la posición del compañero Germán, del compañero Marcos que hablen todos, ojalá todos los que estén allá, pero así como hablan todos, todos los esperamos y todos los escuchamos a nosotros nos eligió Floridablanca todos ellos que están ahí independientemente de por quién hayan votado o no, nosotros somos representantes de ellos si llegara alguno otro pues tocará hacer declarar esto informal así como que días lo hicimos con el señor de la vereda pero que vengan

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 9 de 102


a hablar de la problemática de las Juntas de Acción Comunal aquí estamos hablando temas de elección, de manejos de Junta de Acción Comunal, debate de vías ya lo tuvimos, debates de alumbrado público ya lo tuvimos, debates de necesidades de la gente perdónenme que les diga ya lo hemos tenido toda esta semana, hoy vamos a tratar el tema Juntas de Acción Comunal entonces a mí sí me parece que hay que darle la oportunidad a cada una de las personas que esté acá para que hable Presidente, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Siguiendo en consideración”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Señor Presidente pues no la pregunta era sencilla ¿De las personas que no están en este momento son todas de un mismo barrio? ¿Ya hay representantes de los barrios que están acá? Porque pues hay que revisar esa parte, es importante que todos tengamos la participación y si están o no están repetidos, ahora, lo que dice el compañero Germán es muy válido, o sea, aprobemos el orden del día con la gente que se inscribió, que se tomó la tarea de inscribirse pero si en el momento de darle el uso de la palabra no está pues sencillamente no se le da la palabra y ya, es más algunos arrancarán desde muy temprano acá pero por “Equis o Ye” motivo se tendrán que ir y si no están en el momento en el que se le da la palabra pues igual va a pasar, entonces sí creería yo que por respeto a la gente que se inscribió aprobemos el orden del día tal como está y va surgiendo el debate y una vez que se va presentando cada una de las personas y me parece muy bien lo que dice el compañero Junior, es importante hoy darle la palabra a la Personería ya porque ellos son los que han estado de garantes en cada uno de los procesos y tienen muy claro la lista de las Juntas donde hay situaciones complicadas porque yo siento que hoy no están presentes todas las Juntas de Acción Comunal donde han habido inconvenientes, muchas gracias Señor Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 10 de 102


El Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: “Señor Presidente yo ayer duré 2 horas acá en un debate de pronto algún Concejales y no me compete a mí decir, duramos 2 horas porque se habló del tema del debate de hoy y nuestro reglamento interno es claro, no se le puede cohibir el derecho a la participación a ningún ciudadano en ningún debate de control político, a ninguno, tiene el derecho fundamental, constitucional de que si cumple el requisito de inscribirse para un debate de control político sea el que sea lo puede hacer porque no estaríamos en contravía de un derecho fundamental y de nuestro reglamento interno y este debate hago la claridad, no soy citante pero me estoy en los debates de inicio a fin no soy citante para este debate, este debate dice claramente el tema “Juntas de Acción Comunal” acá mi intervención cuando la haga señor presidente la voy a hacer en general de las Juntas de Acción Comunal ¿El ente de Control y Vigilancia está acá? La ley 743 del 2020, el decreto reglamentario 2350 y la ley 2166 del 2022 está en cualquier página, los requisitos, la ley, la normatividad cualquier ciudadano las conoce, las puede bajar entonces yo doy mi intervención en este debate me voy a basar a la ley y a la norma y me voy a basar a todas las Juntas Comunales porque yo no vengo a un debate sino es a hablar de la ley, de la tramitología, de la constitución entonces quiero hacerle esa claridad señor presidente yo creo que usted por ser muy garante puso a disposiciones pero nosotros como Concejo y cuerpo colegial le delegamos a ustedes como mesa directiva el tema de los debates, entonces yo con mucho respeto y también le digo a todos los que nos acompañan acá va a llegar el momento que a ustedes les va a tocar esperarse hasta las 12:00, 01:00 y 02:00 porque acá duran los debates hasta esa hora a veces o más, entonces pues a medida que intervengan los citantes, después intervienen los Concejales, posteriormente ustedes entonces si en el momento como se ha hecho en todos los debates si en el momento alguien se tuvo que ir por una cita médica, se tuvo que ir por un inconveniente familiar, personal pues no intervendrá Señor Presidente porque tuvo que irse o por trabajo o algo, pero yo considero que si la persona se inscribió es porque sabía que es un debate de Juntas Comunales ,que lógico cada barrio o sector acá hay representantes de Reposo, Altoviento, de otros sectores del Municipio de Floridablanca que también se inscribieron y lógicamente todos vienen es a hablar de temas de Junta Comunal ¿Y quién es el que les debe

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 11 de 102

responder al igual que a nosotros los Concejales? La oficina de Control y Vigilancia, para eso la Gobernación de Santander a través de unos decretos delegó en cabeza del Alcalde las facultades para el control y vigilancia de las Juntas Comunales y el Alcalde a través de una resolución la delegó en la Secretaría de Desarrollo y Turístico Económico del Municipio, así como otros Municipios lo tienen en la Secretaría de Desarrollo Social como lo tiene Bucaramanga y otros Municipios, entonces yo sí quiero ser claro Señor Presidente; nosotros venimos a un debate general de las Juntas Comunales si entraron y participaron varias, si convocaron, si vinieron solo unas, nosotros estamos cumpliendo el deber constitucional y en el debate pues ya entraremos a preguntar, pero el que tiene que dirimir todas esas dudas, todos esos conflictos de las Juntas Comunales es la oficina de control y vigilancia, que para eso es la que tiene la facultad, no nosotros como Concejales, nosotros hacemos acá el Debate de Control político y todas las inquietudes van para la oficina de Control y Vigilancia, sino para qué hay oficina de Control y Vigilancia. Entonces esa claridad sí la quiero hacer Señor Presidente con todo el respeto, yo sé que usted es un demócrata, que a usted le gusta la participación, pero sí es importante darle la duda que si al momento cuando vayan a intervenir a las 10:30 – 11:00 no está presente la persona pues no podrá intervenir, ya no es culpa de nosotros porque acá nos toca Señor Presidente, acá nos toca y el objetivo y lo claro es que nos quedemos escuchando a la comunidad porque ellos vinieron, sacaron su tiempo y nosotros tenemos por el respeto, por la dignidad de la comunidad tenemos que escucharlos denos la hora que nos dé, entonces tenemos que venir preparados acá lo mismo éste equipo viene preparado, si le toca estarse hasta la 01:00 hasta las 02:00 P.M el delegado de la Personería, de la Contraloría, todos tienen que estarse porque es que con el compromiso de la ciudad no es solo él Concejo Municipal, es todos los organismos, gracias Señor Presidente, muy amable”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** agradece y expresa: “Yo voy a hacer una, le solicité el uso de la palabra para darle agilidad a esto porque es que para nosotros es una obligación estarnos acá, para los

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 12 de 102


funcionarios también, para la Personería no porque ellos porque ellos siempre se van pero la comunidad saca tiempo de ellos, sí, ayer se fueron, antier se fueron antes de que terminará el debate y siempre irrespetuosos tengo el uso de la palabra por favor respete".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** interviene y expresa: "Señor funcionario de la Personería le solicito una moción de orden".

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** continúa con el uso de la palabra y expresa: "Respete porque yo tengo el uso de la palabra, si quiere hablar pídale el uso de la palabra señor, no coja las mismas mañas de Margarita entonces yo solicito el uso de la palabra para hacer una proposición verbal compañeros para que se modifique el orden del día y primero se le dé el uso de la palabra a la comunidad, luego sí hacen la intervención los compañeros citantes y luego que el señor Secretario responda los interrogantes que se le van a hacer porque si no nosotros vamos a tener el mismo problema compañero Néstor que es la 01:00 P.M y la comunidad no ha hablado y se van, entonces yo sí quiero hacer esta proposición verbal para que se modifique el orden del día y se inicie dándole la palabra a la comunidad que está inscrita, ahí nos evitamos el problema y el que no esté pues cuando termine el uso de la palabra pues, ahí sí no se puede hacer nada ¿Sí o no?".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.


La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** agradece y expresa: "Era que habíamos hablado internamente con el Honorable Concejal JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ pues consideramos que sí, inicialmente se le diera el uso de la palabra a los Representantes de las Juntas de Acción Comunal, pero quiero agregarle algo y que iniciemos rápidamente y que es que ese uso de la palabra se dé en orden por sectores porque es que no me parece que hable de pronto, voy a poner un ejemplo, el de Bellavista inicia y luego interviene otro y luego interviene porque es que se pierde como el hilo y la dinámica de las intervenciones, entonces que se pudiese colocar que hablen directamente los representantes para darle un orden y para ir llevando más o

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 13 de 102

menos cuál es la problemática que tiene la Junta de Acción Comunal, darle un orden respectivo entonces Señor Presidente como se quiere y le solicitamos con el Honorable Concejal JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ que inicie la comunidad pero que eso sea en orden y de acuerdo a las personas que están y que van llegan que para que haya pues nosotros nos contextualicemos las entidades acá la Secretaría de Desarrollo Económico también y ellos le puedan dar respuesta, él tome atenta nota de las solicitudes que están haciendo ellos y le den respuesta de una manera ordenada, porque si no acá llegamos a las 2:00 p.m. y volvemos a que el señor de Bellavista volvió y dijo otra cosa, la señora dijo otra cosa y no se lleva un orden entonces como estamos aprobando el orden del día respetuosamente le sugiero que sea así, de manera ordenada la intervención por sectores eso era, muchísimas gracias Señor Presidente por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** saluda a los presentes y expresa: “Bueno, de pronto no sabían compañeros que yo soy el citante ¿No? Pero bueno, yo soy el citante en el cuál sí también el Señor Presidente merece respeto, porque yo como Presidente, con el respeto de mis compañeros; sí hay una Ley como lo dice mi compañero, las leyes, pero si las personas no están ¿Entonces? También estamos pasando por encima de las leyes, yo no sé de leyes, pero mi compañero sí sabe, porque él es abogado, pero pienso que si no están también vamos a pasar por encima de las leyes ¿Cierto? Y las personas como dicen los compañeros, las personas que llegaron temprano y antes de las 08:00a.m. las personas que se dedicaron su tiempo dejando de pronto el almuerzo y lo que dice mi compañero JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ también y la proposición va a ser positiva a nombre mío también porque démosle la palabra a ellos, nosotros vamos a pedir la palabra aquí todos los Corporados, nos dan las 12 del día ellos también tienen que irse entonces resulta que ya resultamos 4 o 5 no más de la comunidad de los que están aquí, me parece bien hecho compañero JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ y LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ, la proposición, le damos la palabra


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 14 de 102

por mí no hay ningún inconveniente, le damos la palabra aquí a las personas que están citadas, a los que se inscribieron, pero sí Presidente usted merece respeto, usted es el Presidente y las leyes están y las leyes como dice se cumplen, pero entonces usted tampoco puede pasar por encima de las leyes, porque si la gente no está pues no se le puede dar la palabra a la gente, si usted va a aprobar el orden del día sin las personas es como usted aprobar un orden del día si no están completos los compañeros acá para la mayoría de compañeros en el Concejo, es lo mismo, entonces Presidente se lo digo usted merece respeto, usted es el Presidente usted tiene la palabra presidente en este momento usted no está imponiendo nada ninguna ley y nada Presidente entonces usted va a la proposición para que empiecen las personas citadas, muchas gracias Señor Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración la proposición del Honorable Concejal JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ en compañía de la Honorable Concejal LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ de aprobar el orden del día original y dejando intervenir primero a la comunidad, los que están inscritos, presentes y por sectores, se somete a consideración, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 15 de 102


MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>16</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>03</b>

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Ha sido aprobado el orden del día de acuerdo a la proposición, para este fin le solicito al Secretario de Desarrollo Económico favor sentarse en una de las sillas de los Corporados con una agenda y un lapicero y a medida que vaya tomando la palabra cada persona, por favor tome nombre y tome las inquietudes a fin de que usted pueda dar claridad y salga bien librado de este Debate de Control Político”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra **EDUARD FABIÁN MEZA, Líder de Bellavista apartamentos.**

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Don Eduard tiene 3 minutos para su intervención debido a la cantidad de público inscrito, entonces le ruego omita saludos y vaya directo al grano”.

El Señor **EDUARD FABIÁN MEZA, Líder de Bellavista apartamentos** saluda a los presentes y expresa: “La queja mía es una problemática que hay en Bellavista cuando unos dignatarios son de la Junta y no viven en el barrio y una de las cosas fundamentales es vivir en el barrio o tener un bien común, entonces para no dejarse sacar de la Junta dicen que el bien común tienen una entre comillas pongámoslo así, tienen un ejemplo “Una papelería” y van y verifican y no hay

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 16 de 102


ninguna papelería y con una Cámara de Comercio muestran y dicen “Mire, este es el bien común que yo tengo” y eso es una casa de familia lo que habita ahí y ya fue verificado los entes encargados ya fueron y verificaron de que ahí no existe nada de eso, entre eso ya se enviaron varios requerimiento a la Procuraduría, Personería, Ministerio del Interior y Casa de Participación y ellos me han venido contestando que el ente encargado es la Secretaría de Turismo y Desarrollo, ahora, ¿Cómo pretenden que a la comunidad de Bellavista se le lleve algo? Si son groseros, empezando con la Clínica Guane que se ponen así que nos llevan vacunas “Pichas” y son groseros con la administración entonces yo les pregunto a ustedes ¿Si ustedes llegan al barrio y los tratan mal? Ustedes no vuelven, eso es lo más normal y un Presidente debe ser educado no que si usted me habla a mí no le puede hablar a él y se creen dueños del espacio público, a los vendedores ambulantes es “Usted me vota o lo saco” ¿Dónde se ha visto eso? O sea, ¿Qué pretenden? ¿Amenazar la gente? Esa es una de las cosas que les dejo la inquietud y por favor, necesitamos que nos solucionen el problema de Bellavista ya que el tribunal de garantías se eligió, tenían plazo hasta el 24 de Marzo ,se eligió el 26 de Marzo, estuvo fuera de la ley y para eso hay pruebas, fueron elecciones no válidas, porque más de un Presidente vulgarmente dice que “Hace lo que se le antoja y cogen la ley como ellos la quieran coger” y la ley es clara, hasta el 24 de Marzo había plazo y la hicieron el 26 que fue cuando montaron el tribunal de garantías”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Don Fabián, qué pena ¿Puede identificar el sector o la Junta para que el Secretario tenga claro o ¿Sí? Ah bueno, listo”.

**El Señor Eduard Fabián Meza , Líder de Bellavista expresa:** “Somos de Bellavista Balcones de Oriente, Bellavista apartamentos correcto, Sector A, B y C”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Señor **Diego Fernando Martínez, Líder de Bellavista Apartamentos.**


**El Señor Diego Fernando Martínez, Líder de Bellavista Apartamentos** saluda a los presentes y expresa: “Vengo de parte del sector de Bellavista en donde hicieron unas elecciones muy fraudulentas, primero que todo las hicieron en una

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 17 de 102

parte donde había cámaras, el señor que prestó el sitio es de la parte de la plancha de la señora que quedó ahorita supuestamente de Presidenta, segundo, la señora no vive en el barrio, tercero, tocó con marcador, o sea, para usted poder marcar donde todo el mundo desde lejos veía si usted votaba por la plancha 1, votaba por la plancha 2, eso me parece a mí una falta de respeto con la comunidad, aparte de eso había gente inscrita en el libro iban a votar y “No, no están inscritos” gente que llegó de otro lado los inscribieron y votaron, o sea, a mí casi no me gustan lo de las Juntas de Acciones Comunales pero es una falta de respeto a la comunidad lo que hizo la señora o lo que hizo el Comité o los que organizaron las elecciones, porque es una falta muy grave de respeto, no hay garantías de nada, es más; encima de la mesa había una cartelera “Plancha #01 hay que votar”, o sea, los nombres que estaban en la plancha, eso yo creo que no lo han hecho ni en un colegio porque las elecciones cuando yo iba al colegio, usted tenía su candidato ya, o sea, se hacían las insinuaciones antes de las votaciones entonces no sé qué es lo que está pasando en Floridablanca o si es que ya las Juntas de Acción Comunal no valen nada, muchas gracias por escucharme”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al **Señor Luis Eduardo Niño, Líder de Bellavista Apartamentos**.


El **Señor Luis Eduardo Niño, Líder de Bellavista Apartamentos** saluda a los presentes y expresa: “Es para decirle a la Presidenta de Bellavista, yo hice un techo y entonces para que ella me diera el contrato me tocó darle un dinero de \$600.000, entonces porque una señora Presidenta va a dar un trabajo y para que le den el contrato a uno toca que darle como digamos una Comisión, eso no debe ser así un techo en una terraza con la ola invernal que hubo pues se cayó, eso está en trámite ya uno de los propietarios me buscaban a mí de los mismos dueños y me dijeron “Señor Luis ¿Usted me puede hacer el techo?” yo le dije “Sí señor, venimos y lo hacemos con todo el mayor del gusto” se cayó lo que pasó ¿Sí? Porque eso fue en muchos lados que hubo esa ola invernal y el señor me buscó y yo ya hice el techo, yo le dije “Yo no le cobro por mi trabajo porque eso es lo que pasó, usted ponga los materiales, yo pongo la mano de obra” se le dijo a la señora Presidenta y ella en ningún momento aceptó, tenemos una demanda, está

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 18 de 102

en una demanda eso, entonces eso es lo que yo quiero hablar y lo otro es porque allá fueron a comprobar a ella que ella supuestamente tiene una inmobiliaria en un 1er piso en la torre 6 al apartamento 101A del Sector B y fue Turismo y Desarrollo a buscarla a ella y en ningún momento habían unos señores que son inquilinos aparecieron, ahí en ningún momento había una inmobiliaria y allá en esa que hubo que yo estoy de testigo que a mí me grabaron que estuvo el señor de Turismo y Desarrollo no sé ,los que estuvieron allá y fue que ella no tenía ninguna inmobiliaria, entonces yo lo que quiero es comprobar y que yo ya fui por allí también y habíamos hablado entonces quiero es que nos solucionen, ella no vive ahí lo uno, no tiene apartamento y lo otro entonces es queremos que nos solucionen, necesitamos un Presidente o Presidenta pero que viva ahí y que vele por la seguridad del barrio, entonces eso es lo que necesitamos muchas gracias, muy amable y espero que nos cumplan”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a la **Señora Josefina Reyes de Castillo, plancha de Bellavista apartamentos.**

La **Señora Josefina Reyes de Castillo, plancha de Bellavista apartamentos** saluda a los presentes y expresa: “Bueno, yo soy habitante de Bellavista del Sector C en el cual había o lo hay todavía un deslizamiento en la torre 5, también estaba que se caía un muro; se le había informado a la Presidenta por días anteriores, semanas, está en todo lo posible que por meses no había habido ningún acto de que eso fuera realizada la situación, yo como habitante de la torre 6 que yo sí vivo en Bellavista en el Sector C, empecé a recoger firmas expuse eso en infraestructura, envié las firmas, hablé en la Alcaldía fue logrado que el muro fuera tumbado, si, el deslizamiento todavía está no sé si estará en trámite o no, la cuál la señora Presidenta de la Junta se molestó, habló digámoslo así vulgarmente “Pestes” acerca de mí y dijo que se retiraba de la situación porque yo me había metido, entonces yo pregunto, yo siendo verdaderamente que vivo ahí en el sector ¿No tengo derecho de colaborar con lo que a mí me atañe también? ¿Por qué tengo que ser discriminada y la señora de la Junta , Por qué tiene que decir que se retira de la labor porque yo me metí? Cuando vinieron a tumbar el muro y a mirar porque también llevé a TRO la señora ahí sí tuvo el valor de mandarse a sacar

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 19 de 102

fotos por la tumbada del muro donde ella no gestionó nada, entonces yo me pregunto ¿Ahí qué sucede? ¿Oportunista? Sí, porque se hacen labores, la señora no gestiona, pero ella saca pecho, entonces como residente del Sector B y que la señora Presidenta no vive ahí, vive en Panorama entonces no estoy de acuerdo que la señora sea Presidenta de nuestro barrio Bellavista, muchas gracias”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al **Señor Wilson Alfonso Zúñiga , Celador de Bellavista**.

El Señor **Señor Wilson Alfonso Zúñiga, Celador de Bellavista** saluda a los presentes y expresa: “Mi nombre es Wilson Zúñiga como ya ustedes lo saben soy el celador de Bellavista hace 20 años, 2 décadas, han pasado 5 Juntas de Acción Comunal nunca había tenido un problema, nunca había tenido un conflicto como lo estoy teniendo ahora con la señora María Claudia Valderrama me metió unos celadores allá en el tiempo que estábamos en pandemia, diciendo que le habían escrito 60 usuarios una carta que decía que ellos necesitaban vigilancia privada y firmada, vamos a ver que yo me puse a investigar y no fue así, entonces yo quiero que la señora respete la vigilancia, respete el tiempo que yo llevo de estar allá esos 20 años y que me saque el celador que me tiene allá irrespetando mi puesto que es el señor Manuel, allá está metido todavía, allá cuando estaban las otras Juntas se respetaba el sector de cada uno, ninguno tenía derecho de pasar para otro lado ahora eso está ya vuelto un disparate, gracias”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a la **Señora Martha Lucia Duarte Moreno, líder de Bellavista apartamentos**.


La **Señora Martha Lucia Duarte Moreno, líder de Bellavista apartamentos** saluda a los presentes y expresa: “Primero que todo quiero dejar claro para algunas personas que no saben, la Junta de Acción Comunal es una organización social y comunitaria de gestión social sin ánimo de lucro, integrada por los residentes de un barrio, con el fin de unir los esfuerzos para el crecimiento de la misma comunidad, hay todavía presidentes del junta de acción comunal que no saben que es hacer labor social sin animo de lucro, ¿Por qué si yo soy un líder comunal tengo que cobrar por sacar un SISBÉN? Cuando es algo que la

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal


Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 20 de 102


administración nos da a la comunidad totalmente gratis, ¿Por qué tengo que cobrar por hacer el trámite para afiliarse a un adulto mayor a la oficina de Desarrollo Social? Cuando eso es totalmente gratis, tengo infinidad de abuelitos y vecinos de mi comunidad que me han dado quejas tenemos, testigos pruebas, algunos van a hablar ahora de ¿Por qué les están cobrando por un SISBÉN que nunca les sacaron? Cuando son cuestiones que son relativamente gratis, esos son beneficios que nos da la Administración Municipal si yo, lo que hablaba el señor Edward si yo me porto mal con la administración Municipal téngalo por seguro que no voy a conseguir nada, no puedo dar nombres porque tengo una medida de protección, resulta que los dignatarios que tenemos en la Junta de Acción Comunal si usted le cae bien le habla y si no no y lo ofenden, nos escupen cuando pasamos, nos gritan vulgaridades, nos dan sobrenombres; tengo aquí una medida de protección que tuvimos que colocar con mi familia y no solo yo, muchos vecinos del barrio tienen medida de protección con esa junta de Acción Comunal ¿Por qué? Porque los 2 principales dignatarios si no nos ofenden yo por ejemplo manejo el señor Vicepresidente si yo voy en mi carro y si él me ve entonces me atraviesa el carro por delante y me lo frena en seco ¿Para qué? Para que yo lo golpee ¿Por qué? Porque el que pega por detrás paga ¿Eso les parece justo? Simplemente porque no voy con ellos o porque no comparto los ideales de ellos, si yo traigo algo para la comunidad es totalmente gratis, hay que cuando hacen las depuraciones del libro ¿Por qué todo a conveniencia? ¿Por qué la gente de ellos puede participar? Gente que ya no vive en el barrio y fueron traídos a elegir el día de las elecciones de junta de Acción Comunal cuando si ya no viven no tienen ¿Por qué no los depuraron? Pero personas que llevan muchos años viviendo en la comunidad no pudieron votar, no, resultaron que no aparecieron en lista después de que en elecciones anteriores sí habían podido participar, entonces quisiera de verdad que nos colaboraran para que podamos hacer por eso fuera de eso que hicieron las elecciones fuera de los términos, que nos colaboren para poder aclarar y que se hagan unas soluciones dignas y transparentes, si me permite un momentico voy a colocar un audio, una prueba que tengo de lo que acabé de hablar porque a mí me gustan las cosas correctas, si alguien que me conozca porque aquí hay mucha gente que me conoce no solo en la administración sino los vecinos pueden dar fe que nunca le he faltado al respeto a nadie”.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 21 de 102

**La Señora Martha Lucia Duarte Moreno, líder de Bellavista apartamentos** reproduce el audio mencionado y continúa con el uso de la palabra, expresa: “Ahí en el momento donde ella se refiere al señor “Tatareto” es el señor Edward Fabián, la señora “Muchobastante” es la señora Silvia Gómez y la señora “Doña nalgas” soy yo, entonces a mí me parece que eso es una falta de respeto, si Dios me dotó pues qué bien, pero si a ella no le dieron qué pena ¿No? Pero eso es una falta de respeto y ¿Eso es la Presidenta que queremos en nuestro barrio? Creería que no, yo creo que un Presidente es el que debe respetar a la gente, otra cosa, faltarle al respeto y no solo yo soy la única que tengo medida de protección tengo entendido que hay muchos funcionarios públicos de la administración que han tenido que colocarle medida de protección porque ella no se sabe dirigir a la gente con respeto a todo mundo es a imponer y a insultar y así no es, muchas gracias”.


El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al **Señor Bladimir Fuentes, líder Bellavista apartamentos**.

El **Señor Bladimir Fuentes líder Bellavista apartamentos**, saluda a los presentes y expresa: “La verdad que muchas veces no se tiene en cuenta que en situaciones, circunstancias como las que presentamos en nuestra sociedad no estemos ahí, yo creo que hay cosas que son verdades otras cosas son las que se hacen ser verdades, pero otras muy diferentes son las que no se pueden decir, las verdades son las que se ganan con trabajo, con esfuerzo, con dedicación, con lealtad, con responsabilidad, con compromiso, con cualidades, con virtud se ganan, se argumentan y tienen peso, las que no, las que se hacen verdades es todo lo contrario, las que muchas veces sacamos pecho, las que muchas veces queremos decir una mentira siendo verdad o viceversa y son falsas y las que no se pueden decir no por miedo, por respeto porque el respeto se gana, porque el respeto lo transmitimos para poder recibirlo y soy una de las personas que tiene claras muchas cosas que las cosas hay que decirlas en el momento necesario a quien sea necesario y en el lugar necesario y yo creo que este es el lugar necesario, el lugar indicado para poder decir las cosas porque si no las decimos y nos callamos y no son ustedes los que tienen la autoridad las que merecen un respeto, las que exigen, las que imponen para que una sociedad fluya y una sociedad funcione no estamos en nada, la verdad no soy quién para juzgar, pero

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 22 de 102

si soy alguien para que dice porque hace más de 2.000 años vino alguien a la tierra y muchos no le creyeron y estamos por lo que estamos por un error grande, porque queremos o creemos en Dios pero no le creemos y muchas veces no le obedecemos y es por eso que pasa lo que pasa, entonces yo la verdad creo que no puedo decir mentiras, si algo tengo claro también es que de la abundancia del corazón habla la boca, vuelvo y le digo, yo no voy a juzgar a nadie yo voy a decir lo que pienso y lo que siento en mi corazón; participé en alguna ocasión en la Junta pero lo hice de corazón, lo hice con una mayor intención como se lo reiteré hace un momento que se hacen las cosas y vi cosas y salí pero mientras estuve en la Junta fui alagado, cuando no necesito ser alaga yo creo que nadie necesita ser alagado, necesita tener argumentos y sustentarlos, pero cuando salí por decisión propia unánime y con respeto pasé la carta ahí sí fui lo peor y creo que eso no es un derecho de las cosas y fui lo peor, entonces no voy a juzgar, tuve la buena intención de que me sacaran el SISBÉN me cobraron y eso que es gratis y nunca lo tuve, mi abuelo que falleció y mi papá que está aquí presente tampoco lo pudieron tener porque el núcleo familiar nunca apareció inscrito en el SISBÉN, ahora, hace unos años en una administración se hizo cobro, no pudieron venir personas que iban a estar presentes, iban a compartir también su opinión y fue un cobro, mi papá tuvo un cobro y fue obligado a pagar porque o sino se demandaba o sino mejor dicho habían problemas jurídicos bueno qué sé yo, todo de ley y muchas personas tuvieron que sacar la plata cuando no la tenían para pagarla y nunca se vio, entonces yo creo que familia ,porque esto es una familia hay que hacer las cosas de corazón porque es que de corazón es como se ganan las cosas es que de corazón es como se hacen las cosas pero ¿Cómo las estamos haciendo? ¿Tenemos un verdadero temor? Porque muchos dicen, pero no lo hacen y nosotros también comparto que vivimos para servir dicen por ahí ¿Verdad? El que vive para servir sirve para vivir ¿Pero lo hacemos? Y yo les quiero dejar terminar esto compartiendo un mensaje y en Juan 12 – 26 dice que “Si alguno me sirve, sígame y donde yo estuviere allí también está mi servidor porque el que me sirve mi padre será honrado”, muchas gracias quiero es transparencia, quiero es honestidad y quiero claridad”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le asigna el uso

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 23 de 102

de la palabra al **Señor Alfonso Cuadros Vargas**.

El **Señor Alfonso Cuadros Vargas** saluda a los presentes y expresa: “Mi presencia aquí es porque yo firmé una carta de inconformidad y por haber hecho eso me amenazaron que me iban a mandar a la Picota, que me iban a mandar preso por eso, entonces yo vengo aquí a hacer presencia para demostrar de que yo no soy ningún delincuente, yo soy un ser humano como cualquiera, yo soy nacido y criado acá en Bucaramanga entonces yo creo que uno tiene derecho de expresar lo que uno siente, las inconformidades, entonces por eso fue mi presencia aquí a este recinto, entonces yo veo que eso está mal hecho que lo amenacen a uno que lo van a mandar preso que porque firma una carta de inconformidad, sí uno tiene derecho de ser escuchado, de ser expresado, entonces por eso fue que yo vine para dar presencia y para que se den cuenta que yo no soy un delincuente para que no me manden a por allá, pueden mirar en el sistema que yo soy un hombre decente, honorable, de mucho respeto y yo soy honesto, yo soy pobre pero yo no tengo esas costumbres, entonces yo vine aquí para dejar claro que yo tengo derecho de ser escuchado, muchas gracias”.


El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le asigna el uso de la palabra a la **Señora Claudia Valderrama Barrio Bellavista**.

La **Señora Claudia Valderrama, Barrio Bellavista** saluda a los presentes y expresa: “Eso es rápido porque tenemos 5 minutos, a ver, soy la Presidenta electa de la Urbanización Bellavista por segunda vez, en este momento hay un proceso, le pido por favor”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “Por favor los señores de las barras, así como todo el mundo se ha tenido respeto para escuchar, respeto para escuchar a la señora que tiene el uso de la palabra”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a la **Señora Claudia Valderrama, Barrio Bellavista**.

La **Señora Claudia Valderrama, Barrio Bellavista** expresa: “Soy presidenta electa, en este momento estamos al fallo de una elección por una inconsistencia que se hizo la elección el 25 de Marzo, estamos a esperas, la ley es la que se debe cumplir y no violar, en cuanto a toda esta gente que vino acá solamente me

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 24 de 102


quiero dirigir a un personaje una eminencia acá, un Honorable Concejal para que sea él; tengo unas amenazas de muerte por Fiscalía, por Policía, por todas las "IAS", ahorita va para Procuraduría, ya lo tienen los Derechos Internacionales Humanitarios mi caso donde hasta por TRO salió con evidencias pero quiero dirigirme a usted señor Honorable Concejal NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA yo solamente quisiera que usted me diga ¿Qué relación hay en el que hoy se proclama líder comunal Edward Alexander Esparza? Discúlpeme, yo tengo que hacer mi intervención, quisiera que me respetaran".

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la réplica al Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Primer Vicepresidente ya que se fue el Segundo Vicepresidente dejo las constancias necesarias para que este video sea grabado y estas Actas sean transcritas al pie de la letra, es un Debate de Control Político de las Juntas Comunales, esta señora ya empezó su intervención nombrándome ¿Listo? Entonces le pido todo el respeto porque es que el debate no me lo viene a hacer a mí, ella viene a hacer un debate es a las Juntas Comunales y usted no va a poner en tela de juicio quien debe participar en una Junta Comunal o quien no debe participar, la ley y la norma lo dicen así que Señor Primer Vicepresidente le pido respeto porque el debate lo citó acá ALEXANDER ESPARZA Y SALVADOR MOLINA y el tema específico es Juntas Comunales, entonces yo le agradezco que se refiera al debate que estamos haciendo hoy ¿Listo? Acá no vienen a cuestionarme, yo no estoy en Debate de Control Político Señor Presidente ¿O es que a mí me citan a Debate de Control Político? Entonces que se refiera al debate que estamos y pido el respeto y una moción de orden Señor Primer Vicepresidente".

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a la **Señora Claudia Valderrama, Barrio Bellavista**.

**La Señora Claudia Valderrama, Barrio Bellavista** expresa: "Les voy a decir ya que nuestro Concejal no quiere hacer alusión, el señor Edward Fabián Meza

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 25 de 102

García primo hermano del Concejal NESTOR BOHÓRQUEZ es quien me hizo las amenazas de muerte en los cuáles si ustedes quieren escuchar acá están los audios hasta con las pantaletas mías se metió, las pruebas las tengo aquí y las tengo acá para que ustedes se den cuenta un grupo que dice "Néstor apoya a Bellavista" no sé, no entiendo, pero quiero decir a toda esta réplica de todo esto que hacen todos eso 7 u 8 personas a excepción de Bladimir, una persona cristiana, temerosa y que he visto de él y que perteneció a mi Junta de Acción Comunal, de resto estos les voy a decir lo siguiente saqué 244 votos en la Junta de Acción Comunal sin vivir en el barrio por estas amenazas, saque 244 votos porque la gente cree en Claudia María Valderrama Mantilla Presidenta electa y actual, hoy quiero referirme a usted mi querido y apreciado señor Ingeniero Luna Moncada, no, él se llama Andrés Luna Moncada perdón Edmundo es una cosa allá, Doctor Qué pena yo sí quisiera que ustedes oyeran porque es que las pruebas que yo tengo de ellos son ya las tiene la Fiscalía y son reserva no las puedo mostrar y ellos las tienen entonces este caso ya lo abolieron, ya saben que nosotros como presidente y usted Concejal NESTOR BOHÓRQUEZ usted mi Concejal lástima que se hubiera ido el Presidente del Concejo FREDDY AVILA que hemos sido Presidentes de Junta y hoy estamos aquí, nos tachan de ladrones, nos tachan de lo peor pero aquí estamos al frente haciendo una buena labor y no me da miedo me podrán callar pero no podrán callar mis ideales y mis principios como Presidente de Junta, hoy quiero decirle a usted Secretario de Desarrollo qué me motivó como yo como Presidenta delego a mi secretaria y a todos mis comisionados a que cada haga sus funciones, no entiendo por qué usted fue a mi casa con 2 días de operada de un seno que Silvia Gómez deseaba que me muriera como se murió Rafael Gómez, eso hizo ella Silvia Gómez ¿Usted porqué Señor Secretario de Desarrollo y Turismo fue a mi casa con 2 días de cirugía? Por favor, usted atropellarme a mí apartamento ,que según la gente que tengo que mostrarle hasta la citología investigaron el que me amenaza, si tengo deuda en Tránsito, si tengo predios, pero les quiero decir que a nadie tengo que rendirle cuenta de lo que tengo porque es mi vida personal y a mi vida personal nadie se mete Doctor Andrés Moncada yo a usted le dije ese día que me dejara trabajar y si ustedes lo pueden apreciar aquí".

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 26 de 102

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la interpelación al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** expresa: “Es que la señora Claudia trae un video para que lo pongan acá para que ponga el video para que se vea, hágame el favor, para que pongan el video entonces hágame el favor para eso pedí la interpelación, pongan el video para mirarlo, ¿Se escucha o no se escucha? ¿O se ve? Póngalo que se vea y se escuche”

**La Señora Claudia Valderrama, Barrio Bellavista** expresa: “Se escucha y se ve”.


El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** expresa: “Entonces póngalo que se escuche y se vea para que la comunidad pues los que están allá también esperando para que lo vean”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “Señora Claudia, le queda 1 minuto para que termine su intervención porque ya continuar con el desarrollo de la sesión”.

La Señora Claudia Valderrama presenta el video en la sesión plenaria.

**La Señora Claudia Valderrama, Barrio Bellavista** expresa: “Ahí ustedes lo pueden ver, Doctor Cuando uno es la cabeza de una empresa el Alcalde le delega a usted una Secretaría, usted como Secretario tiene a su mando funcionarios ¿Cómo es eso que la Dra. Laura Marcela llame a mis clientes? Tengo una inmobiliaria legal, gracias a Dios que usted fue a mi predio para que usted mismo certificara que sí era mi casa, 2. Acá están las escrituras y no tengo por qué decírselo al barrio no que puedo seguir siendo amenazada y 3. Estoy a la espera de una resolución que usted sabe Doctor Que se hizo legalmente y cumplí los estos, de pronto su merced no sepa cómo son las leyes y cómo se interpretan yo tengo 25 años Doctor En Juntas de Acción Comunal y muchos de nosotros nos hemos quemado estudiando, no oportunistas que llegan “Politiqueros” a creerse en el barrio los dueños del barrio”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** interviene y

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 27 de 102

expresa: "Señora Claudia, terminada su intervención por favor".

**La Señora Claudia Valderrama** expresa: "¿Me regala 1 minuto para hacerle énfasis en una anotación?".


El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: "Le regalo 30 segundos para que termine su intervención".

**La Señora Claudia Valderrama, Barrio Bellavista** expresa: "Señor NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA escuché su debate el 15 de Junio que tuvieron acá donde usted dice que hay presidentes que se creen los dueños del barrio, hoy le quiero responder a usted también como líder comunal y como usted mi Concejal, sí, yo me creo la dueña del barrio porque a mí 250 personas casi creyeron en mí y mi casa para ser yo la Presidenta y tener los honores debo velar por mi pueblo y hoy lo he demostrado y hoy lo sabe el pueblo, he sido y seguiré siendo la Presidenta y volvemos a hacer elecciones si no se puede pero estoy esperando"

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** interviene y expresa: "Muy bien señora Claudia terminada su intervención".


El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la réplica al Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Bueno señor presidente, acá ya todos se dieron cuenta; participaron 8 personas y no hicieron ningún debate personalizado, no nombraron a ninguna persona, no nombraron acá no escuché a nadie, si, bien lo acaba de decir a la señora, lo acaba de decir y yo sí lo digo acá yo felicito a todos esos Presidentes de Junta que trabajan a honores, que trabajan las 24/7 que demuestran y siempre lo diré sin ningún temor y acá lo he dicho en todo debate que no manipulan los libros, el Presidente solo es el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal, así lo dice la ley, el Secretario es el que maneja los libros de afiliados, el Tesorero es el que maneja los recursos entonces acá sí tengo que exaltar a muchos Presidentes que llevan muchos años trabajando por las comunidades, muchos de los Concejales por eso hoy son Concejales, porque fueron presidentes de Junta,

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 28 de 102

líderes comunales, líderes sociales y la gente los quiso elegir para representaran a más de 330.000 habitantes y vuelvo y repito acá y lo dejaré durante todo el debate ser Primer Vicepresidente que no me he referido a ninguna Junta en particular porque el debate es de Juntas Comunales y esto es todas las Juntas Comunales, si acá quieren venir a poner "Guachafita" y quieren venir a dañar el debate pues usted me dice Señor Primer Vicepresidente, porque para eso están los entes de control para que se coloquen todas las denuncias correspondientes y la ley y la norma vuelvo y se lo repito, es clara; usted no puede contrariar la ley 743 del 2002, el decreto reglamentario 2350 del 2020 y la ley 2166 del 2022, si usted contraría la ley y hace una elección por fuera de los términos o por fuera de lo que dice la ley, un funcionario público también es investigado disciplinariamente por omisión o por acción, pero yo no vengo acá y lo repito y ojalá a ningún Concejal se le ocurra porque voy a ser el primero y acá lo digo claro que venga a defender una Junta de Acción Comunal o esté con los intereses de una Junta de Acción Comunal porque nosotros estamos es elegidos para velar por 330.000 habitantes, yo solo voto en una Junta de Acción Comunal y esa es la de Ciudad Valencia porque me lo permite la ley y la norma, mayor de 14 años y puedo votar y elegir donde está, donde resido, donde vivo yo en las demás Juntas de Acción Comunal no puedo votar, ni elijo, ni estoy allá en asambleas, ni me la paso allá en los barrios diciendo quién debe quedar o no debe quedar, entonces hoy yo vengo es a un debate Señor Primer Vicepresidente a escuchar las comunidades, intervinieron 8 personas con todo el respeto, con todo el decoro ¿Por qué no lo pueden hacer así los demás? Yo no vengo acá a decir estuvo bien o no, yo vengo a hacer mi exposición ahorita bajo los argumentos de ley es de todos los temas de las Juntas Comunales, yo no vine acá a una Junta en general le dejo esas claridades Señor Primer Vicepresidente, muy amable".

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: "Para recordarle que aquí se encuentra el Secretario de Desarrollo Económico creo que es la oficina encargada de dirimir estas situaciones que se están presentando, asimismo hace parte la Personería Municipal que también está aquí tomando atenta nota de la situación".

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 29 de 102

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al Señor Benito Marín, Presidente Altos de Bellavista.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “No se encuentra el Señor Benito Marín, vamos a cerrar la intervención de los señores de Bellavista con el señor Juan Carlos Aparicio que está en el orden del día”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al Señor Juan Carlos Aparicio Vicepresidente Junta de Acción Comunal Barrio Bellavista.

**El Señor Juan Carlos Aparicio** Saluda a los presentes y expresa: “Por favor que hagan respeto allá los que están”.


El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “Por favor, mire esto, señor tranquilo, por favor les pido, a todos aquí todos se han escuchado a todos se les ha dado el tiempo entonces escuchemos al señor que va a terminar lo de Bellavista, vuelvo y le repito a la comunidad aquí está el señor representante de la Administración que es el Doctor Andrés Luna Moncada, él está tomando atenta nota y su despacho tendrá algunas situaciones allá ante todos los procesos que se están llevando y es la persona encargada para eso, así mismo está la Personería Municipal”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al **Señor Juan Carlos Aparicio**.

**El Señor Juan Carlos Aparicio** expresa: “Le recuerdo al Concejal Bohórquez que ya no existe la ley”

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** Honorable expresa: “Señor por favor no”


**El Señor Juan Carlos Aparicio** expresa: “No, no, no simplemente recordarle que ya la ley 743 no existe fue derogada por la 2166, ahora, lo siguiente aquí se está presentando en Bellavista es un problema de querer quedar como Presidente de Junta de Acción Comunal ¿Por qué? Porque esto lo están llevando es a politiquería, esto quieren a subir la Presidencia para hacerle política y esto no se va a permitir en el barrio Bellavista de Floridablanca, no vamos a permitir políticos

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 30 de 102


o politiqueros en Bellavista entonces esa es la pelea que están creando y es un conflicto que ellos están creando hacia la Presidenta de la Junta de Acción Comunal entonces yo creo que ellos piden respeto pero ellos tienen que respetar, ellos no respetan a nadie aquí vienen como mansas palomas y hablo como Santandereano, como mansas palomas, aquí ellos se están son ovejas pero aquí, pero vayan mírenlos en el barrio quienes son, por favor entonces el respeto se gana, para que respeten hay que respetar y si la señora Martha dice que yo la cierro y que le freno en seco, si ve que yo la estoy ofendiendo por favor colóqueme un denuncia, colóqueme un denuncia, porque yo a esa señora ni siquiera la he visto yo en un carro, gracias señor Vicepresidente muy amable, Señores Concejales, gracias”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al **Señor Wilfaiber Arango Cartagena, Barrio Primavera 2.**

**El Señor Wilfaiber Arango Cartagena, Barrio Primavera 2** saluda a los presentes y expresa: “Yo vengo a mostrarles o a decirles una serie de problemáticas que hay en nuestro barrio, mi nombre es Wilfaiber Arango soy Presidente de la Junta Acción Comunal del Barrio Primavera 2 y vengo a exponerles una serie de problemáticas que hay en nuestro barrio y son las siguientes, dice La Junta de Acción Comunal General del Barrio primavera 2, no entendemos porque nos niegan recibir inversión social y así lograr la reconstrucción del tejido social que tanto necesitamos en nuestra comunidad, a pesar que en el año de 1998 el Señor Evelio Calderón que en paz descansa, le entrego las áreas de excepción al Alcalde de la época, el Doctor Luis Eduardo Rodríguez Pinzón, mediante escritura pública 0284 y número de matrícula inmobiliaria 300262143 y 300263874 y que en el 2017 nuevamente legalizado por el anterior Alcalde el Doctor Héctor Mantilla mediante resolución 1628 del 1 de junio del 2017, es triste darse cuenta que la única inversión social que hemos recibido en nuestro barrio es la pavimentación de la vía principal, pero no por voluntad política sino por una decisión judicial que ganamos por medio de una acción popular donde yo hago parte de esa acción popular como tercer interviniente de la obra, tercer interviniente en representación a la comunidad siendo el vicepresidente de la junta en esa época. Pero lo más triste de todo es

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 31 de 102


darse cuenta de la negligencia por parte del gabinete del gobierno haciendo quedar mal al alcalde, el 30 de diciembre del 2021 el Doctor Miguel Ángel Moreno, se reunió con los Presidentes de Junta y nos dijo que habían unos dineros para la inversión social, para la construcción y mejoramiento de zonas deportivas, para cambios de alcantarillado, para obras de infraestructura y mitigación de riesgo y prevención de desastres naturales y que no iba a ver excusa de inversión social a faltas de áreas de excepción , pero a la hora de pedir la inversión son los mismos integrantes del gabinete de gobierno como es infraestructura, planeación y el BIF quienes se oponen a la realización de obras sociales, expresando que el barrio está mal legalizado, negando la posibilidad de que nuestra comunidad mejore la calidad de vida, a pesar de que ya se entregaron las áreas de excepción en el año 98 y es nuevamente legalizada en el 2017, como lo dije anteriormente y que son ellos quienes tienen la potestad y las herramientas necesarias para dar solución al papeleo a que haya lugar, en nuestro barrio necesitamos proyectos de inversión social donde nuestra comunidad y la de los barrios aledaños nos beneficiemos, como un muro de contención a la orilla de la quebrada Aranzoque, para mitigación de riesgos y así evitar desastres naturales también, para salvaguardar la vida, honra y bienes de las personas que viven en la orilla de la quebrada. Necesitamos un campo deportivo, hay un Ministerio de Deporte y hay un Ministerio de Salud, el deporte es salud, necesitamos un campo deportivo donde nuestros niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores puedan realizar sus actividades lúdico- deportivas, recreativas, artistas y culturales con escenarios dignos de un ser humano, que necesitamos un salón comunal de varios pisos, donde se pueda incrementar varios programas que benefician a la comunidad, como en el primer piso el salón comunal como tal, en el segundo piso una guardería o un jardín infantil con convenio a la Alcaldía Municipal y el Bienestar Familiar, donde los padres, madres, cabezas de familia puedan dejar sus hijos en buenas manos y con la confianza que van a estar bien cuidados, mientras los padres realizan sus actividades diarias, en la azotea un gimnasio al aire libre, también necesitamos proyectos de cambio de alcantarillado en la calle 202 a con 28-29, la reubicación de una familia que tiene sus viviendas encima del alcantarillado y que EMPAS en un oficio 0015993 del 23 de julio del 2018 y en respuesta a la petición radicamos el 10 de julio del 2018 con el número de

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 32 de 102

radicado 4698 responden el punto 3 que la reubicación de la vivienda ubicado en la calle 7 número 4 -76 únicamente compete al ente municipal quien tiene las facultades junto a la Oficina de Planeación y que se define el perfil vial del sector de acuerdo al POT actual, tenemos también conocimiento que hay una ley que prohíbe construir viviendas a la orilla de la quebrada, de una fuente hídrica pero en este caso, estas casas que están construidas a la orilla de la quebrada pagan impuestos”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “Señor le queda 1 minuto para que termine su intervención”.

**El Señor Juan Carlos Aparicio** expresa le sugiero me regale 2 minutos más, porque quiero mostrar unos videos donde la Ingeniera Mayra Vega hizo un alcantarillado allá y se comprometió que iba a entregar una obra buena, de calidad y hoy en día esa obra quedo mal hecha y que nosotros lo advertimos con anterioridad, también tenemos conocimiento que hay un ley que prohíbe construir viviendas a la orilla de una fuente hídrica, pero en este caso las casas que están construidas a la orilla de la quebrada pagan impuestos, tiene servicios de agua, luz, alcantarillado, tienen nomenclatura, son casas que son construidas con esfuerzo y dedicación por eso proponemos al Honorable Concejo la creación de un proyecto donde incluya la compra de un terreno a la salida del barrio que es de propiedad del Señor William Rojas Tibamozo y en ese terreno implemente un proyecto de vivienda donde puedan reubicar las familias que tienen construidas sus viviendas encima de la alcantarilla, en la calle 7 número 4-76 para que EMPAS pueda cambiar el alcantarillado y se le pueda dar el perfil vial al sector permitiendo el progreso y desarrollo para nuestra comunidad, también para reubicar las familias que tienen sus viviendas al lado de la quebrada y que le devuelvan la misma cantidad de apartamentos que tengan, porque hay casas de 2 y 3 apartamentos, donde quiten las casas que están en las quebradas, se puede construir un campo deportivo o el salón comunal y una capilla de oración o comprar solamente el lote y adjudicar ese lote para campo deportivos, salón comunal y la capilla de oración para el barrio, pero con la reubicación de las familias que están construidas encima de la calle 7 número 4-76, ya solicitamos también la instalación de cornetas y cámaras mediante oficio radicado el 29 de

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página <b>33</b> de <b>102</b>


enero del 2022 frente a para los frentes de seguridad, también solicitamos al alumbrado público el cambio de iluminarias, a luces led y que se termine de colocar las que ya hacen falta, se necesita con urgencia la construcción de 3 reductores de velocidad para evitar accidentes de tránsito y la construcción de una rejilla en la vía principal a la altura del parquecito para que el agua lluvia que baja por las correntias no ingrese a las casas sino que dentro directamente a la quebrada, a continuación quiero mostrarle una serie de videos y fotos, donde esta obra la hizo EMPAS duro como 3 meses antes de que cayera el agua, una noche se arraso la lluvia e hizo daños estructurales”.

El Vicepresidente Honorable Concejal le concede el uso de la palabra a el Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** saluda a los presentes y expresa: “Veo que el Señor trae un poco de requisitos, que sería importante que si no los ha radicado aquí en la administración, por favor se los haga llegar a la Secretaria General, para que ella a su vez lo pueda enviar a las distintas entidades y distintas a los directores de aquí de Tránsito de Floridablanca, porque hay unas sugerencias como reductores de velocidad, como cosas que son competentes que se pueden ir adelantando, más sin embargo volverlo aquí notificar y radicarlo acá para que podamos hacer la gestión, con gusto”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al **Señor Wilfaiber Arango Cartagena, Presidente de Junta comunal del Barrio primavera 2**.


El **Señor Wilfaiber Arango Cartagena, Presidente de Junta comunal del Barrio primavera 2** expresa: “En este video advierto con anterioridad que el tubo no daba abasto, ahora se imagina cuando esta lloviendo bastante, esto es un rio, esto no va alcanzar esa tubería, no sé porque se empeñan en decir que no la van a cambiar, ahora tenemos aquí la intervención de la Ingeniera Maira Vega donde advierte que va a entregar una obra en buen estado, ahora vamos a mostrar la garantía de la obra bien ejecutada... aparte de eso también tenemos, mire eso también es parte de la obra que quedo bien ejecutada, ahora, los tubos,

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 34 de 102

los pozos se rebosan, ahora, por la calle 202 A con 28-29 que es donde advierto el cambio de tuberías, esa tubería ya está obsoleta y está por encima del alcantarillado, mire lo que sucedía, ahora, EMPAS fue y lo que hizo fue unos pañitos de agua tibia, unos remiendos en la tubería, aquí podemos ver y estos son ya fotos de los remiendos que hizo, este es el arreglo que hace EMPAS y garantizando las obras de buena calidad, estos son los remiendos y aquí en los Debates de Control Político la Ingeniera Maira Vega dice que todo está bien y cuando mire que la realidad es otra, no sería más por el momento Honorable Concejo, muchas gracias por la intervención, esperamos que tenga pendiente nuestras solicitudes que son múltiples y que son de prioridad en nuestra comunidad, muchas gracias”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al Señor **Hermes Suárez Caballero, Presidente de Junta Acción Comunal Barrio Palmeras 1.**


El Señor **Hermes Suárez Caballero, Presidente de Junta Acción Comunal Barrio Palmeras 1.** saluda a los presentes y expresa: “Nuestro primer acercamiento, entonces les quiero comentar que nuestro barrio tiene 36 años, con gran sorpresa no está legalizado, entonces es muy grave que llevemos 36 años pagando impuestos y aun no este legalizado nuestro barrio, eso es algo que no es concebible, que usted dure 36 años pagando impuestos, tenemos la vía deteriorada, no contamos con un polideportivo en buenas condiciones, estamos excluidos por parte de la Administración, así nos sentimos, no hemos tenido un acercamiento por parte de las Secretarías del Municipio, entonces yo quiero invitar a que vayan a nuestro barrio, a que hagan presencia en el barrio, para que de alguna manera u otra, ustedes mismos puedan ver las necesidades que tenemos, ¿Que necesidades tenemos nosotros? Necesitamos un buen salón comunal, no está terminado como debe ser, yo soy Ingeniero Civil, si, esa es mi profesión, resulta que debemos incluir también las personas de la tercera edad, allá solo hay un grupito que está recibiendo cierto beneficio, yo necesito que el beneficio sea para todos, también necesitamos que primero terminen de legalizar nuestro barrio, hace unos meses tuvimos la oportunidad de tener a Secretaria de Planeación en nuestro barrio para que nos contara como iba la legalización, ya a hoy hace falta que empiecen con la topografía, pero no hay una fecha exacta de cuándo es que van a iniciar, entonces yo les pido celeridad para poder legalizar a nuestro barrio,

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 35 de 102

para poder acceder a todos nuestros beneficios y a todos nuestros derechos. También les quiero contar que con la comunidad ya hemos realizado varias obras que han salido del bolsillo de la comunidad, el pasado 25 de junio hicimos un reparcho con la comunidad, no fue con intervención de ninguna otra persona sino fue con recursos propios de la comunidad, se le hizo un llamado al Banco Inmobiliario para que se acercara, la semana pasada estuvo un ingeniero revisando las calles para poder mirar que cosas podían hacer pero yo les quiero decir algo, resulta que nosotros, las comunidades somos los que elegimos a los Concejales, entonces necesitamos que nos apoyen en todas las gestiones que necesitamos; necesitamos que nos incluyan en la Administración y nuevamente les hago la invitación que vayan a nuestro barrio, que todas las Secretarías vayan a nuestro barrio, el banco inmobiliario, la parte del SISBEN necesitamos que llegue a nuestro barrio, la cultura, el deporte, incluir los niños, incluir todas las personas de nuestro barrio, hace falta seguridad, tenemos unas cornetas dañadas, tenemos muchas cosas por arreglar en nuestro barrio, el alcantarillado ya está para cambiar, entonces le hemos dado un ejemplo, porque con nuestro barrio unido hemos podido lograr lo más mínimo que era hacer un parcheo, entonces le estamos dejando ejemplo Señores Concejales y demás directivos para que vean que las cosas se pueden hacer, entonces esa es nuestra invitación y muchas gracias”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al **Señor Adonay Cáceres Rincón, Presidente de Junta Acción Comunal de Bucarica Zona 1.**


El **Señor Adonay Cáceres Rincón, Presidente de Junta Acción Comunal de Bucarica Zona 1.** saluda a los presentes y expresa: “Soy Adonay Cáceres Rincón, soy Presidente de la Junta Acción Comunal Bucarica Zona 1 y de Bucarica zona 2 está la Señora Jazmín Flores con quien estamos trabajando mancomunadamente en todas las obras y todos los servicios y necesidades que se están presentando para todo Bucarica, ser presidente o pertenecer a una junta de acción comunal se ejerce por vocación de un verdadero servicio a la comunidad, sin ninguna remuneración y debía de existir, porque en este oficio se gasta, porque se gasta, en días pasados oficie para construcción de 2 reductores de velocidad en el sitio la Y frente al CAI de Bucarica y el último accidente por exceso de velocidad ocurrió precisamente ayer a las 2 de la tarde con volcamiento carro particular, Señores

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 36 de 102


Concejales nosotros gestionamos las necesidades de nuestra comunidad y pasa mucho tiempo sin obtener, ni respuesta, ni solución, acá en el Honorable Concejo también nos ha ocurrido lo mismo, se les escribe no para saludarlos, porque los podemos saludar en la calle, es para solución de problemas de nuestra comunidad, lastima grande nosotros no poderles hacer un Control Político, seria tirarle pájaros a las escopetas, ¿cierto?, hablar con el Señor Alcalde ya no es una oportunidad, es una lotería y lo otro es que vaya a tener eco, Bucarica posee más de 40 años de construcción y hasta ahora se gestionó el salón comunal y el techo para el polideportivo de la zona 1 y vaya respuesta de un Concejal hace tiempo, cuando le dije que me ayudara para obtener su construcción, me contesto de esta manera: "tanta inversión para dos motos", internamente hemos hablado, entre presidentes, todos quieren ser amigos de ustedes Señores Concejales, pero ustedes nos demuestran todo lo contrario, muy precisamente el año entrante no sé qué pueda ocurrir y con plata no se arreglan cosas, obran son amores y no buenas razones, muchas gracias Honorables Concejales".

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al **Señor Cesar Augusto Rojas Pinzón, Presidente Junta acción Comunal de Barrio Alares** .

El **Señor Cesar Augusto Rojas Pinzón, Presidente Junta acción Comunal de Barrio Alares** saluda a los presentes y expresa: "Es la primera vez que estoy por acá, soy una persona nueva en las juntas, soy el Presidente de Alares, les agradezco a los Concejales que aún siguen presentes y que quieren prestar atención a la problemática de las juntas, adicionalmente a la Secretaria de Turismo que aún sigue aquí presente, la personería ausente, lo que más necesitamos nosotros como junta y el tema a tratar era el tema de juntas, yo sé que hay muchos problemas tanto con los barrios como son las pavimentaciones, mi barrio es el peor que si usted va y camina por el barrio, no hay por donde caminar, ni un abuelo en silla de ruedas, se le ha planteado al Alcalde y tampoco ha dado respuesta, todos lo estamos haciendo con acciones populares, porque nos toca así por lo legal, soy de las personas que dicen hay que trabajar con el gobierno, yo trabajo con el gobierno, pero cuando el gobierno a mi me presta atención, si el gobierno a mí no me presta atención yo tengo que trabajar por aparte, las juntas están dividas esto es forma política, esto no son juntas de comunas sino son politiqueras, mi comunidad me puso en ese cargo porque

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 37 de 102


realmente ya estaban cansados y yo me metí en esto porque realmente dije bueno, tratemos de ayudar, soy Administrador de Empresas, en este momento no estoy trabajando, dije pues voy a dedicarle tiempo a mi barrio, vivo acá, vivo en mi casa, pues debo sacar algo para mi casa un beneficio porque la valorización sigue, pero el barrio se deteriora, adicional a esto, solo me queda decir que si el tema de tratar de las juntas, es trabajar, elegir realmente quien va a dirigir y quien va a controlar las juntas, porque la problemática dentro de las juntas nadie las define, somos independientes para unas cosas, pero para otras no y realmente la política se apodera de esto y se aprovecha para que, para que suceda lo que está pasando en algunos barrios, mi barrio gracias a Dios se unió y no permitió que se siguiera manejando así, entonces le agradezco a los Concejales que están presentes y el Control Político que se haga realmente lo hagamos en serio, porque es que uno no es solo venir acá hablar y que se quede ahí, la Secretaria de Turismo realmente nos colabora, como también se ata de manos porque todo es político, algunos no tienen ni para cargos que realmente necesita para poder cumplirle a todas las juntas en tiempos determinados, entonces así mismo si vamos a tener un ente de control que se apoye para que ayude a las juntas a solucionar sus problemas internos, porque son internos y ya la parte de trabajar con el Alcalde, realmente yo me decepcione porque cuando yo ingrese a esto, tuve también una reunión acá me prometieron mil cosas, yo sabía que no era así porque conozco, no trabajo en la política, pero conozco como es el ámbito político, entonces si los barrios para poder tener ayudas debe estar sometido a la política que mal estamos, porque yo he exigido, he solicitado de buena manera colaboración y nunca me la han brindado, segundo para la parte de ayudas para la comunidad tampoco, ya gracias a Dios estamos trabajando tan unidos que hasta las mismas cornetas dijimos nada, trabajémosla nosotros porque para eso tenía que solicitar la policía una capacitación, venia y me dijo que 6 meses, se demoraron, yo dije no, no tengo tiempo para eso, si nosotros necesitamos la solución de seguridad pues nosotros mismos tenemos que colocarla y a raíz de eso también le solicite a la policía muchas ayudas en cuestión al CAI móvil, le solicito más rondas y todo eso lo hago por derechos de petición porque así toca. Entonces ustedes como Concejales les pido de corazón realmente ,si trabaja por la comunidad y son elegidos por la comunidad, escuchen a la comunidad, trabajen con la comunidad, pregunten qué comunidad está más afectada, cuáles son las que más necesitan, hay dineros para unos proyectos tan inmensos como es la cancha de alares que me dicen que ya no es de alares, que no pertenece alares y

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página <b>38</b> de <b>102</b>

un proyecto tan grande y de tanta inversión que ni siquiera voltean a mirar el barrio que queda ahí mismo, las calles vueltas nada, entonces por favor porque nos sacan un poquito de ese proyecto y mejoramos la cancha, realmente que quede una cancha deportiva como debe ser, no como esta en este momento y no crear un proyecto de 5 pisos para que lo maneje un señor que realmente no voy a dar el nombre y que realmente se pierda el trabajo, que realmente va ir ese proyecto que ni siquiera se sabe si se termine, realmente no porque cuando usted trabaja con grabaciones, porque acá no me dejan grabar cuando entro donde el Alcalde, se presta para que lo demanden por nombrarlo, entonces yo solo les digo la cancha se debe crear un centro deportivo que realmente se preste para la comunidad como ha venido siendo así siempre, no un proyecto donde se va a meter un riesgo de plata que ni siquiera sé si la hay, porque si no hay presupuesto para pavimentar calles, porque si hay para proyectos tan inmensos, entonces colabórenos a las juntas, la Secretaria de Turismo tiene la obligación también de velar por todo el orden de las juntas, entonces que ellos trabajen realmente con las juntas, que realmente no permitamos que lo de la ley lo lean bien, y a raíz de eso trabajemos, de todas maneras les exijo trabajo con la comunidad, porque a ustedes se les elige la comunidad y yo no sé si es que por unos barrios e eligen a los candidatos, no, todos los barrios votan y realmente hay que agradecerle a todos los barrios, entonces les agradezco, que tengan buen día”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al **Señor José Baudilio Jerez, Delegado de Junta Acción Comunal del Barrio Alares.**


**El Señor José Baudilio Delegado de Junta Acción Comunal del Barrio Alares** saluda a los presentes y expresa: “Conocemos que todas las juntas y todas las comunidades tienen inconvenientes, eso es lógico, pareciera que el debate empezó con un debate solamente sobre una junta y no debió ser así, porque los conflictos internos los debe definir ellos mismos con una comisión y convivencia que tienen internamente en primera instancia, en segunda instancia tiene que definirlo ASOJUNTAS y ese es el tema al que me quiero referir, sabemos que ASOJUNTAS fue elegida hace 6 años pero desafortunadamente no funciono y quedo de papel, cierto, en el momento hay un proceso eleccionario en camino, donde se eligió tres personas del tribunal de garantías que sé, que deben actuar en derecho comunal y esperamos que sea pero fue elegida como una reunión de

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 39 de 102


amigos de una sola persona y esa es la gran preocupación, ahora, al parecer la administración lo que quiere es que haya una sola plancha, que todos nos arrojemos con la misma cobija y creo que no es democrático esa situación, porque se le dé la participación a todos, cierto, cuando eligieron el tribunal de garantías, la junta de Alares a la cual yo pertenezco y soy delegado no fue invitada, con extrañeza porque somos vecinos de la persona que quiere ser el Presidente de ASOJUNTAS, esa es la gran preocupación mía de que definitivamente los entes de control deben acompañar esta elección, por eso solicito de una vez que Personería y Registraduría estén en dicha elección, ayer precisamente hablábamos con el Doctor Luna agradeciéndole nos dio la cita y les poníamos esas situaciones, él dijo perfecto vamos a estar vigilantes en esa situación, entonces, decía el Doctor Guillermo Cardona que es el creador de toda esta norma comunal que el ente de inspección vigilancia y de control no se debe convertir en una piedra en el zapato de las juntas de acción comunal, si, hasta ahora en mi concepto y lo que corresponde a la junta de Alares no hemos tenido casi que ningún conflicto con el ente y los pocos impases que hemos podido tener pues se están solucionando, que fue lo que hablamos ayer con el Doctor Luna. Les quiero recordar y dejar al Concejo mi preocupación en la elección de ASOJUNTAS, le agradezco por haberme escuchado y espero que las palabras de todos mis compañeros comunales tengan eco en ustedes y en el ente de inspección de inspección de vigilancia y control, gracias”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al **Señor Daniel Acuña, Presidente Junta Acción Comunal de la Cumbre.**

El **Señor Daniel Acuña, Presidente Junta Acción Comunal de la Cumbre** saluda a los presentes y expresa: “ Yo no me quiero desviar del tema y voy a ir a lo que creo que es nuestra circunstancia, cierto, el 21 de marzo la asamblea, eligió el tribunal de garantías para las elecciones del Barrio la Cumbre a 3 días de las elecciones, 2 de esos 3, de esas 3 personas en el lugar de garantías irresponsablemente decidieron no continuar con el proceso, pasaron unas cartas de renuncia donde la asamblea a 3 días de elección, no se las recibió, allá dejaron las cartas en la oficina de la junta de acción comunal. ¿Qué paso? Que en vista de la situación, el comité de conciliación de la actual junta cito a los aspirantes para poder tomar una decisión a la problemática, decisión que tomaron en nombrar 1


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 40 de 102

persona en acompañamiento a esa sola persona que quedo como tribunal de garantías, entonces nombraron a un tribunal ad hoc para fortalecer el proceso del día electoral, así paso y así fue, se realizaron las elecciones con 2 personas del tribunal de garantías, una que no renuncio, otra que el comité de conciliación en consenso con los aspirantes nombraron para una totalidad de 2 personas en ese proceso, el día electoral no solamente esta elección tuvo vigilancia con las 2 personas del tribunal sino también hizo acompañamiento la Personería del Municipio en constancia del excelente proceso y también los estudiantes de los colegios que nos acompañaron en la vigilancia y control del proceso, se debió así el tema, Señores Concejales, Doctor Luna, Secretario de Turismo porque en si tiene que dar respuesta a esa problemática es usted, yo como representante en mi barrio y como líder llevo 9 años haciendo un trabajo de tratar de construir un sueño y mi trabajo es hacer un trabajo con las manos limpias yo no voy a llegar o soñar con llegar a un recinto algún día, Dios me tiene y me lo permite a llegar con las manos sucias y trabajar de esa manera, por eso le doy gracias a Dios de tenerme en este momento expresando esta problemática pues la junta de acción comunal del barrio la cumbre la gano un grupo de líderes nuevos, donde más de 800 personas nos apoyó y no se puede desmeritar el voto y el derecho de esta gente Doctor, entonces en ese orden de ideas Doctor Luna a ninguno de los aspirantes se le violo el derecho, porque ellos mismos, el tribunal levanto un acta donde aclaro 10 fechas, horas de recibido de planchas y de modificaciones, resaltar esa parte para que lo tenga en cuenta Doctor, los documentos reposan o ya estuvieron allá en su despacho, ya nos dieron respuesta donde siento que ustedes no quieren tener en cuenta ese tema de la solución de la que se debió llegar debido a que hay una resolución por Secretaria de Interior de que las elecciones se tenían que cumplir, cierto, entonces no había marcha atrás. Hay que tener en cuenta eso y hay que tener en cuenta el respaldo de más de 800 personas que salieron a votar y de las 480 personas que acompañó la plancha de los nuevos diligentes del barrio de la cumbre que la ganamos, no quiero alargar más el tema, esa es la situación espero que tengan o sean conscientes de la situación, muchas gracias a todos los Señores Concejales, Doctor Luna por escucharme y esperamos pronta respuesta porque es que necesitamos arrancar para empezar a trabajar por el barrio y a todos quiero invitarlos a que este sábado y el domingo nos acompañe a este nuevo reto que estamos haciendo nosotros los nuevos dirigentes de retomar las cosas que se han perdido en el barrio, como son las ferias de la cumbre y muchas otras cosas más, muchas gracias”.


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 41 de 102

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a el Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.


La Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** saluda a los presentes y expresa: "La verdad aquí no estoy contra ni a favor de ninguna junta de acción comunal, lo quiero dejar claro, pero si algo de lo que vi en el video de la señora Claudia de este señor Luna, pues yo ya venía debatiendo hace rato eso, aquí ya había llegado esa denuncia del señor Luna, yo decía será que este señor Luna está haciendo una persecución política, yo me hago esa pregunta, si el señor Luna va hasta allá no sé, la señora dice que fue hasta la casa de él, hasta el apartamento, a mí me parece mal hecho que este señor haya hecho esto, no sé qué tiene el señor Luna, no sé qué es lo que tiene el señor Luna, no sé qué es lo está buscando con su trabajo, Edmundo Luna, bueno, no sé qué es lo que está buscando este señor, que pretende hacer con las juntas de acción comunal acabo de escuchar al señor de la junta de acción comunal de la cumbre, no le han dado solución, no sé qué es lo que pasa, no sé si es que, con el respeto, pero aquí todos tuvieron su voto por cada cual, las personas votaron por los que quisieron votar, eso es respetable por eso le digo muchas veces cuando yo hago favores, ah no eso es de tal persona, eso a mí no me interesa de quien sea, lo importante es colaborarle a la comunidad, pero si me parece de mal hecho este señor que veo que está haciendo como una persecución política, no sé si es que lo obligan a él a hacer las cosas o él tiene algún interés y si piensa ser candidato eso no es problema, todo el mundo tiene derecho a ser Candidato al Concejo, a la Alcaldía porque aquí todos los que han venido de la administración a trabajar, han querido ser candidatos y eso es respetable pero tampoco hay que hacer campaña política, tampoco así, sucia, porque nosotros los Concejales aquí nos hemos puesto las botas para trabajar, lo que hemos ganado aquí, lo hemos ganado con la comunidad trabajando al servicio de la comunidad, lo triste de las quejas que han venido aquí en las juntas de acción comunal, como dijo un señor: "que no se quede en un veremos", si señores, se queda en un veremos. Ustedes hablan aquí y se quedó así, hay que decir la realidad señores de la junta, es triste tener que decirlo, ¿por qué? porque nosotros simplemente aquí somos personas mensajeras, a los que le llevamos el mensaje a la Administración, a Infraestructura, al Banco Inmobiliario, nosotros ponemos las quejas por la comunidad de Floridablanca, no solamente por un barrio, por todos los barrios de

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página <b>42</b> de <b>102</b>

Floridablanca colocamos las quejas, pero esto es como un teléfono roto, no sé si llego o no llego, pero hasta ahí se queda. Aquí está la Secretaria testiga, la cual toma nota o apuntes cuando un Concejal quiere poner una queja para un barrio, la Secretaria pasa las cartas y se quedó, contestaron, simplemente contestaron: "estamos en eso". Entonces sí quiero pedirle a la Administración también, a los señores de Infraestructura (porque aquí se habló de infraestructura también) que por favor no miremos más allá de la política ni de la junta de acción comunal, miremos la comunidad a la cual está comunidad votó en contra del Alcalde o a favor, eso no interesa, aquí lo que se interesa es ayudarle a la comunidad, que las obras se hagan en Floridablanca, aquí viene el señor Julio del Banco Inmobiliario, dice que ya van a arrancar, que ya arrancaron las obras según parece que la Administración ya arranco las obras. Pero si queremos que la Administración colabore en aquellos barrios que han sido olvidados, no nos centremos en un solo barrio, yo le digo en este momento a la Administración, no nos centremos en un solo barrio, centrémonos en varios barrios, aquí nuestro Alcalde recibió varios votos de todos los barrios de Floridablanca, veredas y todo, entonces yo le pido al señor Alcalde con respeto, que lo que se pueda hacer por la mayoría, ojalá en todos los barrios hiciera una obra, así sea pequeña, pero cumplámosle a la comunidad, yo le digo a mis compañeros: "estoy cansado aquí de los debates" con el respeto dice mi compañero NESTOR, a veces nos vamos, si es cierto compañero, que usted si se queda y por eso siempre lo he admirado, ¿qué pasa? Que uno se cansa de unos debates con el de Infraestructura, con el del Banco Inmobiliario, con el de desarrollo, con el de Salud, con todos los entes de control ¿y para qué? Desgastándose uno aquí en un debate, quitándonos las vestiduras, nosotros a veces entre compañeros nos damos duro y nos agarramos, que defendiendo y no defendiendo, ¿a cambio de qué? De que no se hagan las obras, aquí nosotros con palabras no arreglamos nada. Yo ahorita le decía por fuera a un Señor Presidente de una junta, traigan las copias y si quiere yo se las hago llegar a los Secretarios, si tienen algo yo se los hago llegar, yo sé, si somos concejales y no podemos entrar al despacho, ahora como serán ustedes. Pónganse a pensar eso. Al despacho creo en los tres años que llevo, una sola vez he entrado, mi compañero JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ también una sola vez he entrado al despacho del señor alcalde, aunque no necesitamos de ir al despacho, no. Pero si de pronto si podemos ir al despacho decirle al Señor Alcalde: "Alcalde mire estamos hablando acá dándonos un desgaste, que todos los días los compañeros" entonces si de verdad como dice la gente: "se están ganando la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 43 de 102

plata fácilmente allá en el Concejo” es triste, esto es triste y a uno le duele porque yo si siento mi tierra, yo soy de Floridablanca, nacido y criado en Floridablanca, por eso digo que siempre me duele y siento, yo le digo hasta mi pueblo todavía, lo siento, porque mi familia nosotros nos criamos hasta aquí en el parque, el turista del picoteo era mi familia. Y eso es donde uno siente que las cosas no se hagan, por eso fallamos en una cosa que fui el citante, si falle Señor Vicepresidente, ¿sabe en que falle? En haber citado al señor de Infraestructura y en haber citado al señor del Banco Inmobiliario, en el cuál no queremos más mentiras. No queremos que engañen a la comunidad, nosotros queremos que hablemos con la verdad, pero cuando viene campaña hay si salimos, salen a prometer, porque escuchen señores líderes comunales y las personas que nos están viendo, ¡ojo! Ayer me escribió una niña de la cumbre diciendo que me nombraron en un colegio en la cumbre, que yo había prometido pavimentar una calle. Perdón. ¿desde cuándo un Concejal puede prometer que va a pavimentar? Nunca. Eso lo hace es el Alcalde, la Administración, nosotros no podemos prometerle nada a la comunidad, eso de que llegamos a hacer campaña prometiendo es un engaño a la comunidad, a la comunidad hay que decirle la verdad, nosotros no podemos hacer obras. Lo que haga uno es de su bolsillo señores, lo que yo he hecho en cosas en Floridablanca, en una parte de los barrios, es con mi bolsillo, de mi sueldo, con eso es que yo aporto y hago cosas en Floridablanca, de mi propio bolsillo, no he tenido que salir a las redes a montar que hice yo, ni en el facebook. Porque en las redes sociales malo si uno hace y malo sino hace. Si coloca uno algo, mire se hizo esta obra, malo. Y sino hace, malo. Entonces si ustedes me ven en las redes, el facebook mío casi no nunca ven nada. Entonces para terminar Señor Vicepresidente si quiero que el Señor Luna, ahorita pues en respuesta a las peticiones a lo que las peticiones que ha pedido la comunidad, nos conteste y también Secretaria, si hace llegar una carta o si la comunidad yo sé que de pronto no alcanzo a tomar apuntes de unas cosas, de unas obras, de unos barrios, Bueno Secretaria, tener esos apuntes para que usted vuelva y los solicite, como el presidente de tal barrio o si el presidente se puede quedar ahorita pueden dejar la solicitud con la Secretaria, es bueno que hagan la solicitud y los presidentes que quieran dejar una carta, yo les colaboro pasando los estos a la Secretaria si quieren también, sin ningún interés, sin decirles a los Presidentes que me ayuden a mí, no, no, no. Así no se hace, este con el que este, mi voto es aquí en Floridablanca el de la junta de acción comunal vuelvo y les repito ni en contra, ni en favor de ninguna junta. Lo que quiero es que las cosas se hagan claras como la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página <b>44</b> de <b>102</b>


gente de la comunidad quiere, que se hagan claras y como dice mi compañero: "con las leyes y todo se haga lo normal lo que es. Que aquí no le arrebatan a nadie lo que es" si la persona se merece, se merece por ley se lo merece. Aquí no necesitamos que haya manos oscuras ni que estén metiendo las manos por allá en otro lado, ni el uno ni el otro, no, ni que el señor Luna de pronto no, ¡con respeto no! doctor Luna. Que estamos a favor de esto, no Doctor Luna, no aquí hay que estar es con la comunidad, vuelvo y repito, acuérdense nosotros estamos en un cargo, yo había citado la señora Liz de Desarrollo, pero la voy a dejar para la próxima que tengo muchas cosas que decirle a la señora Liz, Liz caro, algo así, de Desarrollo Económico, pero como estamos en otro debate, yo la había citado también, le había dicho al presidente, pero lo vamos a dejar para la próxima citación. Entonces si lo que quiero dejarle claro señor Luna, es eso, vamos a respetar aquí las juntas, eso de lo que escuche del señor de la cumbre, hay que respetarlo, independientemente no se quien estaba, ni el otro, eso sí, independientemente porque la verdad no conozco los presidentes de la junta, conozco a Yaqueline Martínez, de acá de Floridablanca, pero si quiero pedirle el favor Señor Luna, nuevamente el respeto que se hagan las cosas por ley y por leyes. Que el que se lo merece, se lo merece, el que se lo gana legalmente, se lo gana eso lo que sea, que no haya manos oscuras. Y eso es lo que uno quiere acá, acá nadie está ni en favor ni en contra, ni en ninguno de ninguna junta. Yo hice esta citación porque escuchaba las quejas de la comunidad, por eso hice esa citación de la junta de acción comunal, para escucharlos a ustedes que son los que lo saben claro. Nosotros no sabemos, yo no vivo en Bellavista, ni vivo en Reposo, ni vivo en Alares, pero hay que escucharlos, porque si no los escuchamos nosotros, quien más los escucha. Y les pido disculpas señores junta, que la verdad nosotros los Concejales no tenemos la culpa de las obras en Floridablanca, según parece que ya se arrancaron las obras de pavimentación, ustedes pueden pasar una carta a Infraestructura o al Banco Inmobiliario, porque ahora creo que lo maneja el banco inmobiliario infraestructura, no sé cómo es ese manejo que le están haciendo ahora, no sé cómo es, la verdad no sé, pero es un manejo que se está haciendo ahora, pero si me hace llegar la carta de su barrio, a ver si a ese barrio le va a llegar una obra o no, para que no le digan mentiras, para no engañar más a la comunidad, para no cuando nos vengán las próximas elecciones decir: "si me prometo, me comprometo" no, no hay que engañar a la gente y me gusto la gente que haya venido a decir la verdad, hay que decirla, la verdad hay que decirla clara y que la comunidad sepa que es lo que está pasando

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)


Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 45 de 102


en Floridablanca. De verdad que los felicito que vinieron a poner la cara, muchas personas por primera vez (como decían) participaron y se sentaron. No es fácil, no es fácil centrarse en un micrófono, donde lo está viendo la comunidad aquí en Floridablanca. Vicepresidente muchas gracias, gracias nuevamente para las personas que nos siguieron acompañando, de verdad que, si no es fácil dedicarle este tiempo acá, por eso la proposición que hizo compañero JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ, bienvenida esa proposición compañero, se les dio la palabra, si no esta era la hora que no hubiera hablado ninguno de ustedes. Y si todos los debates fueran así, sería bueno, porque la comunidad se puede quedar, muchas gracias Señor Vicepresidente, gracias, compañeros”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a el Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.


El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: “Voy a hacer intervención en alusión a lo que escuche de la comunidad y de lo que pienso con respecto a aquello. Varias de las personas que intervinieron le tome cada uno como una frase que me llamo la atención, la gran mayoría por no decirlo que por todos los que intervinieron, llegaron a una conclusión que me preocupa Señor Luna, Doctor Luna. La gran mayoría por no decir lo que todos los que intervinieron, llegaron a la conclusión de que su oficina se está manejando con política. Eso es muy preocupante, ustedes como servidores públicos deben estar con la comunidad, no lo dijo uno, lo dijeron varios, dijeron el Señor de Alares dijo: “politizando” yo quería responder a él diciéndole a título personal que yo como Concejal, le puede preguntar al señor Luna, nunca le he averiguado por una junta de acción comunal, cuando nosotros hablamos de politizar y dijeron los Concejales, eso es bonito cuando uno los puede nombrar, decir es que tal persona, sí, porque si no seguimos con el mismo mal vicio de arropar a todos por lo que hacen unos, no sé si lo hacen o no lo hacen, solamente me estoy refiriendo de lo que ustedes dijeron, yo quiero dejarle claro a la comunidad que nosotros como Concejales, no coadministramos ni le damos órdenes a nadie en la Administración, nosotros como Concejales somos unos mensajeros de ustedes, ustedes nos eligieron acá para que defendamos las necesidades que tienen ustedes como comunidad, sin importar es que yo vivo, yo nací en Bucarica hace 37 años, no he salido de Floridablanca y ni se cuanta junta es que hay en

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 46 de 102

Bucarica, se lo puedo decir porque está no es mi forma de hacer , de llegar acá, sí, yo quiero decirle a la comunidad que está acá y les voy a dejar está frase donde la Alcaldía y las Instituciones del Estado quedan los funcionarios y nosotros nos vamos. Aquí estamos electos por un periodo, el Alcalde está electo por un periodo y los Secretarios de despacho están en puestos de libre remoción y nombramiento, ellos en cualquier momento se pueden ir, pero las Instituciones si quedan acá, por eso me preocupa tanto el tema de que politicen las Instituciones, eso no está bien, todo tiene que ser muy transparente, yo creo que las personas que están acá a ninguno invite conozco varios porque yo me la paso por allá en los barrios, pero si quiero que tengan presente eso, las instituciones del estado sea la que sea, quedan, los funcionarios se van, nosotros también nos vamos como Concejales y el Alcalde también se va y por eso es que no se puede politizar esto, si. Hay temas muy preocupantes acá, aquí nosotros tenemos por si ustedes no lo saben, 121 juntas que ya se eligieron en el Municipio, después se eligieron 19 en un tiempo extemporáneo, porque ellos las solicitaron, que no me parece, a mí me parece que las juntas de acción comunal deben de tener la elección todo el mismo día, se quemaron unas, salieron las otras y ya. Hay 10 juntas de acción comunal pendientes por elección, que todavía quiero que el Señor Luna me diga cuando van a hacer esa fecha de elección de está junta de acción comunal, porque aquí nos dicen que tienen 2 resoluciones, pero necesitamos saber las fechas. Hay 21 juntas de acción comunal más que no han solicitado ni elección, no entiendo porque, ¿cuál será el tramoyo de esas juntas? eso es un tramoyo, eso el que es transparente en las fechas que es lo hace y hay 2 juntas de acción comunal que están impugnadas, que son los que están acá, ¿por qué? Él nos va a explicar ahorita, él nos tiene que explicar ahorita porque están impugnadas y porque se tomaron las decisiones de la junta. Es que eso es lo que queremos nosotros, que lo haga, que nos lo diga acá, porque a unos sí, porque a otros no. Después de ello efectivamente tenemos que escuchar la intervención del Ministerio Público, quiero decirle a la persona que está delegado del ministerio, que yo no tengo absolutamente nada contra los funcionarios de la Personería, al contrario, los respeto y los admiro, pero es la segunda vez que vienen a irrespetar este recinto, ya lo hizo Margarita la Personera y hoy lo hacen otra vez, porque hice alusión a que la Personería se iba de los debates, que días la compañera MILADY TOVAR CABARIQUE también lo dijo, porque terminábamos los Debates de Control Político y no estaban o estoy diciendo alguna mentira compañeros, si estoy diciendo una mentira por favor me corrigen y yo pido disculpas que es de

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 47 de 102


caballeros decirlo, pero como no lo estoy diciendo, es verdad, entonces ahorita también que hable el Ministerio Público, yo quiero decirle a la comunidad que esta hoy acá, en especial a la de BellaVista, que los problemas sociales que ustedes tienen allá, nosotros no se los vamos a resolver acá, eso tienen que resolverlo ustedes allá, aquí el secretario tiene que resolver el problema jurídico de la elección de la junta, "es que me dijeron, que es que hicieron, que es que no sé qué, es que paquí que es que no sé qué" esos problemas los tenemos todos en la casa, nosotros no nos la llevamos hasta con los mismos hermanos, con los mismos papás, con los mismos primos, es un decir no. Aquí se tiene que resolver el tema jurídico de la elección de la junta de acción comunal, el tema de las necesidades de Barrio Primavera, necesidades del Barrio Alares, eso llevo diciéndolo aquí todos los días y los invites a que pidan los audios de las sesiones, le estamos mamando gallo a la gente con las obras, aquí vino en esa silla de allá estaba el Director del Banco Inmobiliario que ahora es el hombre más importante de Colombia y eso le dijo él, y la semana pasada empezaba el contrato y quiero decir que ya hay un contrato de pavimentación, eso no lo diga a voz populi y no quiero alargarme, que ya debería estar en ejecución, desde la semana pasada, pero no ha empezado porque yo no sé el mago ese de Julio, yo no sé cómo ya decirle de la nasa, mago, culebrero, mejor dicho eso viene aquí y nos enreda, pero no le soluciona a la gente nada, no le soluciona absolutamente nada, entonces un tema totalmente aparte del que estamos tratando hoy, que queremos hoy? Que las dos juntas de acción comunal que están impugnadas se vayan con una respuesta seria por parte del Secretario de Turismo. Que el argumente porque se tomaron decisiones y que si van a hacer otra vez elección de junta de acción comunal que nos lo diga acá si se va a hacer, no se va a hacer, porque es que eso es una tomadera de pelo, nosotros no podemos estar esperando que el que dijo la junta es por bandos, el que gano y el que perdió y así es en todo, así es en la política. El señor muy respetuoso que nos habló aquí y nos dijo unas palabras de Dios, dijo que las juntas de acción comunal no son política, claro que sí, claro que sí porque son una elección popular, eso es democracia, unos van y votan por uno y otros van y votan por otros, de ahí la junta de acción comunal desafortunadamente son los más sufridos desde que iniciamos el poder democrático aquí en Colombia, las juntas de acción comunal va el vecino y les dice: "se me orinaron, el perrito del vecino se me orino en la casa, vaya recójame la basura y todo gratis," entonces si somos políticos, nosotros somos políticos desde el colegio, desde cuando niños nos toca elegir el Alcalde del salón, desde

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página <b>48</b> de <b>102</b>


ahí empieza la política. Vamos a elegir el Personero del colegio, ahí hay política también, el que me gaste la once por ese le voto, el que me gaste la lonchera, entonces todos somos políticos, lo que pasa es que hay que hacer una política sana y con respeto, entonces yo sí quiero primero dejarle 3 interrogantes que tiene que resolver ahorita Secretario, la situación actual de las dos juntas impugnadas y yo quiero que nos diga acá cuando va a ser la elección del representante de esas juntas, porque es que nosotros estamos es en vilo, aquí unos dicen que se llama Campo Elías, pero que legalmente es otro, entonces que el Señor Luna nos diga quién es el representante de las juntas, porque ese nombre campo Elías acá suena más que el de Miguel Moreno y según escucho no tiene nada que ver nada con las juntas de acción comunal, yo si hubiera querido que nos hubiera dicho el señor de Alares, el segundo que intervino creo que es abogado, que nos diga quién es el que quiere ser de eso, porque quien es el que van a poner, porque yo de verdad no entiendo y que nos diga cuál va a ser las fechas de estas elecciones, porque si no sabemos realmente quién es el representante de la junta de acción comunal ante el Municipio, ahí estamos mal, dicen que el electo legal es uno, pero usted tiene que ir a hablar con Campo Elías, ¿qué es eso? ¿qué es esa vaina? Eso es una falta de respeto con el pueblo, yo si creería que hoy debe de responder esas preguntas o eso esperamos que haga el Secretario de Turismo de Floridablanca. Gracias, Señor Presidente por darme el uso de la palabra”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa: “ Yo inicio mi intervención señalando lo que dijo el Honorable Concejal JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ en el sentido de que desafortunadamente nosotros no podemos darles solución a las necesidades que ustedes plantearon en la mañana de hoy, en lo que tiene que ver con la conciliación que se debe realizar en el barrio Bella vista, como es claro y como ustedes lo conocen tiene que tener un comité de conciliación como lo manifestó uno de los señores que se sentó ahí e hizo la interpretación y si esa instancia no llena los requisitos, pasamos a sus juntas que es la entidad que les ayudaría a resolver la inquietud. Yo quiero que hoy Doctor Andrés nos señale si ustedes realizan alguna capacitación a las juntas de acción comunal porque es importante que se tenga claro cuál es la competencia de cada junta de acción comunal y cada organismo que se crea en el interior de la junta de

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 49 de 102


acción comunal. Y yo pienso que acá venimos a traer las quejas, pero claro hay que darle solución, pero al interior de ustedes se organizan unos comités que tienen unas funciones claras y específicas y que ustedes deben darle como se dice injerencia. Entonces hoy Doctor Yo quiero que usted nos explique a nosotros, este debate se llevó a cabo en dos digamos en dos modalidades. 1. en los problemas que tuvieron jurídicamente y los dos problemas que tiene la junta de acción comunal de impugnar las asambleas que se realizaron, y el otro las necesidades que plantearon algunos presidentes de acción comunal para que les llegue inversión a sus sectores. Entonces, creo que era el enfoque que le dio el citante al debate el Honorable Concejal JOSE ALEXANDER ESPARZA, entonces en la primera instancia, que yo si quiero hoy Doctor Andrés, es que usted nos explique exactamente y que quede claro que existe una norma la ley 2166 del 2021 en donde crea el comité de conciliación y cuáles son las funciones claras que tiene ese comité y que, si no se puede resolver, cual es el paso siguiente o cual es la instancia siguiente a donde se deben llevar los problemas. Tercero, quiero hacerle una pregunta, usted yo sé que esas funciones llegaron nuevas a la dependencia de Desarrollo Económico, pero si es importante que se realice capacitaciones a la junta de acción comunal. Quiero preguntarle si se han realizado esas capacitaciones y en cuarta instancia en esa misma aclaración que usted va a hacer, quiero que aclare a las personas que nos acompañan en la mañana de hoy cual es la competencia de la Oficina de Desarrollo Económico para ya ustedes dar un concepto jurídico, me refiero, ustedes empiezan a revisar cuando hay una impugnación si el tema de la convocatoria se hizo como se debía hacer, si las personas que asistieron eran los que vivían en el barrio o tenían alguna tenencia en el barrio en el cual van a participar en la junta, ósea desde que momento inician usted a revisar si la asamblea se realizó de acuerdo con las normas y las leyes. Si le dan cumplimiento a las normas y las leyes o desde donde inicia la competencia suya porque pues sino es competencia suya como se soluciona eso. Por otra parte, varios Presidentes de juntas que hicieron legalmente o realizaron legalmente la asamblea en el mes de noviembre me dicen que a ellos les escribieron la resolución de dignatarios por año y medio y que los que lo hicieron posteriormente si la entregaron por 4 años, entonces hoy quiero que por favor nos dé respuesta a eso porque se supone que es un periodo igual para todas las juntas de acción comunal y que el periodo debe ser de los 4 años, entonces ahí sí quiero como que por favor nos aclare eso. Finalmente, de acuerdo a las necesidades que presentaron los diferentes presidentes de junta que

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página <b>50</b> de <b>102</b>


hablaban sobre la inversión, quiero señalar que en el tema legalización de barrios nosotros hemos hechos muchas solicitudes, solicitándole a la secretaría de planeación que nos informe como se encuentra el tema de la legalización de barrios, que resoluciones se han expedido, a que barrios se les van a realizar estudios para poder realizar la legalización, es tan así que aquí está el Presidente de Laureles y el residente de Asomiflor que hemos venido realizando con estos tres barrios para revisar y el tema de la Esmeralda también, para revisar que esos tres barrios están incluidos en los barrios que se van a legalizar. En el caso de ustedes de primavera 1, también lo hemos hecho (primavera no, que pena) de palmeras 1 que son barrios cercanos lo hemos venido haciendo, también estuvimos tomando unas fotos y yo creo que el trabajo como concejales hasta donde podemos hacer, porque esa es la competencia de nosotros, apoyar y hacer gestión, nosotros no podemos hacer como lo manifestaba el Honorable Concejal, creo que fue JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ el que hablo de que los Concejales no hacen nada, ósea nosotros podemos hacer gestión que es la función que para eso nos eligieron y creo que los 19 concejales la estamos realizando de la mejor manera, entonces sí hemos estado muy pendientes sobre todo ese tema tan neurálgico como es el tema de legalización de barrios y esperamos tener un control político con el Secretario de Planeación para que él nos informe exactamente cuales barrios se van a legalizar en lo que queda de este año y medio, ya para terminar el mandato del Doctor . Miguel Ángel Moreno. Entonces básicamente esa era la inquietud, muchísimas gracias Señor Vicepresidente por concederme el uso de la palabra”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a el Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El honorable concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa “Acá luchando por el objetivo que tenemos nosotros los Presidentes que es velar por el bienestar de toda la comunidad del Municipio de Floridablanca, a la persona que está representando a la Personería Municipal, Doctor Luna, la verdad que a mí me agrada que se tengan en cuenta las juntas de acción comunal , triste porque el objetivo de las juntas de acción comunal es unir a una comunidad en general y velar por los intereses no solamente a nivel municipal sino a nivel departamental y al nivel nacional, como lo pueden hacer hoy en día todas las juntas de acción comunal que pueden presentar proyectos a nivel nacional, también, traer recursos

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 51 de 102


a sus comunidades a nivel nacional. Doctor Andrés, siempre he sido un defensor de los comunales y siempre lo seré porque eso nunca se va a perder de esta persona. Hoy quiero que en voz suya me diga quienes son los que están en las ASOJUNTAS hoy que fueron electos en el año 2016 y si esos que fueron electos que yo les di el voto como presidente de junta de acción comunal en esos entonces del barrio Santa Ana, que fue Juan Mario Ruiz como Presidente, a Mauricio Jaimes como Revisor Fiscal y a muchos amigos de ASOJUNTAS, si hoy en día son ellos los que están manejan ASOJUNTAS o quiénes son los que están manejan ASOJUNTAS. Porque la verdad que hay un conducto regular para que se haga las impugnaciones, se hagan las demandas y se está perdiendo el derecho al debido proceso en este sentido. Y otra pregunta ¿cuando van a hacer las elecciones de junta de ASOJUNTAS nuevamente? Porque se debían de haber hecho las elecciones de junta en abril del 2020. Si no estoy mal se debían de haber hecho en agosto, octubre de ASOJUNTAS del 2020. Por cuestiones de pandemia no se hicieron y no se han hecho, ya se hicieron algunas juntas de acción comunal, la elección de ASOJUNTAS todavía no se ha hecho. ¿Entonces sí quiero que hoy nos deje claro ese tema, acá escuche yo de un presidente que no hay comité de conciliación y convivencia de ASOJUNTAS, hoy quiero saber cómo se hizo este mecanismo porque lo dijo acá en este recinto que habían nombrado un comité de conciliación y convivencia, para poder hacer el respectivo debido proceso a las impugnaciones que hay y como se hicieron y quienes son los integrantes de Este comité de conciliación y convivencia? Compañeros no solamente se va a elegir presidente de ASOJUNTAS se va a elegir toda la ASOJUNTAS de nuestro municipio. Revisor fiscal, Tesorero, Presidente, Vicepresidente y demás dignatarios de ASOJUNTAS. Entonces yo si hoy quiero saber qué fecha porque hasta hoy a mí me interesa mucho las juntas de acción comunal así digan que no son políticas, eso somos políticos y los mismos presidentes de juntas de acción vienen y nos buscan para que llevemos bienestar, hagamos solicitudes a la Administración Municipal y podamos llevar obras, podamos llevar brigadas de salud, podamos llevar de todo a nuestras comunidades. Que es un deber ser de la Administración Municipal y es un deber ser de nosotros como Concejales, entonces hoy sí quiero mi Doctor Luna que me regale la fecha que se va a hacer la elección de ASOJUNTAS, aquí el presidente de primavera 2 nos dijo algo y quiero resaltar eso, no es nuestro Señor Alcalde el que no quiere llevar obras, no es el señor alcalde que le está metiendo palos a la rueda, acá el presidente se encuentra acá presente lo dijo, es el gabinete, son los

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página <b>52</b> de <b>102</b>


secretarios de despacho que están haciendo quedar mal a nuestro Señor Alcalde, eso lo hemos dichos todos los concejales aquí en este recinto. Hoy quiero decirle honorable presidente de junta de acción comunal que nuestro Alcalde tiene las mejores intenciones, que nuestro Alcalde quiere llevar muchas obras a los barrios y este recinto, estos 19 corporados le hemos dado las herramientas a la Administración Municipal, los proyectos que han presentado a este recinto y a esta Honorable plenaria le hemos votado positivo, porque nosotros los Concejales queremos que Floridablanca salga adelante, nosotros no queremos ver las calles llenas de huecos y les hemos dado todas las herramientas. Presidente hoy se lo digo, usted mismo lo dijo "son el Gabinete, los Secretarios de Despacho" y los nombro acá en este recinto, entonces yo si quiero dejar claro eso que nuestro Alcalde quiere hacer las cosas bien y nuestro Alcalde está haciendo las cosas bien, está yendo a los barrios a demostrar lo que va a hacer, acá llego el director del Banco Inmobiliario la semana pasada, hay un contrato de cerca de 18 mil millones de pesos para pavimentar las vías de Floridablanca, eso es una miseria, pero se van a hacer 18 mil millones de pesos para pavimentar las vías de Floridablanca que estén más afectadas, con más deterioro, entonces yo si quiero...quería resaltar eso presidente y tenga plana segura que todos los 19 concejales estamos pendientes del Barrio Primavera y vamos a estar pendientes, acá se le ha dado el espacio a todos los presidentes, acá el que viene y quiere hablar, se le hace la excepción informal para que pueda intervenir y puedan hablar en este recinto que es lo único que podemos hacer, gestionar a nivel municipal, a nivel departamental y a nivel nacional como lo han hecho muchos concejales, compañeros de este recinto y tenga plena seguridad que en esta corporación siempre va a estar a puertas abiertas hacia ustedes. Muchas gracias Señor Presidente por concederme el uso de la palabra".

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Yo empiezo mi intervención porque a mí sí me gustan los debates de inicio a fin y me quedo acá siempre sentadito, no es mi costumbre armar el incendio e irme, no, yo respondo acá como Concejal y acá estoy como Concejal y hay que tener algo claro Presidentes, Líderes Comunales, Lideres Sociales, que yo siempre acá como Concejal he exaltado la labor que hace un presidente de junta comunal

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página <b>53</b> de <b>102</b>

porque fui Presidente y hoy tengo que saludar y felicitar a las personas delegados de Bella Vista, de primavera 2, de palmeras 1, de Bucarica zona 1, zona 2, del barrio Alares, del barrio la Cumbre, que todavía están en el debate, que están acá presentes, los que intervinieron, que mostraron muchos modelos positivos en sus barrios y sus sectores con la creación de frentes de seguridad, con obras de pequeña infraestructura que la han hecho con recursos propios, asociándose con diferentes actividades y eso es lo que toca resaltarles presidentes, que ustedes trabajan por sus barrios, trabajan por su sector y que ustedes ponen ese granito de arena importante para que su barrio tenga mejor calidad de vida, yo si tengo que felicitar y a todos esos presidentes porque fui presidente de junta de acción comunal, porque estuve también en ASOJUNTAS Floridablanca y me conocí el manejo, la ley y la norma y por eso nombre la ley 743 y el decreto reglamentario 2350, porque se cambió la ley para mejorar y darle mejores beneficios a los comunales, la ley no se cambió para desmejorar, se cambia es para mejorar y hay algo claro, acá muchos se rasgaban las vestiduras de que la tramitología que tenían que hacer desplazándose a la Casa de Participación Ciudadana, Secretaría de Interior Departamental, el desgaste constante de transporte donde hay muchos comunales y Juntas que no manejan 1 solo peso y que sus Presidentes pues no manejan recursos y que fuera de eso cuando salía la resolución tocaba pagar las estampillas, o sea, le "Metían la mano al dril" a las Juntas Comunales claro, que sí hay unas que reciben recursos y pueden sostenerse mejor pero hay otras que no tienen ningún ingreso y que hoy se debe felicitar al Alcalde porque tomó la decisión así como varios Municipios en Santander y Municipios del Área Metropolitana manejan lo de las Juntas Comunales directamente y más Floridablanca que es la segunda ciudad del Departamento de Santander ¿No va a tener la capacidad para manejar sus Juntas de Acción Comunal? Y yo sí tengo que felicitar al Alcalde porque tomó la decisión y a través de una resolución y un decreto le entregaron las facultades y él delegó esa competencia en la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico porque es el que tiene la facultada de delegar eso, entonces hoy vemos cómo la Secretaría de Desarrollo Turístico y Económico puede mostrarle a la ciudad un informe claro de que sí mejoró lo de las Juntas de Acción Comunal ¿Y por qué mejoró? Porque las Juntas que hacen todo en los tiempos bajo el debido proceso, bajo la norma pues obtuvieron su resolución en la elección del 28 de Noviembre del 2021 y acá está en el informe 121 Juntas de Acción Comunal que en porcentaje eso llega casi a un 78 o más porciento de las Juntas Comunales que realizaron su elección en la fecha, no que determinó

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 54 de 102

porque todo es para el ente de Control y Vigilancia, no determinó la oficina de Desarrollo Social lo determinó el máximo organismo, el Ministerio de Interior dijo a través de una resolución la fecha de elección de las Juntas Comunales es tal día y tal fecha y tienen para nombrar hacer una asamblea previa y nombrar su tribunal de garantías, eso lo dice el Ministerio de Interior no lo dice la Secretaría de Desarrollo y Turismo porque es que acá a muchos se les olvida que el ente principal de todas las Juntas Comunales es el Ministerio de Interior y que el Ministerio fue el que sacó las Resoluciones respectivas del aplazamiento de las Juntas Comunales cuando do estábamos en la pandemia y el COVID y que posteriormente dio unas fechas ¿Pero qué pasa en algunos sectores? Y es normal, no pueden realizar las elecciones en las fechas o en los periodos que son y ahí es donde vienen los problemas, los inconvenientes, las demandas, las impugnaciones que es normal en toda Junta de Acción Comunal y más cuando no se realiza en las fechas, más cuando no se realiza bajo los parámetros legales, estatutarios porque así haya cambiado la Ley ,los invito a los que les han pedido leer es casi lo mismo, la Ley no puede cambiar para favorecer a nadie, la Ley dice claramente qué se debe hacer pero acá sí hay algunos interrogantes Doctor Luna Moncada es en temas claros que usted hoy los debe dejar claros acá, el primero: ¿Actualmente hay un Comité de Convivencia y Conciliación de ASOJUNTAS? ¿Y por qué viene la pregunta? Porque la Ley lo dice, casos de impugnación la primera instancia es el Comité Conciliador de ASOJUNTAS y acá viene la pregunta ¿Si no hay Comité Conciliador de ASOJUNTAS, ¿cuál es la primera instancia? Estimado Secretario, claro, Comité Conciliador de ASOJUNTAS no puede haber porque de pronto renunciaron porque no volvieron a nombrar sus integrantes por muchas razones, por eso se lo estoy preguntando al ente de Control y Vigilancia porque cuando impugnan una Junta de Acción Comunal la ley no cambió, la ley dice claramente qué la primera instancia es el Comité Conciliador de ASOJUNTAS pero nace la pregunta y la inquietud Secretario es ¿Si no está, si no toma el proceso quién es la primera instancia? La ley no lo clarifica acá, entonces le hago esa pregunta porque a eso es el debate que vinimos hoy usted le dieron, lo delegaron, lo facultaron y la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico es el ente de Control y Vigilancia y tiene que actuar bajo la ley y la norma porque usted es Servidor Público porque los abogados en el momento en el que proyectan una Resolución pueden caer en omisión o en acción y pueden verse inmersos en un proceso disciplinario bien sea en primera o segunda instancia, yo no vengo porque mi competencia como Concejal del Municipio no es venir a decir acá qué Junta

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 55 de 102


cumplió o no los requisitos, la norma o la ley para eso está el ente de Control y Vigilancia de las Juntas de Acción Comunal pero sí es mi deber que usted hoy diga y manifieste qué pasa si ese Comité Conciliador no toma el proceso, no está elegido o no está vigente, los conflictos, la Ley habla de los conflictos internos de las Juntas Comunales ¿Si no hay Comité Conciliador, quién dirime esos conflictos? Señor Secretario es que la ley no hay que inventársela ni eso es que por eso yo le nombré la 743, la 2350 las derogaron, pero es lo mismo y mejoraron en beneficio de los Comunales, hoy quiero que me diga si una Junta no tiene Comité Conciliador ¿Cuál es la primera instancia y la segunda instancia? Para dirimir los conflictos de las Juntas de Acción Comunal, eso es lo que quiere saber muchas de las comunidades y muchos de los líderes comunales que apenas están empezando en las Juntas de Acción Comunal, que no tienen el conocimiento, que no saben, pero que necesitan la asesoría porque entre las funciones de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico está una clara, asesorar, asesorar, capacitar, está asesorar y dice claramente “Brindar asesoría técnica y jurídica a los Organismos Comunales y a sus afiliados o afiliadas” acá no dice que solo a los dignatarios, acá no dice que solo a los Directivos; a cualquier afiliado o afiliada de una Junta de Acción Comunal eso lo dice la ley y la norma, entonces yo quiero preguntarle esas competencias para que hoy en este debate de control la gente sepa y usted lee la norma y la Ley porque acá habla claramente en el artículo 73 y 74 de la ley 2166 donde nos habla de las competencias del Control y Vigilancia y yo sí me voy a retomar solo a la Ley, yo no vengo acá a hablar bonito, no vengo hablar de politiquería, de política porque yo entrego todos mis informes de gestión están colgados en la página del Concejo y yo los 4 años me la paso en los barrios y en los sectores haciendo trabajo social, la politiquería es solo el que aparece en elecciones, eso no me cae a mí para nada porque ahí está mi informe de gestión y están mis redes en lo que trabajo yo desde hace muchos años y hoy sí es bueno que los Presidentes de Junta Comunal y los líderes entren a la página del Concejo y ahí figura el informe de gestión de cada Concejal y ahí saben qué Concejal trabaja por la ciudad, quién no trabaja o ustedes porque es que a un debate es muy fácil venir a uno a decirle “Politiquero, político, corrupto” no, miren el trabajo que hacemos en la Ciudad y no con lo que hace la Administración Municipal porque eso es fácil replicar, claro, la Administración Municipal con los recursos reinvierte en los barrios y esas obras que llegan de cambio de alcantarillado, pavimentación a los barrios en convenio con la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander es con recursos del Municipio, eso no es con el EMPAS y esas

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal


Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)


Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 56 de 102


obras han llegado a muchos barrios de Floridablanca como va a llegar la pavimentación vial, eso no es que escogemos un barrio, otro, no, eso se hace un diagnóstico general del Municipio y los barrios que tengan las vías más deterioradas se intervienen, eso no es que unos barrios no y otros sí, ahorita empiezan el 25 cuatro frentes de pavimentación de malla vial en el Municipio y van a seguir por los barrios y los sectores, entonces acá hay que decirlo que la administración en cabeza de nuestro Alcalde Miguel Moreno ha hecho gestión por la ciudad, consiguió más de 35.000 millones para obras de mitigación en el Río Frío y beneficia a muchos barrios de Floridablanca y no podemos decir "Es que a un barrio que esté dentro de Río Frío a ese no le hagan el muro de contención y al otro sí" las obras de mitigación llegaron a todos los barrios que están en Río Frío y esperamos allá en la transversal oriental que cumpla el Gobierno Nacional con la gestión que hizo nuestro Alcalde el Gobierno Departamental y se hagan las obras de mitigación que tanto se necesitan en la transversal oriental y entonces señor Secretario me remito al artículo 73 donde nos habla "Competencia de la Dirección de Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal de la entidad de gobierno que haga sus veces y las autoridades competentes para ejercer Inspección y Vigilancia y Control" en el artículo 73 nos habla de las definiciones en el mismo artículo de la vigilancia, inspección, control y habla de un párrafo pero no me voy a poner a leer toda la ley porque muchos de los que intervinieron acá dijeron que se la conocen perfectamente y que saben entonces solo me voy a ir al artículo 74 "Niveles, existen 2 niveles de autoridad que ejercen vigilancia, inspección y control sobre los organismos comunales de acuerdo al grado que pertenezcan, primer nivel, lo ejerce el Ministerio de Interior sobre los organismos comunales de 3er y 4to grado, segundo nivel, lo ejercen los Departamentos, Distritos y Municipios a través de las dependencias a las que asignen dichas funciones sobre los organismos comunales de 1er y 2do grado", entonces acá lo dice la ley; Inspección y Vigilancia está sobre la Secretaría de Desarrollo Turismo y Económico porque es nuestro Municipio y habla del tema que está dentro de sus funciones, acá no es pecado que cualquier afiliado de una Junta vaya a pedir asesoría técnica, una asesoría jurídica a la oficina de Desarrollo y Turismo Económico, no, lo pueden hacer porque para eso fue creada y está acá en las funciones la Ley lo dice pero sí señor Secretario hay cosas que se desconocen y hoy queremos saber ¿Qué pasa con una Junta que no hace elecciones en el tiempo? Porque acá en su informe viene que algunas Juntas de Acción Comunal no han hecho elecciones ¿Se pierde la Personería Jurídica? ¿Se tiene que volver

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 57 de 102

a conformar la Junta de Acción Comunal? ¿Qué se debe hacer? Es la pregunta que a diario se hacen los residentes de muchos barrios del sector urbano y rural, entonces sí es importante dejar claro hoy esos temas señor Secretario, es importante que usted hoy nos informe qué capacitaciones, qué jornadas se han hecho para que las Juntas Comunales conozcan la ley y la normatividad porque todos los procesos, todas las impugnaciones se supone que contrarían la Ley en algún tema, entonces sí quiero Señor Secretario que hoy quede claro la primera instancia, la segunda instancia en cada proceso para que las comunidades sepan y conozcan a fondo cuáles son sus derechos y sus deberes como afiliado de una Junta de Acción Comunal y es que el artículo 38 de la Constitución Política habla claramente que se garantiza el derecho de la libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que se realicen en sociedad, cualquier persona residente de un barrio o de un sector lo dice la ley, puede afiliarse a la Junta de Acción Comunal, no le pueden restringir un Derecho Constitucional que lo contempla el artículo 38 pero acá va otra pregunta señor Secretario ¿Qué sucede cuando le cohiben el derecho a afiliarse? ¿Qué sucede cuando hacen la depuración de los libros y no lo hacen bajo la norma y la ley? Y otro tema ¿La inscripción ante la Personería Municipal para un afiliado de una Junta de Acción Comunal debe ser presencial? Y le hago esta pregunta porque hay varios sectores en el Municipio que llegan algunos líderes o personas con listados y firmas a inscribir en la Personería Municipal la Ley y la Norma dice que debe ser personalmente y con su documento de identidad y justificar que no lo dejaron inscribir en el libro de afiliados o que no se pudo inscribir porque el libro no estaba abierto, entonces yo hoy sí le pregunto y le digo cómo es el proceso ante la Personería Municipal que es otro de los temas que se aquejan muchos ciudadanos en diferentes barrios, sectores del Municipio que no es posible afiliarse a la Junta de Acción Comunal, que no están abiertos los libros, que no les permiten cuando la ley dice persona mayor de 14 años que resida o tenga unidad productiva en el barrio o en el sector en el cuál vive el ciudadano y por último yo sí tengo que resaltar la labor que viene haciendo la oficina de Desarrollo de Turismo y Económico, porque realmente hoy en el informe sale que 121 Juntas que realizaron en la fecha que era tienen su resolución, que posteriormente 19 realizaron la elección el 24 de Abril del 2022 y que otras solicitaron extemporánea su elección 4 Juntas de Acción Comunal, o sea, quiere decir que en este momento solo faltan 4 Juntas que hayan solicitado la extemporaneidad para realizar su elección y acá usted señala las Juntas de Acción Comunal que están inactivas también que actualmente son 21 Juntas de

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 58 de 102


Acción Comunal ,también habla de las Juntas que están pendientes de un recurso de reposición que son 2 Juntas y también en su informe no aparece pero yo sí le hago la pregunta y la inquietud porque usted no es la primera instancia en ese caso pero por eso le hacía la pregunta ¿Actualmente hay procesos de impugnación de Juntas Comunales en el Municipio de Floridablanca? Con esto termino mi intervención diciéndole Señor Secretario que lo importante es que se capaciten a las Juntas de Acción Comunal, que se lea brinden las asesorías jurídicas y técnicas y acá también tengo que felicitar muchas Juntas de Acción Comunal que se han postulado eso es lo que deben saber los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal que el Ministerio de Interior maneja proyectos que benefician a las Juntas de Acción Comunal que desafortunadamente en años anteriores solo 5 Juntas Comunales de Floridablanca participaron y pudieron obtener recursos para inversión, para proyectos productivos de sus barrios y de sus sectores, ese es el deber Señor Secretario también de capacitarlos para que las Juntas de Acción Comunal puedan formular proyectos productivos para que puedan formular proyectos que beneficien a su comunidad y que esos recursos del Ministerio de Interior no se lo lleven solo para algunos Municipios o algunos Departamentos sino que también las Juntas de Floridablanca accedan a todos esos proyectos que maneja el Ministerio de Interior, yo quiero hoy preguntarle también en la última convocatoria del Ministerio de Interior si usted me puede dar respuesta ¿Cuántas Juntas de Acción Comunal participaron o presentaron propuestas al Ministerio de Interior en todos los proyectos que maneja el Ministerio de Interior? Es que de ahí hay recursos, de ahí hay gestión que pueden hacer las Juntas de Acción Comunal que pueden acceder a esos proyectos productivos y darle mejor calidad de vida a los ciudadanos de sus barrios y de sus sectores y es muy cierto presidentes, acá constantemente los 19 Concejales hacen las solicitudes de todos los barrios y de todos los sectores nosotros estamos acá para hacer gestión el que tiene que desarrollar los proyectos es el Municipio pero sí, acá los 19 Concejales siempre hacen las solicitudes de todos los barrios de Floridablanca del sector urbano , del sector rural cuando vamos a los festivales campesinos y de música campesina allá vemos las necesidades del sector rural el sector urbano ¿Y qué esperamos? Pues que los proyectos, las herramientas que se le da acá al señor Alcalde pues las desarrollen y ya vamos a empezar a verlas y yo sí quiero verlas la pavimentación de las vías, la expansión del alumbrado público, el cambio a luces LED, las obras de mitigación que ya se hicieron en todo Río Frío y ahora falta la Transversal Oriental todas esas inquietudes las

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página <b>59</b> de <b>102</b>

trasladamos nosotros a los diferentes Secretarios de los entes descentralizados y esperamos que hoy, Secretaria se le oficie a todas esas solicitudes que hicieron los diferentes Presidentes de los diferentes sectores y comunas que estuvieron hoy de la comuna 4, de la comuna 6, de la comuna 8, de la comuna 2, comuna 3 del Municipio de Floridablanca y de verdad así no esté nuestro Presidente pero usted como Primer Vicepresidente, agradecerles porque ustedes hoy permitieron un debate donde las personas, que es lo importante y fundamental de nuestra ciudad vinieran a presentar las inquietudes y necesidades en un tema en el cual el citante fue el Honorable Concejal JOSE ALEXANDER ESOARZA LUNA porque es importante decirlo Honorable Concejal usted fue el citante, usted es de mi bancada y a eso vinimos a estar en los debates de inicio a fin, a darles soluciones bajo el marco legal y jurídico y yo creo que una oficina, un funcionario y un servidor público no va a hacer algo por omisión o por acción en contravía de la Ley y de la Norma, muchas gracias Señor Primer Vicepresidente por el uso de la palabra”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** saluda a los presentes y expresa: “Voy a ser muy breve porque yo creo que la comunidad está esperando que el Doctor Luna les resuelva algunas dudas, muy importante para nosotros tener como garante al Doctor Andrés Luna yo sé que por la experiencia familiar y todo lo demás sabrá cómo dar respuestas a las diferentes situaciones que han presentado los barrios, de verdad que ojalá que se puedan acabar todas esas dificultades y tener una Junta que pueda trabajar unida, señor de Palmeras no sé si estará acá todavía pero se ha llevado la solicitud de la legalización, lo de la cancha, los espacios, todo se lo ha llevado acá se ha solicitado desde el periodo pasado, se ha trabajado en pro del adulto mayor, del deporte en los niños para promoción y prevención pero las Juntas divididas no le permite de alguna forma como que el proceso se lleve a cabo, hay temas nosotros como Concejales no somos ordenadores de gasto, no mandamos, no decimos para dónde va cada gasto pero sí gestionamos proyectos, sí hacemos Control Político, se están haciendo 3 Controles Políticos a la semana terminamos alrededor de las 02:00 P.M entonces que no vengan es complicado cuando las personas dicen que nosotros como Concejo no hacemos nada, sí se está todo el tiempo, ah veo acá al señor Adonai me da gusto verlo, Bucarica también ha estado de la gestión, la del

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 60 de 102


encerramiento del parque este lo de la construcción del salón comunal o sea, y no soy solamente yo todos los compañeros hemos estado trabajando en pro de la comunidad, entonces es un poquito complicado porque no son los tiempos nuestros como ya lo dijo el compañero JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ y demás acá ya que los proyectos están a puertas de salir para arreglar malla vial, tema de seguridad lo de ustedes es lo que vimos todos a diario entonces la verdad que es un poco triste escuchar cuando dicen que nosotros como Concejales no hacemos nada y solamente llegamos como oportunistas a buscar los votos, porque la verdad lo que nos corresponde de hacer a nosotros lo hacemos y llega hasta ahí, ya lo otro lo direcciona el que organiza el gasto, si, entonces pero bueno, en últimas no importa qué tan triste o no o motivado uno se encuentra porque en últimas la tarea siempre va a ser gestionar en pro de la comunidad, yo no voy a alargarme más porque la verdad ha habido unas intervenciones muy largas y yo creo que la atención focalizada que son 10 minutos máximo se les acaba y ya nadie presta atención, entonces gracias Señor Vicepresidente por concederme el uso de la palabra y esperemos que el Doctor Luna nos dé respuestas a todo este tipo de situaciones que se han presentado".

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: "Solicité el uso de la palabra para hacer una proposición verbal de que esta sesión se declare sesión permanente, ya llevamos 4 horas acá entonces para que los compañeros si así lo consideran me apoyen con este voto y se declare la sesión permanente y sigamos con el uso de la palabra ojalá con el Doctor De Desarrollo, gracias".

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** somete a consideración la proposición verbal del Honorable Concejal JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ teniendo en cuenta que se van a completar 4 horas de desarrollo de esta sesión, se somete a consideración la proposición, continua en discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrado.


La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 61 de 102

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDÁ GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCÍO	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>13</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>06</b>

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: "Pues la verdad para tener buenos vecinos pues debemos ser buenos vecinos, yo creo que esta es una muy buena reflexión que todos debemos tomar porque no podemos exigir tener buenos vecinos si no lo somos y la verdad es que hoy he escuchado y hay muchas cosas delicadas porque hay muchas denuncias y

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 62 de 102


muchas solicitudes delicadas, en lo cual estoy muy de acuerdo con el compañero NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA de que esto se pase a los entes de control y la copia del acta al pie de la letra porque hay denuncias tan delicadas como cobro del SISBEN, por ejemplo, como comisión de un Presidente por hacer un trabajo, hay denuncias tan complicadas como el tema de ASOJUNTAS, por ejemplo hay temas complicados hay temas tan complicados que es que tenemos que pedirle permiso a un Señor para podernos reunir con el Señor Alcalde los mismos Presidentes de Junta, entonces yo sí creo señor Secretario que en cabeza suya debe ser muy clara la revisión con los entes de control sobre las denuncias que hoy se dejan acá y también hacerle un seguimiento claro a todas las solicitudes que hicieron algunas Juntas de Acción Comunal, como por ejemplo y que lo que más preocupa es que estas solicitudes como ya lo decía la compañera MARLENE RINCON PRADA han sido solicitudes que en diferentes ocasiones se han pedido acá en el Concejo en diferentes Debates de Control y ahí estamos pecando señores entes de control, yo sí creo que hay que hacer una revisión claramente de los compromisos que se están dejando en los Debates de Control y en las diferentes Secre, la reunión de ese barrio Primavera se ha hecho 3 veces, se le ha hecho al EMPAS, se le ha hecho a la Secretaría de Planeación en cabeza de ellos especialmente, porque claramente con ellos supuestamente el barrio estaba legalizado pero cuando ya fueron a hacer obras le fueron a decir que la legalización no estaba y aquí en un Debate de Control Político uno de los compromisos era que se tenían que reunir con la Junta a revisar cómo iba este proceso y por lo visto esto no está pasando solamente con Primavera 2 sino que aquí ya están diciendo los de Palmeras y me imagino que este proceso está pasando no solamente, hoy tuvieron la oportunidad algunos Presidentes de venir pero imagínense los que no pudieron venir, entonces sí es importante Señor Secretario que se haga esa revisión y competencias hoy y está Administración es Transversal y no tenemos más Secretarías pues queda en responsabilidad suya y en los entes de control, estamos hablando también de las solicitudes de todas estas legalizaciones y las solicitudes de tránsito que también ya se han hecho en diferentes oportunidades como son los reductores de velocidad entonces hay varias quejas y varias solicitudes bastante delicadas que no podemos volver a quedarnos en un debate más, en una solicitud más sino que tengamos que ponerle la cara a las comunidades si esto no se va a hacer en esta administración, ser claros no se puede ¿Por qué no se puede? Porque no hay recursos, porque, no sé los motivos y si se van a hacer dar fechas concretas y empezar a hacer la

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal


Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)


Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 63 de 102

ejecución pero no podemos seguir tomándole el pelo ni podemos seguir jugando con las necesidades de la comunidad, eso como en primera instancia, ya como tal pues me preocupa con el informe que nos pasa claramente hablamos de Juntas de Acción Comunal que realizaron las elecciones el 28 de Noviembre y usted nos dice que esas Juntas fueron 121 Juntas, luego nos habla de Juntas de Acción Comunal que realizaron la elección del 24 de Abril y nos habla de que ahí fueron 19 Juntas, luego nos habla de Juntas de Acción Comunal que solicitaron permiso para la elección extemporánea y nos habla de 10 Juntas, luego nos habla de las Juntas de Acción Comunal inactivas sin radicar documentos, pendientes de proceso de elección, que estas me parecen aún más preocupantes son 21 Juntas, luego nos habla de las Juntas de Acción Comunal pendientes de decisión de recurso de reposición por la Gobernación de Santander y nos habla de 2 Juntas, esto mal contado estaríamos hablando más o menos de 173 Juntas de Acción Comunal en todo el Municipio, pero si yo reviso acá veo que hay varios que no figuran, ejemplo El Carmen y tengo El Carmen si no estoy mal que no hay una Junta sino hay varias Juntas, pero no me figuran ni siquiera inactivas ni siquiera o no sé si estoy mirando mal si no me ayudan a revisar y siento que puede pasar eso en diferentes y otros barrios, yo sí quiero Señor Secretario y tengo supremamente claro que usted está nuevo en este proceso pero entonces mi pregunta aquí es ¿Usted tiene el equipo idóneo para hacer este seguimiento, control? Y lo más importante Señor Secretario ¿Si usted tiene el equipo idóneo para asesorar y capacitar a las Juntas de Acción Comunal? Porque si no lo tiene creo que es hoy el momento de decirlo para solicitar claramente y revisar en el próximo proyecto que tengamos para aprobar presupuestos que esto quede claro, porque entonces usted también ¿Cómo puede hacer las cosas? ¿Cómo puede asesorar una Junta de Acción Comunal si usted no tiene el equipo idóneo para asesorar las Juntas de Acción Comunal? ¿Cómo podemos salir de toda esta maraña que estamos viendo hoy? Si es que desde la Secretaría que se supone que tiene esta responsabilidad no tiene el equipo idóneo y si lo tiene entonces sí quisiera saber ¿Cuál es el plan de trabajo que ustedes tienen? Para hacer el seguimiento, el control y sobre todo la capacitación a las Juntas de Acción Comunal es tan increíble aquí que no tenemos ni siquiera una base de datos clara Señor Secretario ¿Cómo hacemos para que los Presidentes de Junta se enteren de las actividades que pasan en el Concejo si no podemos tener ni siquiera una base de datos con números de teléfono de Presidentes de Junta y nombres de Presidentes de Junta para poder invitarlos a estos debates? No la tenemos, hoy

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 64 de 102

me pasa una lista peros solamente con el nombre de los barrios, no sé quién es el Presidente no sabemos el número del teléfono, no entiendo cómo hace la Señora Secretaria acá para poder invitar los Presidentes de Junta a los diferentes Debates de Control, ya en este mes y medio largo que llevamos hemos hecho debates de control bastante complicados e interesantes que deberían estar acá los Presidentes de Junta, pero si ellos no se enteran difícilmente, sabemos que decimos que es que lo ponemos en la página del Concejo pero a veces lo ponemos tarde, a veces lo ponemos sobre el tiempo, a veces no, la gente no está con la conectividad día a día y si eso hablamos de los Presidentes de Junta de aquí del casco urbano o de aquí de la zona urbana ¿Cómo serán los Presidentes de Junta del tema rural que a veces ni internet tienen? Entonces no se pueden enterar de lo que pasa ni de las cosas importantes que tienen que ellos enterarse, entonces sí creo yo que usted debe tener un equipo técnico idóneo y donde usted arranca de 0 y arrancar de 0 es cuando se hace el trabajo más difícil, pero a veces es bonito porque es donde más podemos mostrar el trabajo, entonces necesitamos organizar la casa y organizar la casa es teniendo claro exactamente ¿Cuántas Juntas de Acción Comunal hay claro? Como aquí me lo están presentando, pero yo siento que todavía falta depurar este listado y para esto usted necesita un personal que lo haga, el otro tema es si no tenemos tan claro o si todavía hay procesos de Junta que les hace falta obtener la resolución ¿Cómo vamos a hacer para elegir la Junta de ASOJUNTAS? Se supone que en ASOJUNTAS deben estar todas las Juntas de Acción Comunal, pero si tenemos todavía Juntas pendientes de obtener la Resolución yo quisiera saber ¿Para cuándo se va a elegir este Comité de ASOJUNTAS? Porque creo yo señor Secretario que en cabeza suya debe hacer esa veeduría y en cabeza de los entes de control en especial la Personería que cuando se haga esa elección todas las Juntas de Acción Comunal deben tener la Resolución, antes no, porque entonces aquí no vamos a ser garantes de que todos participan, entonces sí quisiera saber de qué nos respondan ¿Para cuándo se tiene más o menos establecido la fecha de escoger ASOJUNTAS? ¿Y si para esa fecha ya todo esto estará solucionado? Todo lo que usted nos da en su informe detallado sobre claramente las Juntas de Acción Comunal que todavía solicitaban el permiso para la elección extemporánea y ¿Qué está pasando con estas Juntas de Acción Comunal que están inactivas y en barrios muy importantes? ¿Y esto por qué? Porque es que resulta que el nuevo gobierno habla que viene a trabajar con muchas cosas que van a nacer en cabeza de los Presidentes de Junta de Acción Comunal, entonces este gobierno y este

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 65 de 102


Alcalde que se ha preocupado mucho de buscar recursos a nivel nacional es importante que su equipo de trabajo deben ser los Presidentes de Junta, pero para ello primero que todo tenemos que garantizar que el Señor Alcalde atienda a los Presidentes de Junta, a todos, hayan o no hayan votado por él, segundo, necesitamos que ASOJUNTAS tenga un sitio para atender a los Presidentes de Junta ¿Lo tenemos? No sé si lo tengamos ¿Y si no lo tenemos? En dentro de su plan de trabajo ¿Cuál va a ser ese lugar, ese sitio? Ese horario de atención que un Presidente de Junta oiga no le podemos pedir de que los Presidentes de Junta todos tengan el mismo horario de atención, algunos trabajan, otros no trabajan, unos tienen horarios y complicaciones, pero si tenemos un sitio donde los Presidentes de Junta sepan a dónde llegar, a dónde dirigirse ¿Quién los puede atender? Un correo claro, un teléfono que realmente contesten, una línea de comunicación clara para que los Presidentes de Junta realmente puedan solucionar los problemas, porque si no aquí vamos a seguir viendo lo que vimos en el día de hoy, realmente lo que estamos viendo en el día de hoy es un reflejo de la sociedad y esto no puede pasar nosotros tenemos que invitar a trabajar en la diferencia, tenemos que trabajar a ser buenos vecinos, de pronto no con todos los vecinos seamos los mejores amigos no podemos ser amigos de todo el mundo, pero sí podemos ser buenos vecinos de todos, tenemos que hacer que Floridablanca realmente le tengamos el sentido de pertenencia de lo que es Floridablanca y eso nace desde los Presidentes de Junta teniendo una buena Junta en cada uno de los barrios podemos empezar a nacer a tomar la conciencia de querer a Floridablanca pero si no queremos ni siquiera al vecino ¿Cómo vamos a querer el Municipio? Entonces sí es importante invitar que nosotros no podemos elegir ni la familia, ni los vecinos, uno cuando nace yo no puedo elegir a mi papá y a mi mamá, a mí mi Dios me mandó a mi familia, igual pasa en el vecino, cuando uno llega a un barrio pues yo no elijo mis vecinos a donde llegué, pero tenemos que trabajar todos unidos, porque cuando trabajamos todos unidos y en la diferencia podemos construir, podemos llegar a ser un Municipio realmente, podemos llegar a construir entre todos para que Floridablanca cada día ojalá sea una Floridablanca más blanca y más dulce y unidos somos más, claro, pero ¿Eso cómo se demuestra de unidos somos más? Si empezamos a dar ejemplo, si damos ejemplo en la atención, si tenemos claro las normas de juego, tenemos un plan de desarrollo que yo sí quiero que le preguntemos a todos los Presidentes de Junta nuevos si eso ya se lo socializamos o lo tienen claro, si ellos tienen claras las metas del plan de desarrollo que incluyen a los Presidentes de Junta entonces

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página <b>66</b> de <b>102</b>


yo sí creo que esto tiene que hoy quedar muy claro Señor Secretario y que sé y vuelvo e insisto que es importante que hoy quede aquí claro, si usted no tiene un equipo idóneo difícilmente usted va a poder cumplir con todo este trabajo tan complicado, pero tan bonito al mismo tiempo usted en cabeza suya, si usted organiza y hace un plan estructurado, si usted organiza un excelente equipo de trabajo, si usted trabaja por las comunidades independientemente el color, el barrio, el estrato o a quién le votó, va a lograr usted un buen resultado en su Secretaría y sin recursos casi, pero lo importante es tener esa alineación de trabajo y lo más importante es que sea transparente para todas las comunidades, Señor Presidente muchas gracias por el uso de la palabra y la volveré a pedir una vez el Secretario haga su exposición”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la interpelación al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: “Compañera MILADY TOVAR CABARIQUE ahí en el listado efectivamente sí se encuentran los Carmen, urbanización Carmen 5ta etapa, 3, 4, 5 y 6 ahí está en el listado que dice “Urbanización Carmen 3, 4, 5 y 6 y más abajo está “Urbanización El Carmen 5ta etapa, la 1 y la 2 sí tocaría mirar a ver si es que no han hecho elección o nunca han tenido Personería jurídica, Doctor Andrés yo quisiera saber ¿Cuántas Juntas de Acción Comunal le entregó la Casa de Participación cuando le envió las funciones a la Alcaldía Municipal de Floridablanca? Entonces para ver porque sí, yo también estoy de acuerdo con la compañera MILADY TOVAR CABARIQUE yo tenía entendido que éramos 200 y algo de Juntas que pertenecían en Floridablanca, éramos, yo fui Presidente sí señor en el entonces que yo estaba de Presidente éramos 200 y pico de Juntas entonces sí la cuenta no nos da, para ver en el inventario que ustedes recibieron ¿Cuántas Juntas había en Floridablanca? Muchas gracias Señor Presidente”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al Doctor **ANDRÉS FELIPE LUNA MONCADA** Secretario de Turismo y desarrollo Económico.

El Doctor **ANDRÉS FELIPE LUNA MONCADA** Secretario de Turismo y desarrollo Económico saluda a los presentes”.


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 67 de 102

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** interviene y le concede el uso de la interpelación al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.


El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** expresa: "Yo pienso que el Dr. Luna debe dar la intervención siempre y cuando las personas que pidieron la palabra, las personas que estuvieron acá y que están en este momento le haga la respuesta ¿Sabe por qué Vicepresidente? Porque si no el Doctor Luna va a perder el tiempo aquí hablándole solo a las personas que, entonces míralos a la primer persona que hizo la intervención acá a las citantes a los que estuvieron aquí para que si están éstas personas y si no están pues usted les da de pronto la respuesta por escrito mejor porque o sino vuelvo y le digo, usted se desgasta aquí hablando y las personas no están aquí ¿No le parece bien, Vicepresidente? Para no extendernos más".

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: "Correcto Honorable Concejal, si quiere cuando usted vaya a empezar a exponer persona por persona se toma el nombre que levante la mano el que está y también a los Honorables Concejales que se encuentran en el recinto también les responde la intervención que cada uno realizó".

El **Doctor ANDRÉS FELIPE LUNA MONCADA Secretario de Turismo y desarrollo Económico** saluda a los presentes y expresa: "Sí, me parece importante que haya esa participación tanto de las personas que nos acompañan en las barras como los Concejales, entonces estoy súper abierto a poder darles respuesta y también digamos también esa respuesta a esa interpelación que tenga la persona, inicio pues mi intervención digamos que recordando, digamos toda la parte normativa en cuanto a la delegación que se me dio por parte del Señor Alcalde hablando que mediante el decreto 488 del 12 de Octubre y a su vez el Señor Alcalde mediante el decreto 0349 del 22 de Octubre del 2021 me dieron a mí digamos que las funciones para poder hacer la entidad de Control, Inspección y Vigilancia de las Juntas de Acción Comunal ¿Por qué empiezo digamos con este marco normativo? Porque muchas personas creen que digamos que el manejo de las Juntas de Acción Comunal quedó a través de la Secretaría y son todos los procesos administrativos de Control, Inspección y Vigilancia ¿Por qué lo pongo a colación? Porque sé que para digamos que para toda la comunidad para los líderes sociales y comunales, es muy e importante el desarrollo de sus

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 68 de 102


comunidades, de una u otra forma nosotros desde la Secretaría venimos escuchando todas las comunidades, escuchando también digamos todas las necesidades y trasladando esas necesidades a las diferentes entidades transversales de la Administración Municipal digamos que haciendo alusión a eso, quisiera darle respuesta a lo que fue al señor Wilfaimer, Hermes, a Don Adonai, César Augusto y digamos sí centrarnos como lo venían diciendo los Honorables Concejales de pronto en los procesos directos de Control, Inspección y Vigilancia de las Juntas de Acción Comunal antes digamos de poder llegar a hablar eso, también me gustaría sé que dentro de cada Junta de Acción Comunal hay procesos internos bastante complicados que no solamente de pronto hay en 1 o 2 Juntas sino en todas las Juntas de Acción Comunal, yo quiero ahí referirme directamente a la ley 2166 digamos que nos habla a través del artículo 50 lo que son las funciones de la Comisión de Convivencia y Conciliación para que sepamos buen hasta donde van las funciones de la inspección de la entidad de Control, Inspección y Vigilancia y cuáles son las funciones importantes para dirimir internamente lo que son los problemas de Juntas de Acción Comunal, funciones de la Comisión Convivencia y Conciliación corresponde a la Comisión de Convivencia y Conciliación, A “Conservar y construir armonía en relaciones interpersonales colectivas dentro de la comunidad a partir del reconocimiento y el respeto de la diversidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo, surtir la vía conciliatoria a todos los conflictos organizativos que surjan en el ámbito del correspondiente organismo de Acción Comunal, C, avocar mediante procedimiento de Conciliación en equidad los conflictos comunitarios que sean susceptibles de transacción, desistimiento, querrela y Conciliación siempre y cuando el Conciliador de la Comisión Convivencia y Conciliación sea formado, avalado y nombrado de acuerdo con lo establecido en la ley 23 de 1991” quisiera también acá contarles que hace 15 días salió la ley 2022 del 30 de Junio, donde habla del estatuto de Conciliación donde ya tenemos un plan de acción porque para nosotros como entidad de Control, Inspección y Vigilancia es muy importante que las Juntas, que las Comisiones de Conciliación sepan cuáles son las funciones y cuáles son los procedimientos administrativos en cada una de estas Juntas lo digo porque estuvimos precisamente en el día de hoy escuchando digamos todos los problemas que se vienen desarrollando en Bellavista y pienso que es muy importante que ellos hubieran estado acá para que ellos también sepan hasta donde son las funciones de la entidad de Control, Inspección y Vigilancia como también las entidades de control como son digamos la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 69 de 102


Personería, hasta donde nosotros podemos llegar y hasta donde ellos a través de su proceso independiente son las personas que entran a dirimir los problemas digamos que sociales que se están desarrollando en el barrio, quisiera de una vez de diferirme Y pienso que lo más importante acá es también darle respuesta digamos que iría directamente a hablar del barrio Bellavista buscamos a la Señora Claudia Valderrama que pues agradezco que esté el día de hoy acá con nosotros porque para mí es muy importante también que no solamente los Honorables Concejales si o la comunidad sepan lo que digamos en materia de Control, Inspección y Vigilancia hemos hecho en este barrio, donde cuando yo cogí la entidad de Control, Inspección y Vigilancia teníamos más de 100 PQRS de parte de la comunidad con todos los procesos internos que tenían, aludiendo entre otras cosas ya los escuchamos, no quisiera de pronto extenderme pero dentro de las funciones que me fueron asignadas como Secretario de Desarrollo Económico, es también hacer ese control efectivo y escuchar a la comunidad, más de 100 personas pedían que nosotros hiciéramos presencia a allá porque digamos de una u otra forma aludían que la persona no vivía o no tenía un establecimiento comercial allá ¿Qué hicimos con la digamos que un equipo directamente de la Secretaría? Fue directamente hacer presencia y escuchar a la comunidad como les venía diciendo más de 100 PQRS fueron radicadas a nuestra Secretaría, entonces hicimos presencia a escuchar la comunidad y en el video precisamente que nos presentó doña Claudia, esa es la respuesta que yo le soy con todo el respeto que digamos que me caracteriza, nunca, primero que todo está la comunidad y así como ella hace parte de la comunidad también la escuché entonces yo pienso que”

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** interviene y expresa: “Por favor dejemos que el Doctor Luna, por favor les pido que escuchemos, así como todo el mundo fue escuchado, escuchemos la intervención del Doctor. Luna”.

El Doctor **ANDRÉS FELIPE LUNA MONCADA** Secretario de Turismo y desarrollo Económico continúa con el uso de la palabra y expresa: “Como les venía diciendo asimismo se escuchaba a doña Claudia ¿Y en nuestra visita qué hicimos? Remitir a las entidades correspondientes lo que en materia de procesos disciplinarios y procesos aparte fueron dados desde la Secretaría, si, pienso que ese es el primer paso a darle respuesta al proceso de Bellavista y darle respuesta también a la Señora Claudia Valderrama, quisiera bueno, ahí ya directamente quisiera darle

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 70 de 102


respuesta y ya digamos que entrar en materia de La Cumbre al señor Daniel que también nos acompaña en las barras aún, agradeciéndole también su presencia porque para mí también es muy importante que la comunidad y los Honorables Concejales sepan digamos que normativamente hasta donde o porqué digamos en este momento se rechazaron las elecciones de Junta de Acción Comunal, sabemos y entendíamos que no es fácil agrupar 800 personas que fueron más o menos las personas que hicieron el ejercicio democrático en La Cumbre, pero ustedes entenderán que yo como Servidor Público tengo que seguirme a la ley 2166 que es muy clara en el marco de las elecciones de Junta de Acción Comunal, la función que tiene en específico el tribunal o el acta de conformación del tribunal de garantías, donde ustedes muy juiciosamente lo hicieron, pero como ustedes nos aludían tiempo anterior a la elección renunciaron las 2 personas, 2 personas de las 3 personas del tribunal de garantías, si, ¿Qué pasa? Digamos que la Ley es muy clara y quisiera leerla ahorita como digamos toda la parte normativa donde el Comité de Conciliación no tiene facultad alguna para nombrarlo, es clara la Ley, la Ley es clara en cuanto a que el único la única entidad que puede nombrar el tribunal de garantías es la asamblea ya sea y yo lo pongo acá como consideración para el próximo ejercicio es nombrar un tribunal suplente, para que sí de una u otra forma 2 de las personas o 1 de las personas renuncia tengan ustedes un plan B igualmente quiero también pues ya hablamos del tema de Bellavista, también hablamos del tema de La Cumbre donde las Resoluciones que hemos emitido tienen reposición apelación, la reposición ante nosotros, la apelación ante la Gobernación ,ustedes me preguntaban qué ¿Cuándo van a ser elecciones en La Cumbre? ¿O cuándo van a ser elecciones? Posterior al comunicado o directamente a lo que la Gobernación nos diga ahí empezarán a correr los 2 meses para que ellos ejerzan esas elecciones de Juntas de Acción Comunal, pasaría a responderle al Honorable Concejal JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ ya hablamos un poco del video, yo pienso que sepan que de parte de la Secretaría yo me he remitido directamente a la Ley nunca acá no piensen que acá el Secretario está buscando un beneficio político, un beneficio personal si ustedes se dan cuenta más de 140 Juntas han elegido, digamos que la función que tenía la Casa de Participación se pueden demorar 2, 3 meses y he escuchado a los Presidentes donde a nosotros nos radican y en el término máximo de 15 días le estamos emitiendo toda la documentación, ustedes entenderán que manejar Juntas no es fácil si se dan cuenta hay que escucharlo, hay que tener esa posición de escucha bastante desarrollada, porque uno

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 71 de 102

entiende que la comunidad tiene sus problemas, pero para nosotros es muy importante ceñirnos a la ley, sí, entonces quiero que eso quede claro, con todo el respeto lo digo porque si ustedes se dan cuenta como les digo, más del 75% de las Juntas se han elegido y se han elegido de manera democrática y ceñida a la ley 2166, pasaría a darle respuesta al Honorable Concejal JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ dándole el mismo mensaje de tranquilidad y bastante como enfático en decirles que desde la Secretaría se busca siempre el bienestar de la comunidad, el bienestar de poder escuchar a la comunidad y no un beneficio personal, ustedes pueden saber y de pronto se pueden dar cuenta que no he hecho presencia en los barrios, no he hecho presencia, porque para mí es muy importante garantizar el proceso independiente que lleva cada Junta, ustedes no han visto que yo me haya ido a las elecciones porque para mí es muy importante que cada uno de ellos elija y elija democráticamente, el Honorable Concejal JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ nos preguntaba qué ¿Cuándo serían las elecciones de Bellavista y de La Cumbre? Como ya les venía diciendo estas 2 Juntas están en tiempos de apelación donde estamos esperando que la Gobernación nos diga, conforme el fallo que dé la Gobernación tenemos 2 meses para lograr que estas Juntas vayan a elecciones desde la administración y es un lineamiento del Señor Alcalde es que logremos que en el menor tiempo posible los barrios tengan Junta porque para nosotros es muy importante que estos líderes y que el barrio se esté desarrollando por eso entre todos tenemos que propender para lograr que estas elecciones se den de una forma legalmente y que se hagan en el menor tiempo posible, sí, sin duda... Vicepresidente”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** interviene y expresa: “No, continúe y si tiene alguna inquietud Doctor allá al terminar su pueda”.

El Doctor **ANDRÉS FELIPE LUNA MONCADA Secretario de Turismo y desarrollo Económico** continúa con el uso de la palabra y expresa: “Asimismo Honorable Concejal JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ también su merced me preguntaba el periodo de las Juntas, van hasta el 30 de Junio de 2026, seguiría respondiéndole a la Honorable Concejal LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ sí, como les venía diciendo para nosotros desde que cogimos las Juntas sabemos la importancia que tiene no solamente en la capacitación de los procesos normales de Juntas, sino también en la nueva ley que la ley 2166 que tiene menos de 2 años, donde de una u otra forma nos decía el Honorable

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 72 de 102


Concejales NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA es muy parecida a la ley anterior pero para nosotros es importante capacitarlos por eso en el mes de Marzo hicimos una capacitación el 30 y 31 de Marzo con la ESSAP donde nos acompañaron más de 100 Presidentes para lograr, digamos que fue una de las estrategias para lograr que ellos hicieran unas elecciones y que lograrán hacer elecciones independientes y pues obviamente muy democráticas”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** interviene y expresa: “Doctor Luna el Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** me ha solicitado una interpelación”.


El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** expresa: “Perdón Doctor Luna, así como lo hicimos con la comunidad también lo vamos a hacer con los compañeros Concejales, compañeros Concejales que no estén, Doctor Luna si quiere se lo da por escrito, la respuesta, para que usted tampoco no se desgaste aquí los compañeros no están escuchándolo ¿Sí? Entonces usted nombró a la compañera Liliana qué pena la compañera Liliana de pronto tuvo que salir entonces usted más bien le da la respuesta por escrito a la compañera Liliana o los compañeros que no estén para que así ahorremos más tiempo para que la comunidad también pueda salir temprano, muchas gracias Vicepresidente”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al **El Doctor ANDRÉS FELIPE LUNA MONCADA Secretario de Turismo y desarrollo Económico**.


El **El Doctor ANDRÉS FELIPE LUNA MONCADA Secretario de Turismo y desarrollo Económico** expresa: “Bueno, digamos que yo sé que la Concejal de pronto se ausentó un momento, pero para mí es importante que la comunidad y ustedes sepan y tengan un proceso claro, o sea, para mí no es molestia de pronto contarles y darles respuesta ¿Listo? Explicar las funciones del Comité de Conciliación, remitirnos al artículo 50 que ya se lo leí, es importante que las Juntas sepan estas funciones por eso vamos a hacer ésta capacitación que les venía diciendo, porque tenemos Ley de hace 15 días para todo lo que en materia de Conciliación vamos a tener, vamos a estructurar no solamente un proceso presencial sino también un proceso virtual para que las personas que yo sé que de una u otra forma estén trabajando pues puedan llegar a tener estas plataformas virtuales que así fue que la desarrollamos la vez pasada con la ESSAP bueno, ya pasaría darle respuesta al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 73 de 102


empezaría con su última respuesta, 170 Juntas fueron las que yo recibí de parte de la Casa de Participación Ciudadana, 1 sola Junta fue la de Zapamanga 3era etapa que es la única que hemos dado como creación, es importante que sepan que dentro de la ley están todos los procesos y procedimientos para la creación, existen unas condiciones de digamos de radio de acción, bueno, ahí digamos se pueden remitir directamente a la Junta para darse cuenta pero fueron 170 Juntas que recibimos de parte de la Casa de Participación Ciudadana, usted me preguntaba bajo qué Resolución en este momento están los dignatarios de ASOJUNTAS, la resolución es la número 21091 del 22 de Noviembre de 2016, donde le voy a decir cuál es el bloque directivo Presidente Juan Mario Ruíz, Vicepresidente Hernando Peñaranda, Tesorero Hugo Merchán y Secretaria General María Fanny ¿Cuándo son las elecciones de ASOJUNTAS? Son el 31 del presente mes, es decir, tuvieron que haber constituido tribunal de garantías el 31 del mes anterior, porque son 30 días calendario antes para poder digamos que lograr que se dé legítimamente el proceso democrático de ASOJUNTAS todas estas fechas que les estoy diciendo las tomamos de la Resolución 108 del 26 de Enero del 2022 todo por el Ministerio, listo, ahí daría respuesta a sus preguntas Honorable Concejal GERMÁN DURAN USEDA, pasaría a darle respuesta al Honorable Concejal NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, actualmente su merced me preguntaba directamente que si existe o no existe un Comité de Conciliación de ASOJUNTAS, en éste momento existe el Comité de Conciliación de ASOJUNTAS que es la señora Matilde Moreno, Rosalba Acosta y Luz Marina Morales de una u otra forma tenemos que saber que ASOJUNTAS, como las Juntas son totalmente independientes los cuáles tienen unos estatutos claros en cuanto a los procesos de elección de las Comisiones, pero también de pronto de renuncia ante estas Comisiones, si, en éste momento para la entidad de Control, Inspección y Vigilancia existe Comité de Conciliación de ASOJUNTAS, si, bueno, el Honorable Concejal NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA también me preguntaba ¿Qué pasaría si no se hacen elecciones? O sea ¿Qué pasa con de pronto las Juntas? Que ustedes me preguntaban que de una u otra forma se encuentra inactivas que son las 21 que le relacioné en el cuestionario ¿Cuál es el procedimiento que nos dice la ley? Es que me tienen digamos que tienen que digamos que decirle a la Secretaria o a la entidad de Control, Inspección y Vigilancia una justa causa del ¿Por qué no hicieron esas elecciones? Donde a través de nuestra entidad les damos 2 meses para lograr hacer las elecciones, si no hacen éste procedimiento se suspenden 90 días las Juntas y se les da también

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página <b>74</b> de <b>102</b>

si en esos 90 días se acercan a la entidad de Control, Inspección y Vigilancia, se les dan otros 60 días para hacer esa elección, si no hacen el primero ni el segundo llamado se puede llegar a cancelar la Personería jurídica que es lo que digamos en materia de la entidad de Control, Inspección y Vigilancia no queremos porque cancelarle la Personería jurídica a un barrio es realmente impactar el desarrollo social y económico que pueda llegar a tener este sentido del Municipio, también el Honorable Concejal NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA nos preguntaba ¿Qué pasa cuando una persona no puede o no lo atienden para poder ser afiliado? Existe un procedimiento a través de la Secretaría, desde el ente de Control, Inspección y Vigilancia donde nosotros le remitimos al Secretario y el Secretario tiene 8 días para darle respuesta a ésta persona, esto lo dice el artículo 19 de la ley 2166 donde es muy clara ¿Qué son los procedimientos? También nos preguntamos taba que ¿Qué pasaba cuando llegaba una persona con un listado de personas? La ley es muy clara, la afiliación debe ser personal por eso aquí nos acompañan también la Personería donde yo les he dicho porque muchas veces las personas llegan a la Personería también con el listado diciendo "No, es que esa persona me firmó que hace parte y mire, acá dice" no, debe ser la persona personalmente aludiendo que él vive en el barrio, llevar la documentación correspondiente para que esa documentación sea recibida por el Secretario de la Junta de Acción Comunal, también nos preguntaba, Ah ya, también nos preguntaba qué ¿Cómo iban los precisamente de proyectos ante el Ministerio del Interior? El primer paso para que las Juntas de Acción Comunal puedan traer estos recursos y estos proyectos es la vinculación al Registro Único Comunal, les cuento que desde hace 8 meses que llevamos con éste proceso vemos que el 99% de las Juntas de Acción Comunal estén registradas y capacitadas en éste Registro Único Comunal, lo que en materia de proyectos de Junta de Acción Comunal en éste tiempo digamos que ha sido muy corto hemos logrado lo más importante que es éste primer paso y es esta inscripción al Registro Único Comunal donde posterior a esto empezaremos otra fase no solamente de capacitación y generación de proyectos, sino la ley es muy clara donde la Secretaría de Planeación debe acompañar a las Juntas de Acción Comunal para la presentación y capacitación para la presentación de estos proyectos de inversión a las Juntas de Acción Comunal, pasaría a tenerle respuesta Honorable Concejal MILADY TOVAR CABARIQUE como le venía diciendo yo sé que digamos no que existe digamos que esas funciones de la Secretaría para temas transversales como son Infraestructura, materia Social, Educación, sí, pero

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 75 de 102

nosotros siempre hemos estado muy atentos a poder darles solución a las Juntas ya creo que aquí nos acompañaba el día de ayer el barrio Los Alares donde para mí es indispensable apoyarlos, ellos me decían "No, es que Planeación no me contesta un tema de linderos" me fui con ellos personalmente, preguntamos con el profesional y nos dieron solución y de eso se trata de parte de la Secretaría puede ser que el equipo siempre, digamos que ni dirección siempre ha sido en que no solamente tenemos que atender bien a los Presidentes y no por un tema político, sino porque es un tema de que la gente necesita y que el desarrollo del barrio lo hace también la Junta de Acción Comunal y es indispensable que los Presidentes y todos los delegados que tengamos, los dignatarios que tengamos en las Juntas vengan a la Administración y se les escuche y esa ha sido una de las digamos que las directrices que hemos tenido que de pronto no podemos entrar en Infraestructura, no puedo entrar en BIF, no puedo entrar, pero desde la Secretaría sí se les envía éstas digamos que solicitudes de parte de toda la comunidad, y yo pienso que no me hacen mentir y entonces saben que mediante la Secretaría yo siempre he estado muy amplio a escucharlos, a ayudarlos y quiero que quede algo muy claro, nunca haciendo presencia porque de pronto pensarán que estamos haciendo política o por un beneficio personal porque no es mi forma de actuar y mi forma de actuar es directamente ceñida a la Ley, es una persona directamente a apoyar a la comunidad, tú me decías el tema del presupuesto, no existe, digamos que solo existe una delegación, no existe una oficina, no existe una dirección, todos digamos que los recursos que se manejan para el equipo de apoyo que nos acompañan y les agradezco el día de hoy estar acá conmigo, es por funcionamiento, así es que se está manejando digamos que el personal de apoyo de parte de la Secretaría, si, para nosotros es muy importante lo que tú nos decías, no está de más y te agradezco pues por esa intervención porque si son 170 Juntas ¿Cuántas personas entonces requeriríamos para poder traer esos proyectos? Muchísimas, por el momento como les venía diciendo acordé también a un plan de trabajo directamente el trabajo que se ha hecho, ha sido generar un trabajo asertivo para las elecciones entonces, es decir, solamente nos hemos apoyado a través de apoyo jurídico, pero sí requerimos un personal de apoyo para poder capacitarlos y para poder apoyarlos en la generación de estos proyectos conforme la modalidad que requiera el Ministerio del Interior, ya el Honorable Concejal GERMÁN DURAN USEDA también te demostró digamos que de pronto no conocemos El Carmen como 3, 4, 5, de pronto el nombre que se relaciona en la respuesta que te di, es como la Casa de Participación en su


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página <b>76</b> de <b>102</b>

momento les generó la Personería jurídica, entonces de pronto eso causa de pronto como se desvía el tema o el nombre de las Juntas, tú nos preguntabas que veías que habían Juntas que no habían hecho elección y que por qué entonces ASOJUNTAS iba a hacer elecciones? Digamos que ASOJUNTAS puede hacer elecciones siempre y cuando el 50 más 1 de sus afiliados puede ser de que una Junta esté afiliada o no este afiliada a ASOJUNTAS entonces pues eso ya es un proceso como les venía diciendo totalmente independiente, ellos tuvieron que haber hecho Constitución de Tribunal de Garantías el 31 del mes pasado para poder hacer elecciones, como les digo la Secretaría no interfiere en proceso alguno ya que ellos son totalmente autónomos de poder digamos que poder realizar todos sus procesos y obviamente quisiera terminar mi intervención diciéndoles que de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico siempre estamos como muy pendientes a poder apoyar todos los Presidentes de Junta de Acción Comunal a través del correo [juntas.comunales@floridablanca.gov.co](mailto:juntas.comunales@floridablanca.gov.co) y el número 3103192152 quedo muy atento de pronto a las réplicas que tuvieran, muchísimas gracias, repito el correo [juntas.comunales@floridablanca.gov.co](mailto:juntas.comunales@floridablanca.gov.co) y el número celular 3103192152 es el 3er piso de Plaza Mía, muchísimas gracias”.


El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “Dr. Luna me ha solicitado nuevamente el uso de la palabra unos Honorables Concejales y también el funcionario de la Personería que vino al debate de hoy, entonces en orden de intervenciones como me había solicitado el uso de la palabra **GERMÁN DURAN USEDA, JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ y NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: “Dr. Andrés, me quedo un poquito preocupado primero que todo porque a mí concepto la Norma, la Ley no habla usted nos dice aquí o le da la información a la comunidad para que no se vuelva a presentar lo que se presentó en La Cumbre, la Ley no habla de un tribunal de garantías suplente eso solamente lo puede hacer como todos lo sabemos, la Asamblea General siempre y cuando estén dentro de los estatutos, si no están dentro de los estatutos no se puede nombrar un tribunal de garantías suplente, eso me quedo preocupado porque le estamos dando una información de pronto errónea a la comunidad, segundo, usted nos dice aquí que no le iba a

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 77 de 102

hacer una pregunta que ¿Cómo hicieron, como van a hacer las elecciones de ASOJUNTAS el 31 de Julio? Cuando todavía no han definido las impugnaciones que hay, acá se debemos de garantizar el derecho a elegir y ser elegido a la Juntas de Acción Comunal para que pertenezcan a ASOJUNTAS primero no se puede violar ese derecho, usted nos dice que como entidad de vigilancia no puede intervenir en eso, yo quisiera saber, yo tengo entendido que ASOJUNTAS desde el año 2017 llegando al 2018 ASOJUNTAS no tiene una reunión, no ha hecho una asamblea todavía, como hicieron para nombrar el tribunal de garantías, quisiera saber cómo hicieron, también, si hicieron asamblea o si no la hicieron o quien la convoco, y cuantas Juntas de Acción Comunal asistieron a esa Asamblea, que me regalen copia del Acta, porque queda uno preocupado, yo sé que ASOJUNTAS no se reúne desde el año 2017 cuando se partió esto que fue por intereses personales que ASOJUNTAS se acabó totalmente, otra pregunta mi Doctor, el tribunal de convivencia y consideración de ASOJUNTAS existe en este momento, tengo entendido y me dicen las comunidades eso si no puedo decir que existe o no existe, que lo nombraron por aparte, que no es el que está en la Resolución, son otras personas que nombraron como comité de garantías, me puede regalar copia de la Resolución de ASOJUNTAS del año 2016 o 2017 que salió, le agradecería que me regalara copia para verificar si es el comité de garantía y si nombraron un comité nuevo quien lo nombro y como lo nombro, porque debieron haberlo hecho por asamblea y que yo porque tengo entendido no han hecho Asamblea de ASOJUNTAS porque en este momento no existe en el municipio de Floridablanca, quien saco el calendario para que hayan elecciones de ASOJUNTAS en Floridablanca, también quisiera saberlo, la Registraduría Nacional no tiene nada que ver con las elecciones de junta de acción comunal, es el ente como ustedes de control y vigilancia que da el calendario, y como lo hicieron, porque hasta hoy yo me entero que va a ver el 31 de julio hay elecciones de Juntas de Acción comunal, debemos garantizarles antes que todo a las 170 Juntas de Acción Comunal que participen y tengan derecho en ASOJUNTAS, porque por derecho propio cada Presidente tiene su asiento en ASOJUNTAS para votar, para elegir y ser elegido y 3 delegados que son electos en cada asamblea o en cada elección de Junta de Acción Comunal, quisiera que me respondiera estas inquietudes, gracias”.


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 78 de 102

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra Doctor **ANDRÉS LUNA MONCADA Secretario de Turismo y desarrollo Económico**.

El Doctor **ANDRÉS LUNA MONCADA Secretario de Turismo y desarrollo Económico** expresa: "Concejal, la primer respuesta es sí existe en este momento comité de comisión de conciliación de ASOJUNTAS, es si, es la que en su momento la resolución 21091 El 22 de noviembre 2016 es decir la documentación que reposa en mi Secretaria es la que le estoy diciendo la cual estaré remitiendo pues una copia de esta Resolución, para que usted evidencie quiénes son en este momento los dignatarios o el comité directivo de lo que es en este momento comisión de conciliación de ASOJUNTAS, es decir si existe en este momento y no hna llegado documento alguno conforme a sus estatutos aludiendo una renuncia de este comité de conciliación, digamos que la entidad de control, inspección y vigilancia no es el que proyecta el cronograma para ASOJUNTAS nosotros nos regimos de la resolución 108 del 28 enero 2022 del Ministerio, dónde nos dicen cuando se deben a ver esas elecciones, por qué cómo les venía diciendo ellos son una entidad totalmente independiente, yo digamos que no tengo porqué influir en ellos, yo le el comentaba a usted que debieron haber hecho elecciones, pero yo no tengo razón alguna si le hicieron o no o cómo la hicieron, después cuando ellos lleguen los documentos yo lo revisaré que estén conforme la Ley y se buscara si están o no y se genera esta Resolución de dignatarios de ASOJUNTAS es procedimiento que se hace de parte de la entidad de control inspección y vigilancia".

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El Honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA** expresa: "Me disculpa Señor Vicepresidente y Doctor Andrés, Señora Secretaria entonces ya de una vez, le voy a solicitar por favor que tome atentamente nota a lo que acaba de decir el Doctor Andrés, tocara en proposición y varios, escribirle a ASOJUNTAS si hay cronograma para elección de ASOJUNTAS el 31 de julio porque es lo que acaba de decir el doctor Andrés según la Resolución del Ministerio del Interior, hoy quiero

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 79 de 102

saber para poderle darle la información a todos los Presidentes de Junta de Acción Comunal que si van a haber elecciones por parte de ASOJUNTAS y que fue convocada por ASOJUNTAS y quiero saber también que día hicieron la Asamblea General que nombre el tribunal de garantías, si nombraron el tribunal de garantías y también quiero saber Señora Secretaria si ASOJUNTAS o el comité de conciliación y convivencia se ha reunido y que me regale copia de las actas de cuando se han reunido y de que han tratado estas reuniones, muchas gracias Señor Vicepresidente”.

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.


El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** expresa: “Esta pregunta es para el Doctor luna, creo que tiene un equipo de trabajo, la verdad usted no lo ha presentado, quiero que presente su grupo de trabajo, ósea no los va a presentar ellos, sino usted lo presenta a las personas, a la Doctora, al abogado, no sé, estas personas que lo acompañan a usted, este grupo de trabajo si tienen la experiencia, lo de juntas, si tiene un grupo de trabajo que lo respalda también y para saber estas personas son de Floridablanca, si, es importante tener un grupo de trabajo al lado de uno a personas que sean de Floridablanca, porque si a uno lo acompaña un grupo de trabajo que no son personas de Floridablanca o de pronto ni votan en Floridablanca eso es importante saber si son de aquí, de Floridablanca, saber de que barrio son, para saber si usted cuenta con un equipo de trabajo que conoce la problemática de los barrios, las personas que tiene a su lado que conocen la problemática de los barrios, también puede dar su apoyo a usted Doctor , la Doctora o el Doctor le va a decir a usted, mire Doctor esto y esto, que escuchen a la comunidad que eso es lo más importante y lo otro que quería también para dejarlo claro nuevamente lo que ya había dicho, creo que la problemática es Bellavista, el Señor de la Cumbre, si Señor Luna, lo importante es que esto se haga con transparencia, que después no vengan las denuncias, del uno como del otro, porque como yo les decía, el que se gana las cosas, se las gana bien, entonces esperemos que esto se dé con transparencia, dicen que hay un fallo, no se algo así, si ,hay un fallo pues usted también tiene que esperar, no,

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)


Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 80 de 102

usted no puede decir nada hasta que se dé el fallo, pero si uno solicita es eso, que las juntas estén tranquilas, que estén seguros de que va haber transparencia, que no hay manos oscuras, de que usted no este metiendo las manos por el uno o por el otro, eso es lo que la gente quiere que le aclaren eso, eso es una de las cosas importantes que se ven en esta juntas, porque yo creo que no solamente son en estos 2 barrios, yo creo que ha pasado en muchos barrios de Floridablanca con estas elecciones de juntas, pero como todo, eso pasa con las elecciones del Concejo, también se habla una cosa y que tal, que me robaron, que me quitaron eso también pasa en las mismas elecciones de uno como Concejal, entonces Doctor Luna, esa era una de las cosas que quería decirle y que me presente o me diga, nos diga, este es mi grupo de trabajo, las personas tal y tales, porque es bonito tener un grupo de trabajo vuelvo y repito que conozcan y que sientan, que sientan su barrio, que sientan que son de Floridablanca, porque si venimos con personas de afuera lo que le interesa es su sueldito y no le va a interesar nuestro Municipio, entonces eso si quiero dejarlo claro Doctor Luna lo que le dije de su personal, muchas gracias Señor Vicepresidente”.

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra Doctor **ANDRÉS LUNA MONCADA Secretario de Turismo y desarrollo Económico**.

El Doctor **ANDRÉS LUNA MONCADA Secretario de Turismo y desarrollo Económico** expresa: “Honorable Concejal pues quisiera presentarle a mi equipo de trabajo, ellos son las personas que están directamente atendiendo, nos faltó una persona de plata, ella es la persona que está liderando el proceso se encuentra, María Paula Cáceres que está en vacaciones en este momento, quisiera también presentarles a Laura Marcela Calderón, vive en Villabel, persona sabe y que conoce las necesidades, escucha a las personas de las juntas de Acción Comunal, William Rene Lizcano, vive en la comuna 2 de nuestro Municipio y Silvia, es el apoyo para procesos administrativos, es abogada especialista en derecho administrativo y por su puesto yo, yo, me crie en lagos 3, he estudiado en Agustiniiano, soy Florideño, mi familia es Florideña , por supuesto me interesa el

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página <b>81</b> de <b>102</b>

desarrollo de nuestra comunidad porque he vivido en ella, e estudiado en ella y en este momento trabajo por ella”.

El Primer Vicepresidente Honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Bueno Importante que a nuestro citante le hayan dejado claro cuál es el equipo de trabajo de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico, Doctor Luna, me da pena volver a lo mismo, le hable de los temas de primera y segunda instancia, no se me dio la respuesta clara, sí, me da pena volver al mismo tema, acá el artículo 36 habla de la fecha de elección de dignatarios, el artículo 48 de la Ley 2166, habla de la comisión de convivencia y conciliación, usted lo dijo, está en la Resolución, pero muchos líderes de sectores dicen que van a instaurar ante el comité conciliador y que no aparece ninguna o que ninguna la recibe, entonces para mi si es este debate fundamental, por las redes muchos pueden decir, interpretar, y hablar, yo felicito y exalto es a los que vienen a los debates y participan acá, por las redes uno puede decir mucho, y la Ley vuelvo y lo repito es una sola, entonces si quiero que hoy quede claro, usted ha dado la garantía, su equipo de trabajo ha dado las garantías y se demostró que la mayoría de juntas hizo la elección en los tiempos que eran y la mayoría tiene resolución, pero esto no es de ahora, esto es de hace muchos años, yo fui Presidente también y se impugnaban las Juntas de Acción Comunal por una razón u otra, pero nosotros no estamos acá para que nos digan en que va el proceso, eso es competencia de la oficina de control y vigilancia, pero si quiero decirle que los procesos no pueden quedar parados, si no hay comité conciliador de ASOJUNTAS, si no hay un comité conciliadores de algunas Juntas Comunales, entonces de quien es la competencia e instancia para solucionar los conflictos que hay en muchos barrios, ósea los seguimos dejando ahí que pase el tiempo, no, hay que solucionarlos, el Ministerio del Interior les da a ustedes la facultad, pero yo quiero que hoy quede claro, no soy el citante de este debate, el citante de este debate fue JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ yo vengo acá hablar del tema específico de las juntas comunales, que algunos les parece o no que yo lea los artículos, es porque esa

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)


Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 82 de 102

es la Ley y lo tengo que recordar a usted, porque no me queda claro que pasa si el comité conciliador de ASOJUNTAS no recibe los procesos o no está vigente , claro usted tiene una resolución que nombre Matilde, Luz Marina y otro nombre alguien más, pero si está actuando o no esta actuando y que dice la norma, si no esta la primera instancia, cual es la instancia competente, para que le quede claro a todos, porque acá a muchos les gusta ser jurisprudentes, inventarse jurisprudencias, bajar fallos de la corte constitucional y decir es que interpretan la norma a su propio acomodo, la Ley está ahí, la 2166 del 2021 y hoy hablaba usted de una nueva de conciliación, yo no la conocía, lógico, salió ahorita el 31 de junio del 2022 según lo que nos informó, entonces yo no la conozco, entrare a estudiarla, a mirarla y analizarla porque es una ley nueva, no tiene si no unos días, entonces no puedo hablar de ella porque la desconozco, esa es mi inquietud, quiero que quede claro, porque vuelvo y repito, un servidor público o funcionario esta incurso en cualquier investigación disciplinaria, en cualquier investigación por omisión o por acción y como usted lo dijo al presentar su equipo de trabajo, personas especialistas, preparadas de Floridablanca, usted le dan la garantía a 330mil habitantes o más que tiene el Municipio, porque tienen sentido de pertenencia, pero tenemos que darle las herramientas porque las juntas no se pueden quedar esperando a que los comités de convivencia y conciliación, si no opere entonces en los procesos queden parados, porque para eso están ustedes, para control y vigilancia que se cumplan, si una persona pone PQRS en su oficina, usted tiene que verificar, con su trabajo y equipo de que son esas PQRS entonces cuál es su función, llevar el control y vigilancia de las juntas de acción comunal, nadie se puede disgustar porque esa es la función que le da a usted el Ministerio del Interior y la ley 2166 del 2021, entonces si le agradezco, no voy a intervenir más, pero agradezco que quede claro las competencias en primera y segunda instancia y cuando no está el comité conciliador de la junta comunal o no esta el comité conciliador de ASOJUNTAS, quien dirime esas instancias, muchas gracias Señor Primer Vicepresidente por el uso de la palabra”.


El Primer Vicepresidente Honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra Doctor **ANDRÉS LUNA MONCADA**.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 83 de 102

El Doctor **ANDRÉS LUNA MONCADA** expresa: “Quisiera pedirle permiso para que la abogada que directamente nos maneja esos procesos pudiera intervenir y dar respuesta más técnica al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**”.

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a la **Abogada Laura Calderón**.

La **Abogada Laura Calderón**, saluda a los presentes y expresa: “Voy a precisarles sobre el tema de las impugnaciones, es que de pronto hay una confusión porque es diferente el tema de la impugnación, el tema la impugnación obedece a un trámite directo frente a los aspectos digamos subjetivos de las elecciones es decir, que no se hizo conforme al quórum reglamentario, que votaron personas que no están afiliadas, no sobre aspectos digamos normativos qué es lo que nos exige a nosotros la Ley para expedir el Acto Administrativo, entonces las impugnaciones la Ley nos establece que la primera competencia la tiene la comisión de convivencia y conciliación de ASOJUNTAS, frente a esto hago el paréntesis y pues les informo que el comité está vigente e incluso evidencia de eso es la tutela radicada con conocimiento del Juzgado Segundo Penal Municipal con funciones mixtas de Floridablanca en la cual se vinculó a la comisión de convivencia y conciliación de ASOJUNTAS y la misma le dio trámite radica 2022 0066 o sea es decir la comisión ha contestado ha fallado proceso de impugnación si están o no están dentro del término, será digamos unos aspectos que pueden ser colocados en conocimiento de la oficina para un trámite ya disciplinario de los dignatarios, sin embargo pues aclaro que la primera instancia son ellos vigentes conforme a la Resolución y el período de los nuevos dignatarios y es así que se eligen inicia a partir del primero de septiembre del 2022, en segunda instancia estamos nosotros como oficina que ejerce control inspección y vigilancia frente a los fallos que se tome como la comisión de convivencia y conciliación, ósea es decir, en apelación pero existen otros procesos paralelos que pronto son lo que está generando confusión y son los actos administrativos que emitimos nosotros como oficina y ya eso va vinculado directamente a la solicitud de inscripción de dignatarios el tema directo de la cumbre y de Bellavista, la competencias de nosotros porque nosotros somos los

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página <b>84</b> de <b>102</b>

que tenemos la facultad de expedir el acto administrativo y es allí donde verificamos el cumplimiento de los requisitos que establece la ley 2166 y dependiendo si lo cumplen o no expedimos un acto administrativo de inscripción de dignatarios de rechazo, en este según la artículo 81 de la misma ley la competencia en apelación es de la gobernación de Santander, no casa de participación sino directamente la gobernación y en reposición la oficina de que ejerce control inspección y vigilancia Floridablanca es decir nosotros, entonces espero que en esos términos haya quedado claro el tema de las competencias, ahora también claro en ambas en ambos fallos existe la facultad de ejercer el recurso de reposición o apelación ya digamos que es una manera discrecional si el dignatario así lo decidí, si agotar las dos instancias o directamente irse en apelación, como pues ha pasado el caso nosotros solamente hacemos el traslado a la entidad competente o resolvemos dentro del término que establece el código administrativo y de lo contencioso administrativo que son 10 días hábiles como lo establece la ley y me permito que también tengan en conocimiento que el artículo 56 establece lo siguiente, regulación y me permito leérselo, para efectos de regular sancionar las conductas velatorias de la ley de los estatutos por parte de los dignatarios de los organismos comunales correspondientes las comisiones de convivencia y conciliación de los grados inmediatamente superiores adelantaran las investigaciones disciplinarias en orientación a la normativa vigente y a los estatuto de los mismos, o sea procesos disciplinarios ante el superior, en caso de ASOJUNTAS pues el superior venimos siendo nosotros, muchas gracias”.

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Secretario sí, gracias por las respuestas que me dio a las preguntas, sigo con muchas dudas el tema de ASOJUNTAS me acercaré como para que también me asesore y seguir aprendiendo para poder asesorar, pero si quisiera dentro de mis preguntas me faltó una respuesta, qué es el tema ya vemos que tiene un equipo de trabajo ya me contestó que pronto no es suficiente, se requería reabastecer un poco más este equipo para poder tener una mejor atención, pero teniendo ya un equipo cuál

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)


Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 85 de 102

es ese plan de acción que se tiene frente a el trabajo que se hará con las juntas de acción comunal, lo primero fue empezar a organizar la casa, acompañar todo este tema ya usted tiene claro cuáles son las que tienen los inconvenientes, quiénes no están, me imagino yo que usted tiene ahí un plan para ojalá no perder estás juntas de acción comunal legalmente constituidas pero cuál es su plan de acción para continuar en la capacitación en el acompañamiento, en ese control, en esa vigilancia que ustedes como Secretaría deben hacer para el Municipio para que a los Presidentes le quede en claro, no solamente los que vinieron acá si no a todos los 173 juntas de acción comunal que tenemos en el Municipio gracias Señor Vicepresidente”.

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra Doctor **ANDRÉS LUNA MONCADA Secretario de Turismo y desarrollo Económico**.

El Doctor **ANDRÉS LUNA MONCADA Secretario de Turismo y desarrollo Económico** expresa: “En este momento cuando recibimos la delegación, lo más importante como tú decidas era ponerle orden a la casa, ya que no es fácil cuando una persona manejar más de 750 juntas que era la persona que manejaba la casa de participación, segunda instancia para nosotros es importante lograr lo que te venia contando, lograr que todas las juntas tuvieran ese registro único comunal para lograr esa sistematización ante el Ministerio de todas las juntas de acción comunal, en este momento, digamos que lo que más nos ha importado o todos los esfuerzos que hemos hecho desde la Secretaría es lograr que todas las juntas hagan las elecciones, porque , no es fácil, la gente no tiene el conocimiento que tienen un tiempo, que tienen que salir a una Asamblea, entonces nos hemos enfocado directamente en el acompañamiento de las juntas para lograr que hagan de forma legalmente estas elecciones, en este momento para nosotros es muy importante esperar la documentación de ASOJUNTAS, para poder trabajar de la mano de ellos, no solamente los proyectos porque para nosotros también es importante si no también lograr que estén inactivas lograr de una u otra forma ponerlas activas o que digamos que la comunidad genere esa asociación, para lograr este proceso, en este momento, estamos enfocados directamente en lograr

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página <b>86</b> de <b>102</b>

que ASOJUNTAS tenga su bloque directivo, su comisión de conciliación y posterior a ellos lograr de la mano de ellos lograr trabajar para que estén inactivas y logren su Resolución de dignatarios y puedan ponerse en modo activo”.

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra **al Funcionario la Personería Municipal de Floridablanca.**


El **Funcionario de la Personería Municipal de Floridablanca** saluda a los presentes y expresa: “Acatando la información que hace la Presidencia de esta corporación a través de su Secretaria, acoge la invitación hecha para participar a todas y cada una de los controles políticos que realiza la Corporación Concejo Municipal para mí es muy importante haber participado el día de hoy, desafortunadamente escuchado que hay en la municipalidad 170 juntas de acción comunal, desafortunadamente la acogida por parte de estas corporaciones no fue en su totalidad ya que participaron o escuché alrededor de 8 o 9 miembros, desafortunadamente no acogieron este llamado hecho por el Concejal citante este recinto hubiese quedado muy pequeño para haber escuchado las inquietudes de todos y cada uno de los Presidentes de la Juntas de acción comunal, La Personería Municipal de Floridablanca al hacer presencia en este recinto acoge todas y cada una de las inquietudes tanto de los funcionarios citantes los interrogantes que surgen de parte de los corporados para plasmarlos en escritos y notificar a cada uno de los funcionarios que correspondan, le recomiendo a la Presidencia la Corporación a través de la Secretaría hacernos llegar los cuestionarios a los funcionarios citantes y si es posible las respuestas que ellos han transmitido a la Corporación para tener conocimiento del mismo y llegar a esta Corporación con mayor conocimiento, invitar al Doctor Luna a que como un servidor público, como miembro de esta Municipalidad, acoja nosotros como Personería le hacemos seguimiento administrativo a todas y cada una de las inquietudes de los interrogantes que presenta la comunidad, ya sea miembro de junta de acción comunal o miembro de la de la ciudadanía, desafortunadamente para nosotros es una realidad ver cómo existen solicitudes de parte de miembros de la comunidad que la respuesta no es pronta, Doctor Luna yo sí le sugiero le recomiendo que las inquietudes o el seguimiento que nosotros como Personería le

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

Tel: 6497550- 6751661


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 87 de 102

hacemos a las solicitudes de la Junta de Acción Comunal y que las transmitimos a las diferentes dependencias de la administración sean resueltas con prontitud con seguridad y con celeridad muchísimas gracias”.


El Segundo Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** expresa: “Respetando el debido proceso es que se hacen las cosas, ustedes tienen sus inquietudes de igual forma las juntas de acción comunal de Bellavista, entonces lo hay que hacer es reunir las pruebas y darle el derecho a quien le corresponde, dame las pruebas y te daré el derecho, esa es la máxima que reza en cuanto a todos esos procesos judiciales y a usted Doctor Andrés, no tuve la oportunidad de escucharlo, sé que la Secretaría de Turismo y desarrollo Económico ha venido haciendo las cosas bien, su equipo de trabajo estar representando y que las juntas de acción comunal tengan sus resoluciones de forma oportuna y pues las dos juntas que ahorita tienen en estos momentos esos recursos y esos inconvenientes esperamos según las pruebas recolectadas que de alguna manera, pues se llegue en derecho a un fallo que corresponda”.

El Segundo Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la honorable concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Como siempre hemos dicho nos gusta dejar conclusiones y compromisos al debate ya quedo un claro compromiso de seguimiento a todas estas solicitudes y denuncias que a echó la comunidad sobre todos los entes de control, pero Secretario, me quedo todavía con una duda, usted me dice que su plan de acción o su trabajo su concentración en este segundo semestre del año va a ser hacer primero que ASOJUNTAS tenga este bloque directivo importante, a pesar de que ASOJUNTAS es autónomo en su gestión y segundo pues activar y seguir en los procesos de que están pendientes por definir con todos sus procesos de demandas y demás yo si quiero que hablemos en términos de tiempos con un lenguaje menos técnico para los que no somos abogados porque la palabra impugnar, no sé qué a veces se nos enreda la pita y que se, pues yo diría si nos ponemos a evaluar la función de 173 Juntas de Acción Comunal, con solo dos que tienen problemas, podemos

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 88 de 102


decir que estamos pasando la prueba y que si solo tenemos dos entonces la acumulación de trabajo es poca quiere decir que esos dos problemas que tenemos debemos solucionarlos en un corto o mediano plazo, porque pues aparentemente no hay más problemas no, de pronto caminando el Municipio nos encontremos con otras realidades cómo ha pasado con varios debates, entonces yo sí quisiera saber acá dentro de los compromisos de acción que se tienen, que es activar esas juntas de acción comunal que están pendientes, cuál va a ser el acompañamiento y el plan de acción en el tema de capacitación y procedimientos con ellas y dos cómo decirle a las juntas de acción comunal que tienen inconvenientes cuál es el procedimiento lo que yo entendí es, si hay un procedimiento en la junta o hay una junta que todavía toda la comunidad o no esté contenta o no está clara lo que debe hacer es una demanda frente a ASOJUNTAS para decir no estoy de acuerdo con el proceso, no estoy de acuerdo con el Presidente o eso no me gustó sí, eso lo debe pasar un proceso a ASOJUNTAS, yo me imagino que como todo proceso jurídico no sé aquí los abogados me ayudan debe tener unos tiempos hablemos no sé cuántos tiempo y si ellos no solucionan pasan a manos de ustedes es lo que entendí, después de 2 requerimientos de ASOJUNTAS y ahí pasaría entonces a la Secretaría de Turismo con su equipo de trabajo para tomar unas soluciones, el proceso especial que nos trajo de los 2 barrios que estamos hablando ya está en manos de ustedes o eso todavía está en ASOJUNTAS o tenemos que esperar otro requerimiento para saber ellos cuándo van a tener estas soluciones para tener un poco más claro en el tema y yo si sigo insistiendo en el plan de acción y de pronto si no lo tienen claro hoy sí me gustaría que me lo pasaron por escrito, cuál es ese plan de acción claro que la Secretaría de turismo dónde tiene el control inspección, vigilancia es más yo creo que hasta cabe la palabra del desarrollo de las Juntas de Acción Comunal se van a tener para este segundo semestre claro un cronograma claro con ellos que se va hacer, qué cuándo se van a capacitar, que se les va a ofrecer de la administración para que revisemos el trabajo de estas juntas de acción comunal y empecemos a mejorar estos procesos de convivencia yo sí creo y vuelvo insisto que donde tengamos una buena Junta Acción Comunal independientemente si ganó el que yo quisiera o no quiero, si tenemos ese manejo transparente y ya aseguramos a los barrios hay que empezar a construir

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página <b>89</b> de <b>102</b>

con ellos juntos y vuelvo y digo es que recordemos que este nuevo gobierno que se posiciona dentro de poco ha hablado ya de que muchos programas que se van, a dar se van a dar, a través de las Juntas de Acción Comunal y si esto no lo tenemos organizado el Municipio difícilmente vamos a buscar recursos y vamos a buscar apoyo al Gobierno Nacional para nuestros barrios y nuestras comunidades que realmente lo requieran y ahí es donde yo quisiera ver ese programa de acción de acompañamiento de parte de ustedes muchísimas gracias Señor Vicepresidente”.

El Segundo Vicepresidente el Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Solo para que termine el citante Doctor Luna, me di ala tarea de buscar una información que me parece muy importante, en la que hago énfasis porque realmente a través del Ministerio del Interior en el 2021, presentaron pocas Juntas de Acción Comunal proyectos, entre esas estaba la Urbanización Arrayanes primera etapa, Vereda el Helechales parte baja, Arrayanes, Corregimiento Agua Blanca, Urbanización Villa Natalia, Carmen primera y segunda etapa, Urbanización Habiter, como ustedes pueden ver, fueron solo 6, 7 juntas y se pierden muchos recursos a través del Ministerio del Interior, yo hoy si le solicitaría respetuosamente que es importante y urgente esa capacitación para que las juntas aprendan hacer proyectos productivos, modelos que beneficien a sus barrios y a sus comunidades, tengo que felicitar y exaltar que estas juntas en representación de Floridablanca se dieron a recursos por parte del Ministerio, pero tenemos que tratar que eso sea más amplio y que las juntas puedan acceder a esos recursos y a esos proyectos que se manejan a través del Ministerio del Interior, esa sería mi tarea y mi solicitud y no solo la mía sino la de muchas Juntas de Acción Comunal porque hoy quedó en evidencia que se necesitan proyectos porque los recursos del Municipio no alcanzan a llegar a todos los sectores, pero el Ministerio del Interior nos da otra posibilidad que llegue a las Juntas de Acción Comunal y eso todo se hace a través del Ministerio, ahí no hay beneficio, el que aplique y aplica y se gana el proyecto y eso sería importante y fundamental que se


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 90 de 102

hiciera ese ejercicio en Floridablanca para que más Juntas de Acción Comunal accedan para que más barrios se beneficien, muchas gracias Señor Segundo Vicepresidente”.

El Segundo Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.


El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** expresa: “Primero para darle la gracias a las personas que nos acompañaron por Facebook live, en esta citación de Juntas que es muy importante, a las personas que no nos pudieron acompañar en este día los esperamos en otro próximo debate que hagamos de ordinarias nuevamente de Juntas, aclarar muchas cosas , hoy veo que han aclarado muchas cosas, también quiero darle las gracias a las personas que nos acompañaron más de cinco horas en las barras el día de hoy a los compañeros que están acá en el recinto, al Doctor Luna con su grupo de trabajo, a la Personería que estuvo acá, a la Secretaria que estuvo también tomando los apuntes, de todos los compañeros y personas citantes, darle la gracias y de verdad Señor Vicepresidente hoy tuvimos 5 horas, esperamos que hayan sido valiosas, Doctor Luna, que sean 5 horas importantes, que todas las preguntas que hicieron nuestros compañeros, las personas que vinieron acompañarnos hoy acá se puedan dar solución lo más pronto posible, uno lo que espera personalmente es solucionar las cosas y ojala sean las cosas en paz y que haya armonía y amor porque , primero que todo es Dios el que está en nosotros, bendiciones a todos los que nos acompañaron, muchas gracias Señor Vicepresidente”.

El Segundo vicepresidente honorable concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** expresa: “Con todo gusto compañero SE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ usted citante de este tan importante debate y que todas las cosas vayan mejorando día a día, la comunidad y sobre La Junta de Acción Comunal, que presta tantos servicios, son las personas que quieren su barrio, que están pendientes de todas las necesidades, la verdad que es un trabajo arduo el que representan a diario todas las personas que están en las Juntas de Acciones Comunales de todo nuestro Municipio”.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 91 de 102

El Segundo Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** expresa: “Doctor Andrés, yo si me voy un poco preocupado, no es culpa suya, esto es un chicharrón muy grande, esto es algo tremendamente fuerte lo de las Juntas de Acción Comunal, porque me voy preocupado usted es un control y vigilancia, y usted le hace seguimiento a las Juntas de Acción Comunal y ASOJUNTAS, grado 1 y grado 2 y que usted me deje digan a mí, me dejen ese sin sabor que no le están haciendo seguimiento a elección quedo preocupado, muchas más cuando nos dicen lo del comité de conciliación y convivencia, yo se dé ante mano que pasaron cartas de renuncia este comité años anteriores, hablemos de 2019 y 2018, que no aparezcan ya hoy en día es otra cosa, me quedo preocupado por este tema porque se avecinan las elecciones de ASOJUNTAS y el que van a sufrir son las comunidades, porque en este tire y afloje los que pierden son las comunidades, porque no trabajan hacia el futuro para que le lleven obras,, si no va a es cuestiones personales, por egos personales, no es que yo tengo que ser pues y si no hay ningún Presidente y el que va a perder es la comunidad porque no va a ver que la Administración si pierden, la Personería Municipal no va a ver un doliente que venga la Junta de acción Comunal a buscar a los Concejales, o a buscar al Señor Alcalde para que le den obras al barrio que ellos representan, le pido Doctor Andrés, darle atención a la elección de ASOJUNTAS para que salga todo bien, la verdad que hoy en día desde el 2016 AOJUNTAS no existe, existió desde el 2017 a mitad de año cuando algunos integrantes de la ASOJUNTAS tomaron decisiones y tomaron partidas hacia una campaña política y se olvidaron de nuestro Municipio, eso no se debe hacer, cuando fui Concejal tome la decisión de renunciar a ser Presidente de la Junta, para mi es más importante la comunidad que mi egos o mi futuro, que hicimos nosotros salimos a recibir, el salón comunal, el polideportivo Santa Ana, las vías de Santa Ana, yo que hice, renuncie di un paso al lado, que llegue una persona que también quisiera trabajar por la comunidad, para que nuestros compañeros comunales hagan lo mismo, no vean en la Junta de Acción Comunal

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 92 de 102

algo personal, si no para la comunidad, Doctor Andrés, felicitarlo a usted y a su equipo de trabajo, muchas gracias Señor Presidente”.

El Segundo Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** expresa: “Damos las gracias a la comunidad de Floridablanca, a los habitantes de Bellavista, Alares, Primavera, La Esmeralda, La Cumbre y a usted Doctor Andrés Luna por estar acá presente hasta el final del debate, haber resultado las inquietudes de la comunidad y de los compañeros”.

El Segundo Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Segundo Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** pregunta a la Secretaria General si hay Proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General informa que no hay Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Segundo Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.


**QUINTO PUNTO:** Propositiones y varios

El segundo vicepresidente honorable concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** pregunta a la Secretaria General si hay proposiciones sobre la mesa.


La Secretaria General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El Segundo Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.


El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: “Solicite el uso de la palabra para poner en conocimiento un

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 93 de 102


caso que me está sucediendo, quiero Secretaria que de manera escrita le envié esta solicitud que voy a hacer a la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría General, resulta y pasa que por hacer uno Control Político acá, por querer uno que se hagan las cosas bien en el Municipio de Floridablanca, por velar que se cumplan los intereses del pueblo y de que las entidades se manejen como es debido, yo hace varios días, no se si ya se fue el Señor de la Personería, si vio, que lo que yo decía empezando el Señor también fue grosero, no es porque yo sea cansón, el día de ayer se me han acercado unas personas en el parque de Floridablanca y me ha dicho de manera personal que el señor Carlos Corredor esposo de la Personera de Floridablanca le puso precio a mi cabeza, ya pasamos de castaño a oscuro, porque ya le está poniendo precio es a mi vida, que me quiere ver muerto que hará todo lo posible para que a mi familia le ocurran no sé cuántas cosas, todo porque, por denunciar las irregularidades que se presentan en la Personería Municipal, todas las irregularidades que no se han podido esclarecer de una persona como Margarita Serrano, que es la Personera encargada y que al parecer hacen y deshacen en esta entidad, manejan esta entidad como una caja menor, entonces este señor Carlos Corredor, a parte que le puso precio en mi cabeza, anda con un señor Miguel Landazábal en Floridablanca y 2 más, tratando de pagarle a la gente para que me hagan daño, a mí eso no me da miedo, todos los días por no decirlo voy y desayuno voy a la plaza de Florida como lo vengo haciendo hace 37 años, me da miedo con mis hijos, tengo dos niños de 12 y de 2 años, entonces quiero hacer salvedad y le Señora Secretaria por favor me envía copia de esta Acta, o copia de la intervención que estoy haciendo para dejar una constancia en la Fiscalía General de la Nación y me la remita a mí para yo ir a poner el denuncia, que lo que me suceda a mí, yo no tengo enemigos o eso creo, nadie es monedita de oro para caerle bien a todo el mundo, pero lo que me suceda a mí de aquí en adelante no tiene otro nombre sino Carlos Corredor, no tengo el número de cédula acá, pero lo voy a conseguir porque lo voy a citar a la Inspección de Policía, Carlos Corredor el esposo de la Personera de Floridablanca, no voy a decir nombres, pero ayer y antier, después que se le hundió el proyecto de acuerdo nefasto que mandaron, este señor le ha hecho unas llamadas a unos Concejales presionándolos y amenazarlos, de porque habían votado negativo a este proyecto

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 94 de 102


y que iba a tomar represalias contra ellos, yo no sé si esto es una obligación tener que echarle la plata al bolsillo para que ellos se la gasten, estuve reunido con unos jurídicos para tratar el tema de la Personería Municipal, Señora Secretaria y amablemente quiero que por favor me envíe lo más pronto posible la copia del acto administrativo en donde se encargó o en donde designó esta señora como Personera encargada, de igual manera aquí reposa el manual de funciones de la Personería, en donde dice que se tiene que nombrar la Personera Auxiliar cuando se presenta una vacante y hoy que está todavía aquí el Doctor JORGE PINZÓN que es abogado y pertenece Mesa Directiva, yo si les voy a decir que este encargo lo puede acabar la Mesa Directiva, el compañero SALVADOR MOLINA tenía mucha razón cuando decía que un encargo no puede durar sino 3 meses alargarlo otros 3 meses y llevamos 28 meses sin hacer absolutamente nada, si hay muchos vacíos jurídicos en este encargo, pero una norma Municipal o de una entidad como es la Personería no puede estar por encima de la Ley Nacional, no voy hacer ave de mal agüero, cae la responsabilidad de no acabar este encargo en la Mesa Directiva porque hoy lo estoy diciendo, es que el problema mío ya es un problema que ellos cogieron personal, y ya atentar contra mi vida es algo muy delicado, todo porque, porque les he pedido cuentas de la Personería Municipal, porque he hablado aquí de los malos tratos que le hacen al personal de la Personería Municipal, porque, porque hacen y deshacen, hoy salieron con una nueva fachada se llama esto compañero GERMÁN DURAN USEDA, Personería en tu barrio, en un convenio con la UIS, en donde la señora Margarita va ir por los barrios del Municipio de Floridablanca recogiendo datos de los líderes de Floridablanca para su campaña política, más, mas ahora mi solicitudes se agravan, ya los medios de comunicación de Santander y del Área Metropolitana la dan a ella como candidata a la Alcaldía y eso lo manda hacer ella, porque ella es Comunicadora Social y pertenece a grupos de Whatsapp que se llaman la reforma y él no sé qué y ahí escribe cientos de cosas y más aún esto agrava la situación del encargo de ella, porque cuando el río suena piedras trae comunicadores, y nosotros no podemos dejar compañeros que esta señora utilice los recursos de un ente de control que esta para garantizar, para pelear, para y velar por los intereses de la comunidad, se los gaste en una campaña política para ellas , o en los viajes de ella, aquí al que le caiga el guante

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página <b>95</b> de <b>102</b>

que se lo chanten, dicen por ahí, si, tiene amenazada a todas las personas de la Personería Municipal, que tienen que contestarme en mis solicitudes lo que ella diga, dijo iba a poner un celador en la puerta de la Personería para que no entráramos los Concejales, el día que yo vea un celador, voy a ver si ese señor me va a detener, a ver que va a pasar porque esto es una entidad del Estado, es un ente de control, alguien me decía a mi ayer, el concepto más fácil de la Personería, ella es la Defensora de los Derechos Humanos y de la Comunidad del Municipio, y hace absolutamente todo lo contrario, yo quiero dejar constancia de que a la fecha, puedo decirlo con orgullo no reposa una sola demanda mía administrativa, ni penal, ni administrativa ni penal puedo decirlo orgullo en lo que vamos de Concejales y lo que salga de aquí en adelante es manipulado por ellos, eso van a pagarle a la gente para que me hagan seguimiento, para que me hagan lo que ustedes no se imaginan, inventar, comprar, hacer lo que quieran pero lo van hacer, entonces yo quiero dejar esa constancia que a la fecha hoy 15 de julio no reposa ni una sola demanda, los invito a que miren las páginas, pero de aquí en adelante lo que me suceda, esto es grave, esto no es de risas, porque esto les puede suceder a ustedes, lo que me suceda a mí y a mi familia, es culpa de ella y del esposo, es que yo ando en cualquier parte de Floridablanca, yo voy a todos los barrios ,al Gonzales Chaparro, en la Cumbre, es que en todos lados me ven, yo no tengo problemas con nadie, desayuno allá en la plaza con los compañeros, tomo tinto aquí en el parque tranquilo, pero lo que me suceda de aquí en adelante es culpa de esas dos personas y aquí voy a mostrarles la demanda que les voy a poner en la Fiscalía, y los voy a citar y les voy a poner una caución en la Estación de Policía de Floridablanca, sin manipulación alguna como un ciudadano normal, de que no pueden estar cerca de mí a 100mts, yo vuelvo y reitero, yo le voy a volver hacer la solicitud por escrito ahora al Alcalde Municipal para que saque esa entidad de acá, porque La Contraloría si esta por fuera, la Personería tiene más presupuesto que la Contraloría que salga de acá, que sea un ente por allá, que la gente vaya y os visite por allá, que no se mezcle con la Administración Municipal si están berraca que renuncie y salga a pedir votos, para que sepa lo bonito que es, ir a pedirle usted a una persona decirle a una persona hágame el favor, ayúdeme con el voto y que le digan ladrones, políticos picaros, de todo, eso es bonito pero usted manipular la comunidad desde un puesto que

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 96 de 102


gana lo mismo que el Alcalde, 15 millones de pesos, ayer también de manera informal alguien se nos acercó, un abogado muy prestigioso aquí y nos dijo que ese proceso se iba a demorar porque habían llevado 40 millones para que lo pararan, si es cierto o no, vaya usted a saber, pero queda en duda, porque ya tanto tiempo y con la explicación que nos dio la abogada acá, esto es una manipulación que están haciendo compañeros JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ hemos pedido los informes del consumo de gasolina, de los gastos de caja menor, de los viáticos varias veces y no han llegado, ah, pero la Doctora cree que me va asustar porque pidió copias de los audios de los días en donde yo hago las intervenciones, el día que la pasamos muy bien aquí y le partimos la torta a la Personería, el día ella fue grosera acá y no respeto este recinto de manera vulgar porque nadie le dio la palabra, así como lo hizo el Representante de la Personería hoy, porque todos se dieron cuenta, cuando les dije que la Personería no se quedaba hasta el final de las sesiones, mire, están acá, no está, y el señor también de manera vulgar e irrespetuosa tomó la palabra contra mí, aquí esto tiene un procedimiento y hay que pedirle la palabra al Presidente, a uno le toca hacer así y cuando quiera se la dan, solicito el uso de la palabra y dejo constancia de esto, ¿Porque? Porque mañana les puede pasar a ustedes compañeros, ósea, nosotros estamos cometiendo un delito por pedir que las entidades sean transparentes con el pueblo de Floridablanca, para que nos eligieron a nosotros, para esto, a nosotros eligieron fue para hacer control, para hacer debates de control político, para velar por los intereses de la comunidad Florideña y como lo vengo haciendo seguido y me amenazaron y le pusieron precio a mi cabeza, por no decirlo así, me van a matar, no quería decirlo en este término, el Señor Carlos Corredor esta atrás de esos, porqué, yo no sé qué esconderán, el que nada debe nada teme, vengo esperando que vengan las retaliaciones en redes sociales contra mí, no lo han hecho, lo que yo hago acá, se pueden dar cuenta ustedes que yo soy el que más peleo acá, para que se cumplan a la comunidad, a todos, ningún barrio en especial, a todos por igual las cosas, pero me di cuenta que una entidad se está al parecer gastando la plata en cosas privadas de la familia y en una campaña política, entonces ahora me quieren joder, Compañero JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ, de igual yo voy a seguir desayunando en la plaza, acá, en la de Villabel, en la de Lagos, en todas donde voy, en la de la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Código: 110-01-05
		Página 97 de 102

Cumbre, porque es que el que nada debe anda con la cabeza de frente, yo salgo aquí de la Alcaldía y la veo me baja la cabeza, en esto aplaudo al compañero JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ dice que salgan a hacer campaña, cualquiera, a lo que sea, pero no se gasten la plata de la gente, haciendo campaña, no se gasten la operatividad de una entidad haciendo campaña, porque hasta tanquean los carros personales con plata de la Personería, quería dejar esta constancia aquí, quiero que por favor Señora Secretaria se me envíe esta Acta completa con el audio para tomar mis posiciones jurídicas sobre este tema y dejar salvedad, porque es que mañana puede que JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ este desayunando en la plaza y aparezca alguien y le meta un machetazo en la cabeza, llevo 37 años desayunando allá y nunca me ha pasado nada, pueden dar fe los compañeros, antes la gente me conoce y me saluda y todo y mañana me puede pasar algo y este señor lleva 3 días comprando mi cabeza, acá en el parque de Florida y allá donde se la pasa al lado en los tribunales en Bucaramanga, es que como dice, una vez mi mamá se veía una vez una novela que se llamaba pueblo chico infierno, todo se sabe y ellos creen hablar delante de gente que son amigos y me vi en una película de rápido y furioso cuando alguien decía, el enemigo de mi enemigo es mi amigo, con esto quiero cortar mi intervención compañeros y les dejo esto para que ustedes piensen que nosotros acá nos desgastamos mucho y a veces este trabajo es muy desagradecido, aquí los aplausos se los llevan otros y los madrazos nos los llevamos los 19 Concejales que estamos aquí, incluyendo la compañera **MILADY TOVAR CABARIQUE** a la que quiero mucho gracias”.

El Segundo Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.


El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** expresa: “ Me uno a las palabras del compañero JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ la verdad esto es delicado, he sido uno de los que he denunciado esta Personería y al esposo de la señora, es delicado, ósea los que hemos dicho acá la verdad compañeros podríamos ser amenazados también, como el compañero GERMÁN

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 98 de 102

DURAN USEDA que también ha hablado sobre la Personería, las cosas que se hacen en la Personería, que ha sido fatales y compañero JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ, no crea, vivir en una zozobra de esas no es fácil, que sepa y que haya recibido unas amenazas no es fácil, de saber que uno tiene sus hijos, tiene sus padres, tiene sus hermanos y compañeros tenemos unirnos todos, hoy no están todos los compañeros aquí, pero sí creo que debemos hablar esto en estos días nuevamente esta denuncia que usted hizo, para que estén todos los compañeros presentes los 19 Corporados junto a la Mesa Directiva, donde yo también he denunciado la misma Personería, pero ahí está, como le decía a la gente, se queda en veremos, entonces compañero JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ me uno a esta denuncia suya, porque no lo podemos dejar solo a usted compañero, aquí somos 19 compañeros, no somos ni 1, ni 2 y nosotros no somos de color ni de partidos, aquí todos somos unidos los 19 compañeros y esperamos que todos los compañeros apoyemos a nuestro compañero JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ esperemos que estemos todos y me gustaría que nuevamente repitiera sus palabras y esta denuncia ya que usted la lleva grabada para la Fiscalía, pero quiero nuevamente cuando estén todos los compañeros haga nuevamente esta denuncia junto a los compañeros, lástima que no la pudiéramos hacer en vivo, porque la comunidad también se tiene que enterar, por eso yo le decía al Presidente es bueno que a veces las sesiones fueran en vivo así fueran tres para que la comunidad se entere de lo que pasa aquí, en nuestro recinto del Concejo, Vicepresidente yo sé que ya estamos cansados pero no me quería quedar callado para apoyar a mi compañero JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ, muchas gracias Señor Vicepresidente”.

El Segundo Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMANA DURAN USEDA**.


El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** expresa: “Compañero, tenga seguridad que acá no nos van a callar, porque gracias a Dios no nacimos el día de los temblores, que hagan lo que hagan, pero siempre vamos a estar denunciando lo malo que ha hecho esta entidad en Floridablanca, que es la Personería

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 99 de 102


Municipal de Floridablanca, Señora Secretaria por favor oficiémosle, mandarle una solicitud a la Personería Municipal, quien es la persona auxiliar en este momento, que me regale el nombre de la Personera Auxiliar, porque la Señora María Margarita era la Personera Auxiliar y quedo encargada, debe de haber un Personero Auxiliar y que me regale copia de todos los actos administrativos que ha sacado la Personería Municipal desde enero del 2020 a la fecha, quien los ha firmado, si la Personera encargada o el Personero Auxiliar, quiero que me regale estos oficios lo más pronto posible Señora Secretaria, porque nosotros no podemos permitir, que porque nosotros denunciemos las cosas mal hechas, entonces, nos van a callar a puntas de amenazas, a punta de que no les gusta a ellos lo que nosotros les decimos acá, nos vayan a amenazar, compañero JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ cuenta con mi respaldo y cuenta con lo que haya que hacer y decir, tiene todo el respaldo de este compañero suyo, muchas gracias Señor Vicepresidente”.

El Segundo Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: “El Doctor Sergio, delegado de la Personería Municipal que días que vino al primer debate de comisión de plan y bienes del proyecto de acuerdo, yo le hice esas pregunta y nos dejó de claro que Margarita es la Personera Auxiliar de Floridablanca y está asumiendo asume las funciones de Personera Encargada porque así lo dice el manual de funciones, por eso es que ella no puede nombrar al Personero Auxiliar, porque le tocaría renunciar a la Personería, si entiende, dicen que el cargo lo tiene que ocupar la Personera o el Personero Auxiliar, quien es el Personero Auxiliar en Propiedad es Margarita Serrano, entonces Margarita ahora es Personera Encargada, pero no puede renunciar a lo otro, porque renunciaría a ser Personera y la persona que ella nombre ella, tiene que pasar a ser Personera, ella puede nombrar al esposo Personero Auxiliar y ahí nos toca a nosotros y a los de la Mesa Directiva posesionarlo como Personero, es que aquí hay un vacío jurídico terrible, yo les voy a exponer un caso que se podría presentar, si esa señora renuncia, manda la renuncia al Concejo Municipal,


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página 100 de 102

porqué aquí se le tiene que aceptar porque aquí votaron para que ella fuera la Personera Encargada, gracias a Dios yo vote NEGATIVO pueden pedir la votación, no se desde cuando eso yo ya sabía que, si, entonces si ella renuncia como Personera Auxiliar también, entonces eso quiere decir que queda la vacante de Personero y Personera Auxiliar, si o no, el Concejo Municipal de Floridablanca a quien elegiría de Personero, si no hay Auxiliar, báilenme este trompito, está bastante tatareto, se va a presentar porque ella va a renunciar, cuando no sabemos, pero lo va hacer, algo dentro de mi me dice que lo va hacer, entonces esto es para que vayamos instruyéndonos y estudiando porque que en el momento que nos toque votar a nosotros aquí por un encargado de donde sale, si la Ley dice que cuando hay la vacante lo ocupa el Auxiliar y no hay Auxiliar, es un vacío Jurídico bastante delicado, por el que nos pueden meter demanda a nosotros, yo se lo dije hoy a un compañero fuera de micrófonos, yo el día que me toque defender a cualquiera de mis 18 compañeros lo hare, porque a mí no me gustaría estar en los zapatos de ninguno de los que han estado demandado en el Concejo Municipal, todos somos Concejales, todos tenemos familia, y esto es malo,, entonces vayamos mirando y vayamos leyendo, que tal que esa Señora renuncie el lunes o el martes, que vamos hacer nosotros, a quien vamos a encargar, como va ser ese proceso, ah, quería contarles que se me paso, fuentes de información que uno va saliendo por las escaleras, venga JUNIOR tomémonos un tinto, llevan miércoles, jueves, viernes, van a trabajar mañana, lunes y martes se van a dejar todo el presupuesto de la Personería hasta diciembre, compañero GERMÁN, Compañero BOHÓRQUEZ me pueden para un poquito de atención, llevan jueves, viernes, van a trabajar mañana, lunes y martes van a dejar en ceros la Personería Municipal en contratación, se van a gastar toda la plata, que pesar que no pudiéramos hacer una comisión accidental o que pesar que la Contraloría no pudiera ir y decirles y hagan un alto en el camino hasta que no se les hagan una auditoria, en 5 días van a acabar el presupuesto del año de la Personería Municipal, yo creería que si ya no hay presupuesto pues ella renuncia, ya se lo acaban todo, ojo no es mentira lo que les estoy diciendo, entren a la Personería tienen todo el equipo jurídico de Contratación haciendo contratos a lo loco, va a trabajar mañana, lunes y martes, van a dejar en cero esta entidad, se las dejo ahí dijo alguien por ahí gracias”.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página <b>101</b> de <b>102</b>

El Segundo Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: "Me parece importante compañero JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ de que ponga en manos de los entes de control esto, si creo que nosotros siendo esto un tema bastante delicado, que nosotros siendo el Segundo Municipio más importante en Santander como siempre no lo recuerda el compañero NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA donde cada uno de ustedes siempre me han enseñado, yo soy nueva en este tema político Y qué es el recinto sagrado de la democracia del Segundo Municipio más importante de Santander, es bien delicado todas las denuncias que usted está haciendo acerca de la Personería, además siendo un ente de control en el cual merece todo el respeto y en el cual merece realmente que tengamos una Personería digna del Municipio de Floridablanca, entonces yo sí creo que sí estos temas están pasando, a estas temas tan delicados y tan personales debe ser los entes de control que manejen esta situación y sí creo yo Señora Secretaria de que si bien ya la jurídica de la corporación nos habló de cómo va el proceso es importante ponerle una lupa bien grande a este proceso y poder dejar y cerrar todo estos malos comentarios que se llevan acerca de la Personería porque es que aquí al final del ejercicio el que termina perdiendo realmente el pueblo florideño, eso con este con ese tema, con el otro de otro tema que quería hablar hoy ayer estuve en una reunión con la Secretaría de la Mujer Departamental recuerde que desde la comisión de la mujer venimos trabajando fuertemente acerca de hacer seguimiento y control sin el ánimo de entrar a coadministrar, que deje claro en qué estado está la política pública de mujer y adicional que se deje claro cómo está la ruta atención de la mujer y ayer me quedé aún más preocupada porque claramente la ruta de atención de la mujer en Floridablanca no hay un doliente claro, no está tan establecida y nos dejó muy claro la Secretaría Desarrollo que si tenemos una política pública pero que está totalmente desactualizada, entonces en ese orden de ideas Señora Secretaria por favor enviarle un oficio a la Secretaría de Desarrollo, que nos envíen para cuándo

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 114</b>	Página <b>102</b> de <b>102</b>

y cuál va a ser el trabajo que se va hacer en la administración para actualizar la política pública de mujer y cuál va a ser el seguimiento y el plan de acción para seguir capacitando y dejando claro la ruta de atención de la mujer, no podemos seguir permitiendo que la mujer no sigan utilizando por la foto, está administración ha dicho una y mil veces de que está apoyando a mujer, creó una oficina de la mujer que ha hoy ya no tenemos Secretario ya no tenemos funcionario en la secretaría de la mujer pero no tenemos la política pública actualizada, no tenemos la ruta atención actualizada, no tenemos presupuesto en la política pública, metas del plan de desarrollo que van hacia la mujer realmente no podemos seguir que nos utilicen y no generalicen, realmente deben ser claras las metas en el plan de desarrollo que son para las mujeres, entonces por favor Señora Secretaria enviarle este oficio a la Doctora KELLY y a quién le haya que enviar copia para que nos contesten claramente para cuándo nos van a actualizar la política pública de la mujer y cuál será ese plan de acción que se va hacer para realizarla, muchísimas gracias Señor Vicepresidente”.

El Segundo Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

La Secretaria General informa que se ha agotado el orden del día.

El Segundo vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 1:35 P.M. se levanta la sesión y se cita para el día 16 de julio del 2022 a las 7:00 A.M.

  
**FREDDY AVILA**  
 Presidente  
  
**CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ**  
 Secretaria Generala

Elaboró: Jenny Montañez  
 Revisó: Saily Villarreal